PROGRAMA DE MASTER EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESARROLLO

PROYECTO DE GRADUACIÓN:

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS - UNASUR: UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO.

DIRECTOR:
JOSÉ ANTONIO NIETO SOLIZ

AUTOR:
BRYAN FABRIZIO - ESPINOZA ESTRELLA

MADRID - ESPAÑA
Septiembre - 2009

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

RESUMEN

El marco de desarrollo de este trabajo se encuentra albergado dentro de la región suramericana, a partir de la conformación de "La Unión de Naciones Suramericanas" conocida por su acrónimo UNASUR, acuerdo de integración que fue firmado el 23 de mayo del 2008 por los doce países independientes que constituyen América del Sur, entre ellos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. De acuerdo a su concepto el proceso buscará construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes; utilizando para ello diferentes mecanismos como: el diálogo político, políticas sociales, la educación, la integración energética, la integración de infraestructura para transportes y la protección del medio ambiente entre otros, y así tratar de eliminar la desigualdad socioeconómica, logrando de esta forma la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

Aunque la fundación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) fue suscrita recientemente, encontrándose aún en el proceso de construcción de su marco institucional; el objeto de este estudio por tanto será analizar brevemente en un primer escenario la evolución que han tenido los integrantes dentro de su historia construida en los últimos años; y en un segundo escenario se buscará analizar a cada uno de los bloques de integración subregional como son Comunidad Andina – CAN; Mercado Común del Sur - MERCOSUR, y finalmente a la misma UNASUR pero a ésta, construyendo sus datos agregados a partir de los revelados por cada uno de integrantes. Este análisis por bloque permitirá en lo posible recoger parte de aquellas experiencias que puedan ser visualizadas a través del análisis de los datos estadísticos analizados.

Como se dijo previamente UNASUR al ser un proceso de reciente creación, sus éxitos o fracasos no pueden aún ser evaluados, por lo que el trabajo intentará crear escenarios de evolución a partir de las experiencias individuales y subregionales planteando como base variables concisas como PIB real (USD, Precios Const.2000), PIB per. cápita (USD, PPP a precios Const.-2005), Exportaciones e Importaciones de Bienes y Servicios B&S (USD, Precios Const.2000), Gasto en Educación Pública (USD, Precios Const.2000), Gasto en Salud Pública (USD, Precios Const.2000) e Índice

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es

Septiembre de 2009.

de Desarrollo Humano, variables que permitirán hacernos una idea de la desarticulación habida entre las políticas sociales y el desarrollo económico existente, confirmando el por qué se dice que Latinoamérica es una región donde el crecimiento económico no ha implicado necesariamente una mejora en las condiciones de desarrollo humano. Al realizar este análisis nos daremos cuenta fácilmente sobre los esfuerzos futuros que deberá realizar la UNASUR apoyándonos bajo la estimación tanto de modelos exponenciales y lineales sencillos y simples, pero que nos dejará una idea clara sobre los desafíos que el bloque entero deberá surcar.

Como parte estructurante del análisis relatado en el párrafo anterior, se ha decido tomar cada una de las variables citadas y compararlas con los de la Unión Europea de los 15 - UE15, región última al ser un concentrador del más del 90% del PIB de la UE27; esta comparación surge de la necesidad de estimar períodos posibles de convergencia con la esperanza de marcar un horizonte de tiempo al que llegarían los integrantes de UNASUR a converger bajo los mismos niveles tanto de gasto, ingreso real e índices de desarrollo humano; en principio este análisis generará escenarios más plausibles, más reales que aquellos escenarios que puedan surgir de nuestra imaginación, de estimaciones banales o desde la óptica de cualquier autor. La comparación con la UE15 como marco de referencia, surge también luego del despliegue de la dimensión social que se ha dado en el tratado de UNASUR, recordando de antemano que la Unión Europea es el acuerdo de integración regional más profundo y avanzado en la actualidad, y que alberga dentro de su estructura una presencia explícita de la dimensión social acrecentada en diferentes niveles.

Por tanto el trabajo se ha orientado en varios capítulos que permiten avanzar de forma clara hacia los objetivos del trabajo de esta investigación, empezando por el planteamiento de un marco teórico, pasando luego por conceptos fundamentales de desarrollo, además de los antecedentes de integración regional, y finalmente llegando a un análisis de los posibles escenarios que se darían dentro de UNASUR si se decide continuar con las mismas políticas y con el poco compromiso de cada uno de los países que hasta la fecha no han generado el éxito esperado luego del depósito de esperanza con la que cada uno de los acuerdos de integración subregional han nacido. Es así que el trabajo se encuentra estructurado en varias partes; en un primer capítulo se plantea el marco completo de la investigación, la metodología del trabajo y la hipótesis.

El capítulo 2, presenta un marco teórico profundo en varios órdenes; en un principio se empieza por el planteamiento del porque la necesidad de formular acuerdos de integración y sobre lo vital que resultan éstos en el presente para mejorar su posición dentro de las relaciones internacionales; posteriormente se pasa a definir conceptos de desarrollo sostenible haciendo claras diferenciaciones entre desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible, esto muy importante al momento de entender la estructura en la que se ha fijado el UNASUR, puesto que es un proyecto muy ambicioso y que se lo puede entender de mejor forma si se tienen estos conceptos presentes. Al final de este capítulo se hará una revisión de las diferentes teorías de integración económica que se han dado en la región, para tratar de comprender a su vez las diferentes escuelas de pensamiento en este campo, escuelas que por su concepción han generado desacuerdos regionales al momento de querer consolidar acuerdos.

El capítulo 3, nos conduce hacia los diferentes acuerdos regionales y subregionales preexistentes, involucrándonos brevemente bajo la concepción ideológica en que fueron fundados; para ello se ha incurrido en el estudio de los tratados, declaraciones generadas, además de sus alcances y compromisos derivados. En la sección última se presenta un análisis no necesariamente explícito pero sí suficiente sobre el marco político del UNASUR, el objetivo será entender por qué este acuerdo es planteado por muchos autores como un "nuevo modelo de desarrollo regional" el mismo que apuesta por mejorar los niveles de vida de la población basados a través del diálogo, la cooperación y la coordinación de políticas en el plano político, social y económico.

Dentro del capítulo 4, se encierra todo el análisis de cada uno de los países integrantes, de los bloques subregionales a los que pertenecen y el marco comparativo con la UE15, como se dijo anteriormente este análisis comparativo se basará en variables concisas y delimitadas, no entrando en un sin número de ellas para no hacer de este trabajo confuso, agotador y más complejo de lo que ya resulta ser. A partir de este análisis se espera sacar ideas profundas sobre los esfuerzos que UNASUR deberá realizar para alcanzar los niveles de desarrollo conseguidos en Europa.

Finalmente, en las conclusiones, se plasman las ideas y las observaciones más relevantes obtenidas a través del desarrollo de todo este estudio, esperando a partir de ello que este trabajo sirva como un aporte para la reflexión sobre el cambio que deberá hacerse básicamente en el panorama social, y de ese se creen mecanismos que promuevan una articulación entre el crecimiento económico y el desarrollo humano así como el mejoramiento en las condiciones de vida de la población; por ello la agenda del UNASUR no sólo deberá preocuparse por la consolidación de una unión aduanera que comprenda ahora toda América del Sur sino que este inmenso proyecto realmente busque y se convierta en un espacio que como en su acta constitutiva mismo define "para eliminar la desigualdad socioeconómica, logrando inclusión social, participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia".

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

DEDICATORIA

A cada una de las personas que de una u otra forma colaboraron para la feliz culminación de este trabajo; realizó un agradecimiento especial al profesor y director de este trabajo José Antonio Nieto Solís por la compresión y la aceptación de llevar la dirección de este trabajo.

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

AGRADECIMIENTO

Como cada uno de mis trabajos y logros, se lo dedico a Dios y a mis Padres.

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN II
DEDICATORIA VI
AGRADECIMIENTO VII
ÍNDICE GENERAL VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS XI
ÍNDICE DE TABLAS XIII
1. CAPÍTULO INTRODUCTORIO: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN. 1
1.1. Introducción del trabajo. 1
1.2. Metodología del trabajo de investigación. 2
1.3. Hipótesis formulada. 4
2. TEORÍA DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: DESARROLLO, ANTECEDENTES Y TIPOS 6
2.1. Introducción del capítulo 2. 6
2.2. Relaciones económicas internacionales y su vínculo con la integración. 6
2.3. Conceptos de desarrollo sostenible como fundamento para los procesos de integración profunda. 9
2.3.1. Desarrollo y crecimiento. Evolución de conceptos. 10
2.3.2. Desarrollo sostenible como objetivo último dentro del proceso de integración. 13
2.4. Evolución sobre las teorías de integración regional. 17
2.5. Modelos de integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos. 22
2.5.1. Neoliberalismo integracionista. 24
2.5.2. Visión Cepalina: Neoestructuralismo y Regionalismo abierto 25
2.5.3. Integración profunda 27
3. PROCESOS DE INTEGRACION DE AMERICA DEL SUR: HISTORIA, ANTECEDENTES Y DESARROLLO. 29
3.1. Introducción del capítulo 3. 29
3.2. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - ALALC. 29

3.3. Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI..... 32
3.4. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SÉLA. 33
3.5. Comunidad Andina de Naciones - CAN. 34
3.6. Mercado Común de América del Sur - MERCOSUR. 38
3.7. Unión De Naciones Suramericanas-UNASUR: Antecedentes y constitución..... 42
3.7.1. Antecedentes de integración de América del SUR..... 42
3.7.2. UNASUR.- Sobre el tratado constitutivo. 51
3.7.3. Desafíos de UNASUR por abordar. 53
4. UNASUR.- ANÁLISIS DEL MODELO DE INTEGRACIÓN..... 55
4.1. Marcos comparativos..... 55
4.2. Base de comparación: Población. 56
4.3. Crecimiento económico regional. 58
4.4. PIB per. cápita: Comparativos regionales. 60
4.5. Exportaciones e Importaciones regionales de Bienes y Servicios..... 62
4.5.1. Exportaciones de B&S. 62
4.5.2. Importaciones de B&S. 63
4.6. Relación del gasto público en educación..... 64
4.7. Relación del gasto público en salud. 66
4.8. Índice de Desarrollo Humano “IDH”: Comparativos regionales. 68
4.9. Desafíos de UNASUR. 70
5. CONCLUSIONES..... 73
6. BIBLIOGRAFÍA. 81
ANEXOS. 85
I.I. Extensión geográfica por regiones y países: UNASUR. 86
I.II. Extensión geográfica por países y regiones: UE15. 86
I.III. Población, tasa de crecimiento, porcentaje urbano y porcentaje rural: Por países y regiones. 87
II.I PIB por regiones e índices comparativos regionales respecto a UE15: Datos. 88
II.II PIB real por regiones: Comportamiento gráfico..... 89
II.III Índice comparativo regional de PIB real con respecto a UE15: Comportamiento gráfico. 90
III.I Exportaciones de B&S e índices comparativos regionales. 91

III.II Importaciones de B&S e índices comparativos regionales. 95
III.III Índices comparativos de UNASUR frente a UE15: Índices comparativos de Importaciones frente a PIB: UNASUR frente a UE15..... 99
III.IV Índice comparativo regional PIB (UNA/UE15) e Importaciones de B&S (UNA/UE15): Análisis de correlación. 100
III.V Exportaciones e Importaciones de B&S por regiones. 101
IV.I Gasto público en educación por (países y regiones) e índice de relación entre regiones suramericanas y UE15..... 103
IV.II Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15 en cuanto a gasto público en educación: Comportamiento gráfico. 105
V. Gasto en salud pública por (países y regiones) e índice de relación entre regiones suramericanas y UE15. 106
VI.I IDH (Por países y regiones) y relación entre regiones suramericanas y la UE15. 107
VI.II Comportamiento gráfico del IDH por regiones.[1980-2006]. 108
VI. Ficha del presente trabajo. 109
VII. CV del autor. 110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1.- Expectativas a cubrir por los modelos de integración. 9
Gráfico 1.2.- Interrelación de productividades de los recursos de una sociedad. 14
Gráfico 1.3.- Aspectos a considerar para políticas de Desarrollo Sostenible. 15
Gráfico 1.4.- Diagrama de procesos para la obtención de desarrollo sostenible. 17
Gráfico 3.1.- Extensión regional y densidad poblacional. 57
Gráfico 3.2.- Población total, urbana y rural por regiones. 57
Gráfico 3.3.- Índice comparativo de PIB Constante-2000. Período [2002-2007]. 59
Gráfico 3.4.- PIB per Cápita Real (Precios PPP-2005) [1980-2007]. 60
Gráfico 3.5.- Relación Comparativa del PIB per Cápita Real (Precios PPP-2005) con respecto a UE15. Período [2002-2007]. 61
Gráfico 3.6.- Relación Comparativa de las exportaciones totales de B&S [1975-2007]. 62
Gráfico 3.7.- Relación Comparativa de las importaciones totales de B&S [1975-2007]. 64
Gráfico 3.8.- Relación Comparativa en gasto público para educación [2002-2007]. 65
Gráfico 3.9.- Relación Comparativa para el gasto en salud pública [2002-2006]. 67
Gráfico 3.10.- Relación Comparativa para el Índice de Desarrollo Humano [2000-2006]. 69
Gráfico II.I.- PIB (Const-2000) por región. [1975-1990]. 89
Gráfico II.II.- PIB (Const-2000) por región. [1990-2007] 89
Gráfico II.III.- Índice comparativo regional con respecto a UE15: [1990-2007] 90
Gráfico III.I.- Índices Comparativos regionales de UNASUR frente a UE15: Comportamiento para el período [1975-2007] 99
Gráfico III.II.- Índices Comparativos regionales de UNASUR frente a UE15: Importaciones vs. PIB real. [1975-2007] 99

Gráfico III.III.- Exportaciones e Importaciones de B&S: UNASUR [1990-2007]. 101
Gráfico III.IV.- Exportaciones e Importaciones de B&S: CAN [1990-2007]. 101
Gráfico III.V.- Exportaciones e Importaciones de B&S: MERCOSUR [1990-2007]. 102
Gráfico III.VI.- Exportaciones e Importaciones de B&S: UE15 [1990-2007]. 102
Gráfico IV.- Índice de relación comparativa entre regiones suramericanas y la UE15: Gasto público en educación [1990-2007]. 105
Gráfico VI.- Índice de Desarrollo Humano [1980-2006]. 108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1.- Extensión geográfica regional 56
Tabla 3.2.- Datos de integración 56
Tabla 3.3.- Relación Regional del PIB Real (Const-2000) respecto a UE15 [2002-2007] y [1975-2007] 58
Tabla I.I.- Países y regiones de UNASUR: Extensión geográfica y peso regional 86
Tabla I.II.- Países y regiones de UE15: Extensión geográfica y peso regional 86
Tabla I.III.- Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento: Por países y regiones 2007 87
Tabla II.- PIB por regiones e índices comparativos regionales [1975-2007] 88
Tabla III.I.- Exportaciones de B&S (Países y Regiones) e índices comparativos regionales respecto a UE15 91
Tabla III.II.- Importaciones de B&S (Países y Regiones) e índices comparativos regionales respecto a UE15 95
Tabla III.III.- Índices comparativos regionales de PIB (UNA/UE15) vs Importaciones de B&S (UNA/UE15). 100
Tabla III.IV.- Índices comparativos regionales de PIB (UNA/UE15) vs Importaciones de B&S (UNA/UE15): Análisis de Correlación.- Estadísticos. 100
Tabla IV.- Gasto Público en educación: Gasto real e Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15. 103
Tabla V.- Gasto en salud pública: Gasto real e Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15. 106
Tabla V.I.- Índice de Desarrollo Humano: IDH por países e índice de relación por regiones. 107

CAPÍTULO 1

1. CAPÍTULO INTRODUCTORIO: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Introducción del trabajo.

La Unión de Naciones Suramericanas "UNASUR", es un nuevo acuerdo de integración formado por los doce países independientes de Sudamérica, acuerdo que fue protocolizado el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, sin embargo que nace oficialmente a partir de la reunión presidencial en Isla Margarita-Venezuela el 27 de Abril del 2007. Los propósitos que se esperan y que son planteados a partir del acuerdo son amplios, para tener una idea, en él, se hacen referencias a la historia, a la solidaridad, a la unión suramericana, al pensamiento de los impulsores de las independencias respectivas, pero lo más importante, es que se plantea el propósito de querer contribuir a una identidad y ciudadanía suramericana y también a desarrollar un espacio en lo político, económico, social, cultural, ambiental, en lo energético y en infraestructura.

Bajo este planteamiento complejo, se deberá considerar dentro de la construcción y desarrollo de la UNASUR la incorporación desde sus primeros pasos, de políticas de convergencia para la reducción de las asimetrías mediante la creación de diferentes mecanismos como lo son fondos de financiamiento, desarrollo de cadenas productivas plurinacionales, integración física, integración energética, y del manejo sostenible de los recursos naturales; pero para que el mismo proceso se consolide y sus consecuencias positivas se puedan transmitir a la población, dependerá básicamente del logro que se consiga bajo un entorno social estable, entrañando a partir de lo dicho la conformación de aspectos normativos que garanticen a su vez aspectos básicos como la educación, salud, empleo y seguridad social, bases que brindará eficacia al proceso de integración, traduciéndose así en mayor capacidad de crecimiento, incremento en la productividad, mayor competitividad y en brindar mayores posibilidades de integración de los estados miembros dentro del mismo bloque.

Por tanto, la finalidad de este estudio será realizar un aporte minúsculo, pero importante, presentando un análisis en campos específicos y exponiendo al final conclusiones claras y concisas, ya que este proyecto de integración de UNASUR en si es muy ambicioso y complejo, por lo que involucrarnos en demasiados campos haría de este trabajo uno interminable; es por ello que pensando en lo importante que resulta la

creación de una agenda social dentro del marco del UNASUR, nuestro estudio se orientará a las acciones complementarias a emprender para la consecución de esto; en un primer espacio estudiaremos las diferentes teorías de integración existente para así entender la base o estructura en la que se ha decidido construir UNASUR y los demás acuerdos regionales y subregionales preexistentes, finalmente se pasará a un análisis de variables concisas como PIB real, PIB per. cápita, gasto en educación y gasto en salud pública, los mismos que serían comparados con la UE15 como marco de referencia comparativo y así marcar pautas para la generación de convergencias con la UE, ya que este último bloque ha sido una imagen referencial desde el siglo pasado de los múltiples acuerdos dada la estructura social que posee.

1.2. Metodología del trabajo de investigación.

Este trabajo partirá bajo el entorno analítico de un conjunto de variables concisas que involucran a los doce países suramericanos que conforman UNASUR (UNA), como cada uno de su bloques de integración subregional como lo son CAN y MERCOSUR; dentro de las variables a analizar se encuentra: PIB real (USD, Precios Const.2000), PIB per. Cápita (USD, PPP a precios const.-2005), Exportaciones e Importaciones de Bienes y Servicios B&S (USD, Precios Const.2000), Gasto en Educación Pública (USD, Precios Const.2000), Gasto en Salud Pública (USD, Precios Const.2000) e Índice de Desarrollo Humano, análisis que permitirá tener una idea de cómo han venido evolucionando estas variables dentro de los últimos 10 años, período en el que han mejorado enormemente con respecto a la serie presentada desde los 80'. Una vez planteado esta evolución histórica confirmaremos el porqué se dice que Latinoamérica es una región donde el crecimiento económico no ha implicado necesariamente una mejora en las condiciones de desarrollo humano, al observar la desarticulación existente entre crecimiento económico y mejora en las condiciones de vida de la población.

Dentro del análisis hasta ahora conseguido, se incorporará un marco comparativo adicional con las mismas variables presentadas por la UE15, para ello conformaremos índices a partir de dividir cada una de estas variables para el de la UE15, obteniendo comportamientos del tipo (UNA/UE15), que dado el desarrollo relativo menor de UNASUR y de cada una de sus regiones, estos valores se encontrarán entre 0 y 1. Para las variables analizadas se observará como estos índices mejoran año a año, indicando que el ritmo de crecimiento tanto en, crecimiento regional, gastos en

salud, gastos en educación o condiciones de vida de la población, tendencialmente van crecimiento a mayor ritmo que los de la UE15, por lo que se visualiza una convergencia en un futuro hacia los mismos niveles de gasto o riqueza, aunque como se sabe el logro de estas condiciones dependerán de un conjunto de factores que se irán alterando año a año, pudiendo ser la incidencia de estos ó beneficiosos ó perjudiciales para su buen desarrollo.

Una vez teniendo los índices citados que marcan el comportamiento relativo dentro de su ritmo de crecimiento comparativo, se procede a realizar una estimación sea del tipo exponencial o simplemente lineal (como el caso del IDH), dependiendo del mejor ajuste del índice estadístico R^2, modelos que nos permitirán a través de la determinación del tiempo (cuando UNA/UE15 = 1), el período de convergencia que tomara a UNASUR llegar a los mismos niveles de gasto (educación y salud) o crecimiento. Este análisis reflejará la desarticulación existente entre el crecimiento económico y los gastos sociales que deberían estar asociados para la consecución de mejoras en los niveles de vida, ya que para el caso del PIB real (con un modelo exponencial estimado con los últimos 7 años) bajo los ritmos de crecimiento que han tendido en los últimos años, tomará a UNASUR un aproximado de 23 años alcanzar los mismos niveles que la UE15, mientras que para alcanzar el mismo IDH (estimación lineal basado en los últimos años), le tomará a toda la región un período de 59 años.

A partir del marco analítico expuesto y dado que UNASUR es un acuerdo de integración de reciente creación, se concluye que bajo los acuerdos de integración subregional preexistentes, basados exclusivamente (en la práctica) en liberalizar fronteras a nivel subregional, no se ha conseguido mejoras en el nivel de vida a los ritmos que se han estado deseando, existiendo como se dijo anteriormente una desarticulación entre crecimiento económico y mejoras en las condiciones de vida de la población. Las conclusiones que se plasman al final del trabajo reflejarán por tanto la preocupación que existe en la región, una población que nuevamente deposita su esperanza en una nueva fórmula, al que llaman el “nuevo modelo de integración para el desarrollo y crecimiento”.

1.3. Hipótesis formulada.

A partir de las experiencias pasadas habidas en los procesos de integración subregional preexistentes, que ya en un sin número de ocasiones se los ha acusado de haberse estancado; por un lado, dadas las características individualistas con la que se han manejado sus estados miembros, y; por otro, que aunque dentro de su estructura constitutiva contemplan agendas sociales como base de la sustentabilidad del mismo proceso de integración y crecimiento económico, en la práctica no se ha plasmado con acciones más comprometidas por los estados ni por las subregiones, UNASUR deberá confrontar por tanto estos problemas estructurales a través de la creación de una verdadera agenda social y comprometida que permita la existencia de una verdadera articulación entre crecimiento económico y políticas sociales, y así, poderse convertir realmente en un nuevo modelo de integración para el desarrollo y crecimiento, por ello la hipótesis que se plantea dentro de este trabajo se plasma de la siguiente manera:

"*UNASUR con una articulación plena entre crecimiento económico y políticas sociales, podrá convertirse en un proceso que genere desarrollo y crecimiento sostenido y sustentado*".

A manera de objetivos generales que se plantean dentro de este trabajo será demostrar que:

- ✓ Existe una desarticulación bajo las condiciones actuales entre crecimiento económico y políticas sociales habidas, pronunciadas en mayor medida en los últimos años.
- ✓ Que la región suramericana ha tenido mejores tasas dentro de su crecimiento que las desarrolladas en la UE15, como la teoría económica así lo contempla.
- ✓ Las exportaciones de B&S sigue siendo un tema pendiente desde el siglo pasado hasta la actualidad, no avizorando aún mejoras en sus ritmos de crecimiento relativo con respecto a la UE15 que representaría para nuestro estudio a los países desarrollados.
- ✓ El gasto en materia social como educación pública y salud, aunque ha crecido en los últimos años, no ha sido suficientes para visualizar una convergencia de este gasto a los mismos niveles que los desarrollados en la UE15.
- ✓ Que los niveles de vida de la región, aunque han tenido mejoras, este mejoramiento continuo se ha ralentizado últimamente.

Al final de este trabajo, en el capítulo referente a conclusiones, involucrando uno a uno los objetivos perseguidos, se obtendrán los respectivos comentarios, conclusiones y sugerencias que servirán de aporte para fijar las metas a plantearse dentro de UNASUR con el fin de que las desigualdades dentro del espacio regional disminuyan y que tanto la cohesión social como el desarrollo basado en características endógenas se puedan consolidar en un horizonte definido, que como se sabe, dependerá de los esfuerzos que UNASUR esté dispuesto a emprender.

CAPÍTULO 2

2. TEORÍA DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: DESARROLLO, ANTECEDENTES Y TIPOS.

2.1. Introducción del capítulo 2.

Para el desarrollo de este capítulo, se ha visto la necesidad de presentar un marco teórico profundo en varios órdenes con el fin de entender varios puntos; en un primer punto, conocer la complejidad de las relaciones internacionales y como esta se relaciona con los procesos de integración; en un segundo punto, entender en principio los conceptos de desarrollo sostenible se han ido involucrando más profundamente dentro de las estructuras constitutivas de los acuerdos de integración regional; en un tercer punto, apreciar las diferentes escuelas de pensamiento dadas sobre estos procesos que pueden dar o no un marco complejo dependiendo del grado de profundidad al que se desee llegar y del tipo de pensamiento en el que se profese; finalmente se deslumbrará los tres tipos de modelos que realmente han existido dentro de la región y que se han consolidado como bases de los acuerdos de integración desarrollados.

Al final de este capítulo, tendremos claro la evolución que han tenido las diversas teorías de integración regional, su visión ideológica, marcando también las pautas del porque este tema se ha polemizado y de ahí que la visión de cómo consolidar estos acuerdos se han convertido en las razones por las cuales los procesos de integración en ciertas regiones del mundo, ó; se han paralizado, han continuado, o simplemente han fracasado. Sé deberá también señalar de forma complementaria respecto a este capítulo, que una de sus finalidades es también crear cierta contrastación teórica sobre los estilos de integración que se han presentado dentro de la región, el cual servirá para en el próximo capítulo poder encasillar dentro de una de estas tendencias a la UNASUR a partir de los rasgos característicos con la que ha sido creada.

2.2. Relaciones económicas internacionales y su vínculo con la integración.

Las relaciones económicas internacionales como las conocemos ahora, tuvieron su restructuración una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, donde el mundo se fragmenta en dos bloques; por un lado se encontrarían las economías de mercado y por otro las economías planificadas, cuya pugna por hallar la supremacía entre estos dos modelos alcanzarían todos los órdenes de la vida social en el mundo. Al pasar del tiempo y una vez finalizada la guerra fría, la reestructuración del poder cambiaría,

pasando entonces desde un mundo bipolar a uno multipolar finalizados los 80', para este entonces los bloques se encontrarían ahora definidos por los espacios: norteamericano, europeo, pacífico y por otro lado Rusia y China que al formar por sí mismos grandes espacios económicos se definen como bloques independientes. Dentro de esta nueva forma mundial, la pugna ya no se derivaría sobre los sentidos ideológico o militar, sino que se encaminaría más dentro del plano económico y tecnológico; a raíz de esto el mundo presentaría una mayor inestabilidad que en el pasado, fundamentado en los mayores grados de libertad que se han originado desde y dentro de las transacciones internacionales suscitas a partir de las desregulaciones en los mercados principalmente financiero y comercial.

De lo indicado, se concluye por tanto que los cambios más relevantes dentro del escenario internacional y de las relaciones existentes que tuvieron a partir de los 50' hasta nuestra actualidad, se encuentran relacionados con el creciente nivel de integración alcanzado dentro de los bloques y entre los países, cuyas relaciones ahora mismo están por encima de las fronteras nacionales; no obstante se debe definir que la integración misma de los países no se desarrolla realmente como un factor para alcanzar un grado de poder dentro del ámbito universal, sino que es generada como una respuesta de los países para cubrir dos dimensiones fundamentales con las que se concibe en un principio a la integración; por un lado, vista como parte de una estrategia para integrarse con mayor éxito a un mundo globalizado; y por otro, como un medio para acelerar el proceso económico de sus respectivas regiones [Bouzas y Fanelli, 2001].

A las posiciones originales mencionadas, les serán añadidas dos dimensiones complementarias a la luz de las posturas reivindicativas que realizarían los Países En Desarrollo [1] - [PED] a través de sus diferentes agrupaciones manifestadas [2] principalmente promovido por el Movimiento de los Países No Alineados - MNOAL[3] y

[1] Países en desarrollo, o también refiérase como Países en vías de desarrollo, o, puede también el término referirse al grupo de Países del Sur, entendiéndose a estos últimos como aquellos países en desarrollo en donde viven las ¾ partes de la humanidad y que abracan más de 2/3 de la superficie terrestre. [Comisión del Sur-1991, p11.]

[2] Con la derrota del fascismo en la II Guerra Mundial, el desmoronamiento de los imperios coloniales, el desarrollo de un mundo bipolar y el surgimiento de los dos bloques militares, se conforma un nuevo panorama mundial el que propicio concertaciones y movimientos de los países del Sur en su mayoría de África y Asia, los que unen esfuerzos en la defensa común de sus intereses y buscan estrategias para alcanzar liberación económica, social y cultural. [Diario de la Juventud Cubana-2009].

[3] Se formalizó durante su primera reunión oficial en Belgrado en 1961 y creada a partir de la Guerra fría en el que basa en no alinearse políticamente ni con el Oeste (EEUU), ni con el este (Unión Soviética). [De

el Grupo de los 77 [(4)], movimientos cuyos objetivos fueron encaminados a aumentar la voz y el peso de los países en desarrollo y potencias emergentes para tratar de: cambiar el sistema internacional [De Sousa, 2007], buscar el apoyo a la autodeterminación, la independencia nacional, la lucha contra el colonialismo, el racismo, la coexistencia pacífica de los pueblos, la democratización de las relaciones internacionales, el desarrollo socioeconómico; así como la cooperación internacional sobre las bases de la igualdad entre otros. [Diario de la Juventud Cubana-2009].

Las dos dimensiones complementarias por tanto se proyectan albergando campos ignorados en el marco del modelo de integración basados en un libre mercado, buscando ahora por un lado que sea un mecanismo que sirva para alcanzar niveles de desarrollo humano a través de los diferentes instrumentos ha desarrollar; y por otro, tratando de consolidar un grado de poder para influir en las decisiones que rigen las corrientes internacionales de comercio, capital y tecnología, decisiones que son tomadas normalmente en las diferentes organizaciones internacionales [Comisión del Sur 1990, p11].

A partir de lo citado, se desprende el gráfico 2.1, en el que se plantean estas cuatro dimensiones buscadas a través de los procesos de integración desde las diferentes perspectivas, es decir, se hace básicamente una diferenciación entre lo que se pretende alcanzar con un proceso de integración a través de un modelo de libre mercado y entre los aspectos complementarios que se esperaría pensando en un modelo que cubran especificaciones de desarrollo endógeno, modelo integral en el que no solamente se deberá pensar en los aspectos que sirvan para alcanzar un desarrollo económico, sino que a través de estos aspectos complementarios se abarquen mecanismos que cubran también desarrollo social y humano, sin dejar a un lado el aspecto ambiental que condiciona lo que se conoce desde la década pasada como desarrollo sostenible.

Sousa, 2007]. Para conocer antecedentes ver Conferencia afro-asiática de Bandung realizada en abril de 1955 en los que participaron 29 países entre ellos China, Japón y Turquía.

[4] A partir de la Primera Cumbre del NOAL en 1961, se invitaba a los PED a una conferencia para tratar temas comunes, y es en La Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD) en 1964 donde al concluirla, se presenta una declaración de 77 países en desarrollo [BEDOYA y PRETELT, 2000?).]. El ámbito del G-77 es facilitar la articulación de las necesidades de los PED ante Naciones Unidas, creada por tanto como un marco para la cooperación política entre los estados miembros en la Asamblea General, El Consejo Económico y Social, y Otras Agencias Especializadas de Naciones Unidas [De Sousa, 2007].

El MNOAL pasará a convertirse en los años 60’ y 70’ en un frente de concertación para la lucha de la reivindicación para el mundo en desarrollo.

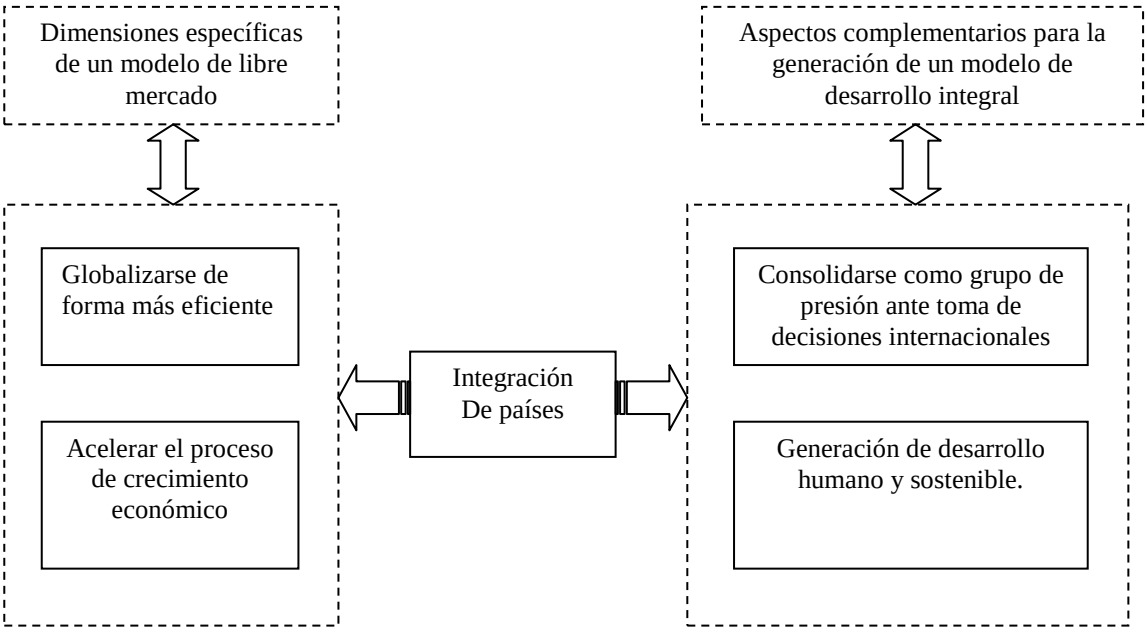

Elaboración: Propia

Gráfico 2.1.- Expectativas a cubrir por los modelos de integración.

En el siguiente subcapítulo se mencionará brevemente diferentes conceptos que giran en torno al desarrollo y crecimiento, con el fin de tener una base para la evaluación de los diferentes horizontes a donde las sociedades pretenden llegar. Adicionalmente se introducirán conceptos de desarrollo ambiental, en vista que se ha convertido en uno de los pilares para la consecución de desarrollo sostenible y que también se encuentran presentes dentro en los procesos de integración profunda, esto por ejemplo visto en el tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, tema que será analizado más adelante.

2.3. Conceptos de desarrollo sostenible como fundamento para los procesos de integración profunda.

Se ha hablado mucho sobre los procesos de integración; entre estos temas aparece (i) el tipo de relaciones internacionales que se deberían establecer entre economías nacionales; (ii) el impacto que se tiene dentro del crecimiento económico, de sus aspectos estáticos y dinámicos; (iii) sobre la distribución y mecanismos de los recursos generados; (iv) del aporte que generaría sobre la integración social [Balassa 1964]; (v) de las diferentes formas en las que se estimularía la cooperación internacional; y, (vi) sobre la evolución independiente entre integración y desarrollo

humano [Balassa 1965]; a partir de las reflexiones que se realizan, es notorio que los conceptos de desarrollo humano, desarrollo social, se encuentran ligados a los conceptos de crecimiento económico, por lo que existe la necesidad de delimitar y diferenciar conceptos como desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo ambiental y propiamente el crecimiento económico; de ello, dentro de esta sección se mencionará sobre sus diferenciaciones; esto también bajo la necesidad posterior de poder realizar un encasillamiento de las diferentes políticas, propuestas y estrategias de integración que han ido apareciendo y que se han ido aglutinando dentro de los modelos de integración profunda[5].

2.3.1. Desarrollo y crecimiento. Evolución de conceptos.

En las últimas décadas, han existido países que han tenido tasas elevadas de crecimiento, logrando así con respecto a los países desarrollados reducciones marcadas en sus diferencias existentes tanto en sus estructuras productivas como en los niveles de de vida de la población; sin embargo para algunos países en vías de desarrollo y como ejemplo principal Latinoamérica, estas diferencias no han ido desapareciendo, existiendo evidencia que por el contrario de lo pensado, se han acrecentado mas aún, es así que este tipo de situaciones nos llevan a pensar que la aceleración del crecimiento económico no necesariamente implica asegurar un éxito dentro del desarrollo total, ni que permitiría una articulación que refuercen a las políticas sociales, que en principio deberían darse de manera conjunta.

Es por tanto importante tener en cuenta que el desarrollo es mucho más complejo que el crecimiento; realmente el crecimiento económico es el cambio cuantitativo de la economía de un país, medidos por los cambios porcentuales del Producto Interior Bruto (PIB) y del Producto Nacional Bruto (PNB); mientras que el desarrollo es la transformación cualitativa de la sociedad en su conjunto, es la evolución hacia nuevas formas de pensamiento, nuevas relaciones entre personas, nuevos métodos

[5] El término de "integración profunda" se lo ha desarrollado tratando de definir a un modelo de integración económica donde no solo se contemple los aspectos puramente económicos, sino que alberguen los aspectos humanos y ambientales desde la constitución misma del modelo de integración, posteriormente se hará una mención más detallada. Dentro de esta sección del trabajo, al término integración profunda también se lo trata de relacionar directamente con el término de "desarrollo sostenible" (bajo todo el concepto que alberga) termino último para el que confluyen los tres aspectos mencionados (aspectos humanos, sociales y económico). Esta literatura acerca de desarrollo sostenible es tomada principalmente de los textos del Banco Mundial [Grupo Banco Mundial, 2002a] y de Sierra 2001 [cap3].

de producción; es un proceso integral y profundo que supone cambios en lo económico, social y ambiental, manteniendo un enfoque interdisciplinario [Grupo Banco Mundial, 2002b].

El crecimiento económico puede ocurrir de forma intensiva o extensiva; de manera extensiva cuando un país utiliza más recursos como capital social, humano o natural, sin embargo no trae consigo un aumento del ingreso por habitante y por tanto no consigue mejoras en las condiciones de vida; mientras que el crecimiento intensivo implica que manteniendo la misma cantidad de recursos y con un aumento en sus tasas de productividad, el crecimiento se dará generando un incremento de la renta per. cápita, elevando así el nivel de vida de las personas.

El desarrollo por otro lado, como concepto y como proceso ha venido evolucionando continuamente, siendo a la época el resultado de una búsqueda no acabada de la humanidad para superar las condiciones de pobreza, de inseguridad, de discriminación y de dependencia, que dificultan e impiden alcanzar una vida digna; dentro de esta perspectiva en los dos últimos siglos dentro del concepto ha predominado una tendencia lineal creciente inspirada en la idea moderna de progreso, según el cual las sociedades irían de menos a más, definiéndose como progreso a la dinámica evolucionista que va superando estadios de vida, avanzando hacia un estado de ilustración y racionalidad, teniendo como base el impulso de una racionalidad científico-técnica capaz de dar respuesta a los problemas humanos [SIERRA R. 2001]. De ahí que han existido múltiples conceptos que han querido definir desarrollo; en documentos recientes por ejemplo de las Naciones Unidas se ha utilizado el término “Desarrollo Humano”, el PNUD promueve el término “Desarrollo Humano Sostenible”, los políticos han difundido el término de “Desarrollo Sostenible”; pero sin duda el término de “sostenibilidad” se puede decir que es un concepto relativamente nuevo que implica una evolución en el concepto con respecto a la idea original de “Desarrollo Económico” y que mantiene una continuidad en su evolución, ampliándose y perfeccionándose con el pasar del tiempo. A continuación se aborda un poco el desarrollo conceptual desde un punto de vista histórico que ha tenido el concepto.

En los años 50’ el desarrollo se entendió prácticamente como un sinónimo de crecimiento económico e industrialización, donde el ser humano era considerado como

un factor para tal fin, de ahí que el indicador por excelencia del desarrollo se basó en el PIB per. cápita; se consideraba además que solo existía un único modelo que era el estadounidense, convirtiéndose esta idea en dominante al marcar las pautas de desarrollo que debían seguir los pueblos. Bajo esta perspectiva se relacionaba como un sinónimo de desarrollo al término “desarrollo económico”.

En la década de los 60’, la idea anterior fue cuestionada; el profesor Dudley Seers [citado en ¿Qué es crecimiento económico?, 2001] por ejemplo critico al modelo de desarrollo basado únicamente en crecimiento económico, mencionando ya términos de pobreza, desempleo y desigualdad, debiéndonos preguntar para esto ¿Qué pasa con estos elementos? Sin hablar por tanto de desarrollo siempre que estos índices no hayan mejorado, por tanto ya aquí se plantea que el fin del desarrollo no puede ser el crecimiento económico.

Para los 80’, los problemas que trajeron la recesión de la economía internacional, los problemas de deuda externa, problemas inflacionarios e inestabilidad macroeconómica, trae consigo aparejada dentro del contexto mundial una búsqueda incesante de la recuperación del crecimiento económico mundial nuevamente como concepto base, mas allá que dentro de la década se agravaron los problemas de pobreza, desigualdad, exclusión social y deterioro ambiental [Ibis]. Ya ha mediados de esta década empieza a emerger la agenda medioambiental en los países en desarrollo [PED], que ven en la pobreza y en el patrón de crecimiento basado en la sobreexplotación de recursos a algunas causas del deterioro ambiental [Sánchez-Ulloa y Castro, 2001].

Es en los 90’ donde se definen los nuevos conceptos de desarrollo, y donde se habla de crecimiento equitativo en armonía con la naturaleza, sin embargo aún así dado la constante evolución sobre el concepto mismo, no se ha permitido crear de manera uniforme a tal concepto y darle así un tratamiento universal. En el Primer informe de Desarrollo Humano, elaborado por el PNUD en 1990, se planteó como concepto el “Desarrollo Humano”, analizando su relación con el crecimiento económico, demostrando que no existe un vínculo entre ambos. Dentro de este informe se considera también que el crecimiento del PNB es necesario pero no suficiente para generar dicho desarroll, donde los seres humanos son más que bienes de capital para la producción de bienes de consumo [PNUD. Desarrollo Humano, 1990]. La Comisión del Sur

[Comisión del Sur, 1991] añade no obstante que el crecimiento medido por el PNB, no es sinónimo de desarrollo y que no hace falta solamente ocuparse de este campo, sino que también deberá ocuparse de lo que se produce, a que costo social, a que costo ambiental, por quién y para quien, y de los aspectos que tendrían que tomarse en cuenta al momento de formular políticas de desarrollo.

El informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 1996 [PNUD. Desarrollo Humano, 199, p1], expresa algo importante en donde define al hombre como el fin del desarrollo "*el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico un medio*"; sin embargo a medida que se van comprendiendo mejor los vínculos entre crecimiento económico, problemas sociales y problemas medioambientales los especialistas parecen coincidir que para que un crecimiento se perpetúe en el tiempo, el proceso deberá nutrirse tanto de los frutos obtenidos a partir del desarrollo humano, como de la utilización de manera eficiente y equilibrada de los recursos, surgiendo la necesidad por tanto de administrar racionalmente el capital físico, el capital natural y el capital humano, finalmente se expresaría que el paradigma de desarrollo se ha venido conformando, más que como teoría, en una meta a alcanzar, en donde se integra lo social, lo económico y lo ambiental en perspectiva de lograr una mejor calidad de vida de las personas.

2.3.2. Desarrollo sostenible como objetivo último dentro del proceso de integración.

En los últimos diez años el concepto se ha vuelto más amplio como se lo ha dicho anteriormente, por lo que existen muchas definiciones, entre ellas la definida por primera vez a través del informe de la Comisión Mundial sobre el Medio ambiente (CNUMAD) en su Comisión Brundtland en 1987 [Grupo Banco Mundial, 2002b], que expresa que el desarrollo sostenible es el que permite "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas"; aunque no es hasta la Conferencia realizada en Río de Janeiro en 1992, donde el concepto se convierte en el paradigma del desarrollo de los años 90 manteniéndose así hasta ahora. Por otro lado un estudio del Banco Mundial define al desarrollo sostenible como "el proceso de administración de una cartera de activos para preservar y mejorar las oportunidades de la gente", refiriéndose como activos al uso de los recursos como capital humano, capital natural y capital ambiental [Grupo Banco

Mundial, 2002a]; pero es tanto en la forma del manejo racional, de la eficacia, de la eficiencia, y del equilibrio de estos capitales de donde se podrá conseguir el desarrollo sostenible cuyo fin último será elevar el nivel de vida de las personas. El manejo equilibrado de todas estas variables aplicadas a los recursos mencionados es la que conoceremos como productividad [Ibis, cap2, párrafo 1].

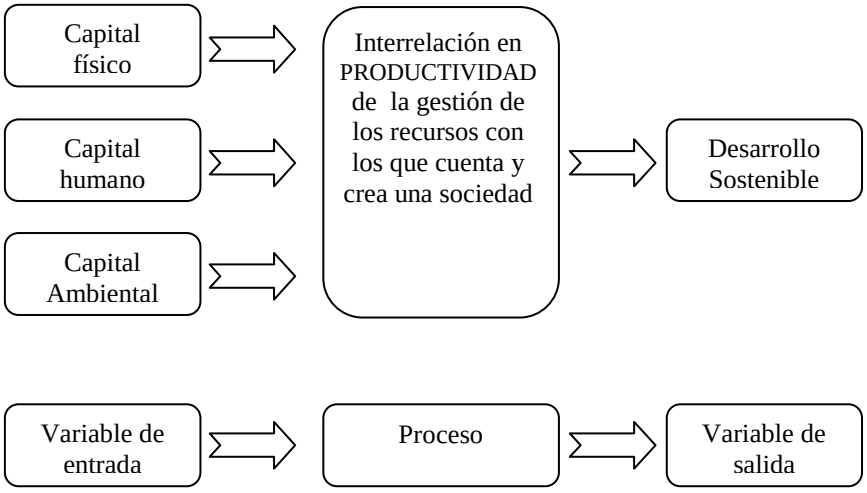

Elaboración: Propia

Gráfico 2.2.- Interrelación de productividades de los recursos de una sociedad.

El gráfico 2.2 plasma por tanto a manera de diagrama de proceso[6], la interrelación productiva que debe existir para obtener desarrollo sostenible y cuyo resultado final será elevar el nivel de vida digna de las personas.

Las personas que se ocupan del desarrollo sostenible sostienen que la satisfacción de las necesidades actuales y futuras a partir de la utilización y reproducción de los recursos de capital (físico, humano y ambiental[7]), dependerá de

[6] Se señala que el término "proceso", es definido a partir de los conceptos desarrollados dentro de la gestión de la calidad para los procesos administrativos o industriales, cuyo fin es presentar en un cuadro las actividades que intervienen como variable de entrada a un proceso, el mismo que generará una variable de salida o resultado mismo como fin último a conseguir. Se lo hace dada la necesidad de ir plasmando conceptos y mejorando su visualización al momento de discutirlo.

[7] Para una mejor comprensión de los términos usados, se define: ***Capital físico*** o activos productivos: Edificios, máquinas y equipos técnicos utilizados en la producción, más las existencias tanto de materia prima, productos semi-terminados y productos terminados. ***Capital humano***: Los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de los seres humanos, que los hacen económicamente productivos; pudiendo incrementarse invirtiendo en educación, atención de la salud y capacitación laboral. ***Capital natural***:

cuanto equilibrio se logre entre estas necesidades que se clasificarían entre económicas, sociales y ambientales, por lo que las políticas a tomar para la generación de desarrollo deberán observar el equilibrio entre estos aspectos citados [Grupo Banco Mundial, 2002b].

En el gráfico 2.3 se exponen los aspectos a considerar dentro del marco de políticas y estrategias para llegar al desarrollo sostenible. Estos aspectos se encuentran inextricablemente vinculados; sin embargo el confinamiento de las iniciativas de políticas en cada una de estas esferas, se tornará probable, siempre que los gobiernos democráticos promuevan un portafolio equilibrados de políticas y medidas que suscite la interacción de estas áreas específicas, con la consecuencia de que el déficit de las mismas en cualquiera de las esferas, provoque el deterioro de las restantes. Por tanto estas medidas deberán ser suficientes y que puedan acompañar a cada una de las actividades que promueva el crecimiento sostenible, permitiendo así la generación de espirales virtuosas en pro del desarrollo [Agosin, Bloom, y Gitli, 2000].

Tomado parcialmente de Grupo Banco Mundial, 2002b, p2.
Banco Mundial. Definición de Desarrollo sostenible.

Gráfico 2.3.- Aspectos a considerar para políticas de Desarrollo Sostenible.

Corresponde a la masa de recursos naturales como la tierra, el agua, los bosques y los minerales que son utilizados para la producción; pudiendo ser renovables y no renovables [Grupo Banco Mundial, 2002a].

Entre las actividades o estrategias identificadas para alcanzar el crecimiento de la economía, las mismas que deberán estar acompañadas de políticas vinculantes en pro del desarrollo sostenible, se encuentran: él crecimiento económico, la integración social y gestión ambiental[8]; estrategias definidas que se identifican en los textos orientativos y explicativos del desarrollo; textos principalmente del Banco Mundial y del PNUD, en los que por ejemplo SIERRA (2001) especifica cinco principales pilares "*que forman la base de cualquier estrategia de desarrollo como son la equidad, la sostenibilidad, la productividad, la participación y la seguridad*", de lo que se observa son realmente estrategias clasificadas tanto en lo vinculante al crecimiento económico como a desarrollo social. De igual forma en la información expuesta por el Banco Mundial define al crecimiento económico como instrumento y estrategia aunque suficiente pero no necesaria para reducir niveles de pobreza y resolver otros problemas sociales [Grupo Banco Mundial, cap1], por otro lado también relaciona lo importante de preservar el medio ambiente para hacer del crecimiento económico sostenible, cuidando también el aspecto social [Ibis, cap12, cap14].

En el gráfico 2.4 se presenta en síntesis toda la literatura que se ha venido haciendo mención dentro de esta sección como el de la anterior. Se señala a manera orientativa que el término "Desarrollo Sostenible" al ser un concepto evolucionado como se lo mencionó anteriormente, dentro de la estructura presentada, reemplazaría a los términos "Desarrollo Sostenible Humano", "Desarrollo Económico[9]" y "Desarrollo Humano", al ser este un concepto que involucra tanto a los anteriores y ahora al elemento ambiental.

Deberá a manera orientativa, observarse también la diferenciación entre los términos "Crecimiento Económico" y "Crecimiento Sostenible", donde en el primero

[8] El término de "Gestión ambiental" es tomado a partir de la literatura que encierra la "Economía Ambiental" la cual abarca el estudio de los problemas ambientales empleando la visión y las herramientas de la economía, enfocada estas sobre las decisiones que realizan los actores económicos sobre el uso de recursos escasos, es decir busca la optimización en la explotación de recursos, medios de gestión ambiental e instrumentos para lograr el desarrollo sustentable [JIMÉNEZ, 2000].
Se señala adicionalmente que el término de "Gestión Ambiental" se encuentra muy difundida dentro de las certificaciones medioambientales obtenidas por las empresas que han implementado sistemas ISO 14000:2004. Las normas estipuladas por ISO 14000 no fijan metas ambientales para la prevención de la contaminación, ni tampoco se involucran en el desempeño ambiental a nivel mundial, sino que, establecen herramientas y sistemas enfocados a los procesos de producción al interior de una empresa u organización, y de los efectos o externalidades que de estos deriven al medio ambiente.

[9] El término de "Desarrollo Económico" a partir de lo analizado dentro del capítulo 2.3.1 hace más referencia al concepto de Crecimiento Económico, generando discriminación del tema ambiental.

solo hace referencia a las variables cuantitativas del PIB o del PNB, mientras que en el segundo hace referencia al crecimiento en conjunto tanto de las variables económicas (cuantitativas: PIB-PNB) y de las variables sociales y medioambientales[10] bajo un marco de productividad y equilibrio conjunto. Finalmente este crecimiento sostenible permitirá elevar el nivel de vida de las personas, de forma continuada, proceso al que se lo denomina "Desarrollo Sostenible".

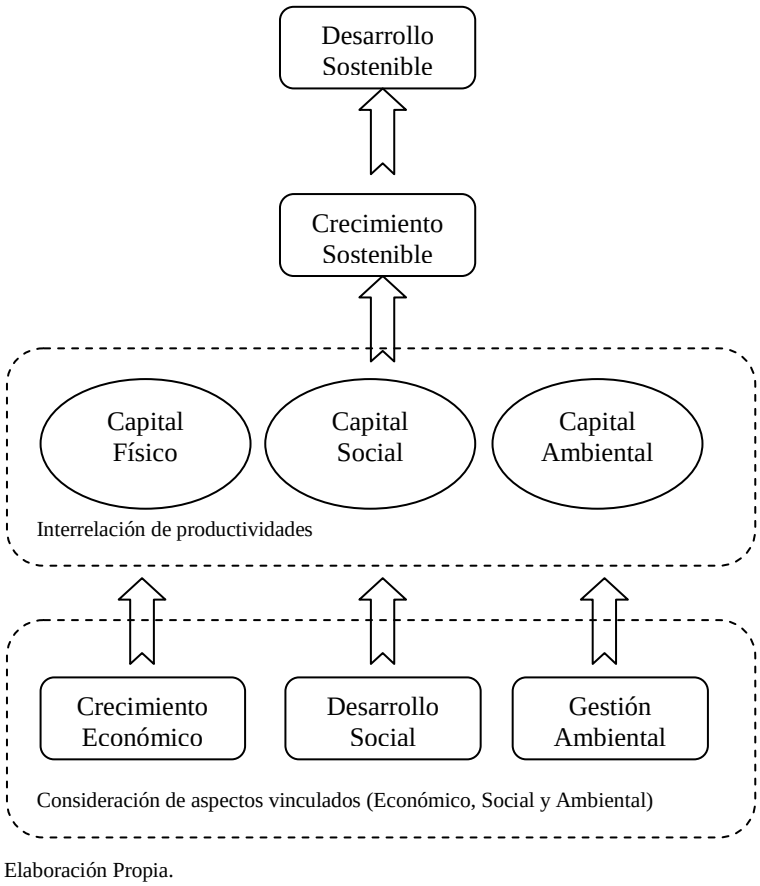

Elaboración Propia.

Gráfico 2.4.- Diagrama de procesos para la obtención de desarrollo sostenible.

2.4. Evolución sobre las teorías de integración regional.

Como lo hemos repasado, la integración no constituye un objetivo por si mismo sino que es un medio por el que se espera realizar un aceleramiento del desarrollo, sin embargo cada modelo debería considerar las realidades propias que se correspondan con los países participantes [Ffrench-Davis. 1978], de ello y a través de un análisis de las experiencias pasadas y de la teorías que se han ido desarrollando, deberemos detectar

[10] En su mayoría son indicadores cualitativos a pesar de los esfuerzos que se están realizando por la conformación de indicadores que permitan cuantificar y observar la evolución de estos campos.

las formas más viables y eficaces de la integración regional, aunque para entender como estas teorías se han ido desarrollando en el marco latinoamericano, será necesario abordar brevemente las diferentes corrientes con las aportaciones realizadas, creando para ello una plataforma con la que posteriormente se podrá confrontar las teorías generadas en la de integración sudamericana.

Recordemos que las diversas teorías de integración se han dado bajo el marco del desarrollo económico, de ahí que la discusión sobre las tendencias ha suscitado varios debates; pero la discusión histórica distingue básicamente dos tendencias teóricas como lo definiría Pinto (2008), estas dos tendencias, a partir de los dos tipos de sistemas que viven y lidian en la realidad contemporánea como son la capitalista y la socialista, residiendo en ellas la importancia relativa del gasto público y privado, así del consumo como de la inversión[11]; por otro lado el mismo autor subclasifica estas tendencias respecto al tipo de estructura de acuerdo a la naturaleza de los países que sería por un lado la de los países industrializados y por otro la de los países en vías de desarrollo, tratándose en lo esencial de una diferencia de estructura y como consecuencia de funcionamiento, de colocación y relaciones subordinadas en el esquema mundial [Pinto, 2008]. Por tanto se distinguiría varias tendencias de integración dentro del contexto mundial, del desarrollo histórico y de las experiencias suscitadas entre las que existirían: (i) Integración en países industrializados capitalistas, (ii) Integración en países industrializados socialistas, e (iii) Integración en países en vías de desarrollo; que para este tipo último se generarían discusiones teóricas, muchas de ellas desarrollados en el marco latinoamericano. Aunque su base de desarrollo se fundamenta más en la base de las ciencias sociales no dejan de tener una implicancia relevante al considerarse a la sociedad como elemento fundamental para la generación de desarrollo y como elemento fundamental para poderlo generar; las teorías desarrolladas dentro de este marco en Latinoamérica se corresponden a “La teoría del desarrollo” y “La teoría de la dependencia” [Frambes-Buxeda, 1993].

[11] Aníbal Pinto hace una diferenciación entre los dos sistemas sobre todo en el arreglo institucional y en la estructura sociopolítica, pero desde la óptica analizada enfoca el tratamiento que se le da al consumo y a la inversión. Al sistema capitalista la composición y la dinámica de la demanda están vinculadas a las directrices que da el mercado en materia de consumo e inversión privado; para el sistema socialista el elemento principal son las resoluciones del Estado respecto a la inversión y el consumo público-colectivo.

La teoría del desarrollo plantea como se moderniza e industrializa un país, alcanzando niveles de vida, educación, salarios y otros aspectos que propenden una vida más digna, próspera y eficiente, es decir incluyen el impacto y pertinencia social y política, aunque para otros autores dentro de esta teoría del desarrollo solo enfocarían más la mecánica económica. Por otro lado, se encuentra la "Teoría de la dependencia" en la que se enfoca las relaciones desiguales entre los países industrializados capitalistas con los países en vías de desarrollo; de aquí que se considera a las influencias externas provenientes del enfrentamiento desigual Norte-Sur como forma negativa que recae sobre los países periféricos siendo estas las causas principales del subdesarrollo.

La Comisión Económica para América Latina - CEPAL, se crearía como la versión regional de la Teoría del desarrollo, institución que fue creada en febrero de 1948 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el que la CEPAL plantea el análisis Centro-Periferia cuyo punto de partida se encuentra en la crítica que realiza a la ortodoxia del comercio internacional y a la teoría de las ventajas comparativas en la que los precios de los bienes primarios no aumentan con respecto a los industrializados, por lo que, los países deberían tener un proceso espontáneo de industrialización en la periferia para evitar así la tendencia al deterioro de los precios relativos de las exportaciones primarias en la región; sin embargo esta hegemonía absoluta del pensamiento cepalino para los 60 se rompería [Farruggia 2000], al no poder dar cuenta de hechos que se van desarrollando al margen de esta visión estructuralista.

La teoría de la dependencia como segunda corriente en el marco latinoamericano se gestaría a partir de la crisis mencionada, creándose como una alternativa crítica, buscando una revolución que de reforma, autonomía nacional y que busque superar las limitaciones en que se ha incurrido con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. La estructura de esta teoría toma forma a partir de dos cuerpos teóricos, por un lado las teorías marxistas del imperialismo y por otro el estructuralismo de la CEPAL [Ibis], permitiendo así que este nuevo análisis genere un aporte crítico, y que dejaría al descubierto las bases débiles del pensamiento cepalino.

Este enfoque marxista y neomarxista bajo las proposiciones de una integración regional se han ido desarrollando de forma múltiple, existiendo antecedentes ya desde el siglo XIX y que mantiene una discusión variada hasta la actualidad, en el que su uso del

análisis histórico minucioso respecto al desarrollo económico y con una consideración profunda de aspectos sociales y políticos, generan la diferencia significativa de esta teoría frente al neoliberalismo. Se debe indicar que el enfoque Marxista para el análisis de la integración sienta su base sobre muchos de los escritos de Carlos Marx y Lenin, donde Marx por ejemplo ya señala principios de la división del trabajo, especialización y cooperación internacional; mientras que Lenin hablaba ya sobre el desarrollo desigual de los estados a partir de la forma competitiva en que funciona el capitalismo [Frambes-Buxeda 1993, p277].

Dentro de la CEPAL y ante la crisis que afronta en los 60', reconoce su principal limitación vinculada al hecho de haber concentrado su análisis a la transformación productiva, dejando de lado las relaciones entre las distintas clases y grupos sociales que en última instancia son los que impulsan la transformación planteada [Novelo 2001], de aquí que se genera un amplio debate ya para los años 60 propiciándose respuestas que se orientaban desde un liberalismo ortodoxo representando por G. Haberler, hasta un liberalismo más heterodoxo o desarrollistas representados por Myrdal, Nurkse y por Albert Hirschman [Cita tomada de Farruggia 2000], todo esto contribuyendo para una reformulación del pensamiento cepalino. Es el desarrollismo sin embargo el que toma importancia dentro de esta reformulación del pensamiento, en el que se establece que para superar los obstáculos estructurales que distorsionan el funcionamiento del sistema socioeconómico es indispensable realizar cambios en las diferentes estructuras de la sociedad, revelando la necesidad de modernizar el capitalismo latinoamericano y de apoyar políticas sociales [Ibis, p278-279].

Para los 80' la crisis de la deuda externa, los procesos hiperinflacionarios y los estallidos sociales, ponen de relieve el agotamiento del modelo sustitutivo de importaciones industriales, denominado por sus siglas ISI, el mismo que se había extendido por todo Latinoamérica. Aunque el modelo ISI había permitido por varios años una tasa de crecimiento superior al 5%, con una modernización de la estructura productiva y efectos significativos a nivel de empleo e ingresos, no pudo resolver los problemas de equidad social y tampoco generar las bases para la generación de desarrollo sostenido; incluso se generarían problemas laterales a partir de los instrumentos de mediano plazo implementados. Entre los problemas derivados se darían por ejemplo: el proteccionismo generalizado y permanente del sector industrial,

detrimento del sector primario, visión de crecimiento solo hacia dentro, concepción de visión estatal sin plantearse prioridades y eficacias, así como la escasa o ninguna importancia a las cuestiones de orden monetario y fiscal.

Se establece de todo esto y para su corrección, un modelo de enfoque neoestructural, el mismo que se nutre de una revisión crítica, dentro del enfoque se pondría ahora énfasis al rol relevante del estado para la dirección del proceso de desarrollo económico con instrumentos dirigistas y de mercado; aquí ya no se concibe a un estado empresario, ya no se plantea a un estado que sustituya a los agentes económicos, sino que establezca las reglas y el ambiente de estabilidad y crecimiento. En esta visión se manifiesta a la integración regional con un papel importante y central como mecanismo de desarrollo en la formulación analítica, visión que mantendría y en la que se hará énfasis posteriormente [Farruggia 2000].

En los 90', la CEPAL realiza un nuevo planteamiento donde ve la conveniencia de que los países del subcontinente practiquen un regionalismo abierto [Novelo 2001], esto con el fin de: aprovechar las economías de escala, reducir las rentas improductivas debido a la falta de competencia, reducir los costes de transacción, incrementar las expectativas tanto de inversión nacional como extranjera, incorporación de progreso técnico, liberalización intraregional para promover la especialización intraindustrial, propiciar el fortalecimiento empresarial, difusión y adquisición de información, capacitación y un incremento en los servicios financieros, elevar la producción y la productividad en varios sectores, generar eficiencia en la adopción de decisiones en materia de política económica, emprendimiento de proyectos de infraestructura y lograr un modelo de desarrollo que impulse de manera simultánea tanto del crecimiento como la equidad entre otras cosas. [CEPAL 1994].

Esta nueva versión recomienda a la integración como medio para lograr un acceso más estable y eficiente al proceso de globalización, siendo realmente este nuevo enfoque una apología del libre comercio, bajo el entorno de la coordinación de un conjunto de políticas macroeconómicas y comerciales, que implicaría entre otras cosas compromisos con la disminución gradual de obstáculos interregionales, estabilidad macroeconómica, desarrollo de mecanismos de pagos y facilidades de comercio, regulaciones y estándares [Novelo 2001]; sin embargo para algunos autores este modelo

deja mucho que desear desde un aspecto social, donde se dejan a un lado verdaderas políticas de integración, incluyendo solo exclusivas de un libre comercio, para autores como Novelo (2001) su crítica al modelo se basa en que los supuestos del enfoque son insostenibles al pretender obtener bienestar a partir del libre comercio, o a partir del establecimiento de políticas macroeconómicas coincidentes.

2.5. Modelos de integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos.

La literatura ofrece una infinidad de definiciones de lo que implica una integración en cuanto a sus grados de profundidad, desde un mínimo de cooperación económica entre estados de acuerdo a las formulaciones emitidas por el GATT y el Fondo Monetario Internacional, hasta la integración óptima de los factores económicos, sociales, políticos [Frambes-Buxeda 1993, p274] y ahora en este último con las consideraciones ampliadas para una gestión ambiental, puesto que como se dijo en secciones anteriores el concepto de integración se liga principalmente a un mecanismo en la búsqueda y aceleración del desarrollo; sin embargo el concepto de desarrollo no deja de ser un concepto evolucionista.

Entre los principales exponente de las teorías de integración, se encuentra Balassa (1964) el que define existen dos puntos de vistas extremos dentro de las teoría de integración económica; (i) El Liberalista, basado en liberalismo económico y que consideran a la integración económica como un modelo basado en la supresión de impedimentos al movimiento de mercaderías, y (ii) El dirigista, mediante estados abiertos, coordinando planes económicos nacionales sin eliminar las barreras al comercio. [Balassa 1964]. Es así que en vista de la necesidad del establecimiento de un marco teórico, Balassa en su libro “Teoría de la Integración Económica” y bajo un ideal dirigista de integración presenta una “teoría unificada de la integración económica” haciendo una distinción entre las varias formas de integración económica tales como (a) área o zona de libre comercio, (b) unión aduanera, (c) mercado común, (d) unión económica e integración total; en cuya fase última establece o presupone la unificación de la políticas monetaria, fiscal, social y anti-cíclica, no obstante solo en ésta, es donde se menciona un plano social, regido bajo la coordinación de una autoridad supranacional, sin embargo hay que indicar que los principios teóricos que estableció se plantearon a partir de los proyectos de integración como la Asociación Europea de Libre

Comercio, el Mercado Común Europeo y las proyecciones de ese entonces de la unión en el ámbito latinoamericano.

No obstante Balassa establece una definición basado en procesos de integración de países que se encuentran en una etapa superior de desarrollo, definición en la que expresa:

"La teoría de la integración económica se interesará en los efectos económicos en sus diversas formas, y con los problemas generados por las divergencias en las políticas nacionales de orden monetario, fiscal y otras diversas… e… involucraría también ciertos elementos de teoría de localización". [Balassa 1964]

Cabe recalcar que dentro de su teoría ya establece una distinción a partir de la crítica hacia otros autores donde expone la separación completa entre integración económica e integración social, de igual forma establece una separación de conceptos entre la misma integración económica con la cooperación internacional, donde la primera se encuentra "…*acompañada de* ***medidas dirigidas*** *a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones*", en tanto que la segunda involucra ***acciones*** encaminadas a disminuir la discriminación, es decir establece una diferencia entre aspectos cualitativos y cuantitativos respectivamente.

Para los autores Armando Di Filippo y Rolando Franco distinguen a partir de los instrumentos de integración dos modelos, uno del tipo superficial y otro del tipo radical [Cita tomada de Novelo 2001], en que al confrontar los modelos, en el primero se contemplan los aspectos económicos y en el segundo del tipo radical se proyectan también dentro del plano social y político. Para un tipo de integración superficial los aspectos económicos se orientan preferentemente en los mercados de bienes, servicios y factores, expresados como una liberalización rápida y profunda que la que opera globalmente; dentro del aspecto político se fundamenta en la democracia y los derechos de ciudadanía, además hace énfasis en los tratados de defensa y asistencia recíproca a nivel hemisférico como el caso de la OEA; en el plano social se limita acuerdos laborales orientados a hacer cumplir la legislación interna (caso TLCAN[12]).

[12] TLCAN: Tratado de libre comercio de la América del Norte.

El tipo de integración radical, cuya fuente de inspiración de los modelos dirigistas es la Unión Europea, los instrumentos se manejan dentro de un marco de coordinación, armonización y unificación de políticas; dentro del aspecto económico esto se suscita a través de políticas con efectos jurídicos vinculantes y con la búsqueda de la armonización de políticas macroeconómicas y sectoriales; en los aspectos políticos de igual forma, su requisito básico es la democracia para la pertenencia de acuerdos, pero con la búsqueda de mecanismos y modalidades para la representatividad de la sociedad civil; en el aspecto social se garantizan derechos individuales y sociales para los migrantes con compromisos vinculantes, además de la búsqueda de modalidades de representación de intereses corporativos.

Para Frambes-Buxeda (1993), dado que los casos de integración Latinoamericana han sido tipos de integración capitalista los modelos de integración regional se deben enmarcar en discusiones teóricas surgidas dentro de la propia región, es por ello que luego de analizar y estudiar los diferentes modelos de integración de acuerdo a los instrumentos aplicados y al tipo de profundidad al que llega, se establecen dentro de la región: (a) Neoliberalismo integracionista; (b) Visión cepalina, del cual se menciona el neoestructuralismo y el regionalismo abierto; finalmente podríamos mencionar como un tercer tipo a lo que se ha venido denominando como (c) integración profunda.

2.5.1. Neoliberalismo integracionista.

Algunos autores encasillan a este modelo como el "modelo norteamericano" [De la Reza 2003, p308], en el que no se tiene por objetivo la creación de instancias supranacionales, y mas bien pretende el logro de una amplia cobertura de vínculos económicos. Este rasgo es observado específicamente en el TLCAN, el cual promueve de acuerdo a sus defensores, más posibilidades que el modelo europeo al engendrar una consistencia que va más con un estado moderno. El esquema teórico ve en estos acuerdos solo como una unificación del tipo económico y comercial, considerándolo solo en términos de la zona de libre comercio o como unión aduanera o mercado común, dando por hecho que el bienestar económico causará efectos sociales favorables [Frambes-Buxeda 1993, p274-275].

Como características específicas de este modelo, se tiene por ejemplo que la regulación es generada por la industria monopólica privada, el cual esta regulación es mas a nivel de una planificación espontánea y de corto alcance; el involucramiento del gobierno a nivel de integración es en la práctica muy limitada; por otro lado en este modelo no se logra eliminar las desigualdades del desarrollo económico entre los países participantes [Ibis, p289].

Este tipo de modelo quiso ser implementado a partir del "Acuerdo de Libre Comercio de las Américas-ALCA" a nivel de toda la región, el mismo que respondía básicamente a la centralidad de EEUU, y no trascendía el umbral del libre comercio, manteniendo claramente los postulados del multilateralismo.

2.5.2. Visión Cepalina: Neoestructuralismo y Regionalismo abierto

Como fue definido anteriormente, la visión cepalina tiene desde los 60 dos quiebres, por un lado el modelo neoestructural como una respuesta alternativa a los procesos de ajustes impulsados durante los 80' y por otro el regionalismo abierto surgido en los 90 asociado a la estrategia latinoamericana de inserción a la economía mundial y como eje articulador de la respuesta frente a la globalización económica. Para aclarar la visión de estas tendencias, se revisan un poco más los dos modelos.

Neoestructuralismo Integracionista.

Este modelo integracionista reconoce como base de los problemas estructurales del desarrollo latinoamericano a unas exportaciones regresivas, un patrón productivo heterogéneo, desarticulado y vulnerable, además plantea entre los problemas estructurales a la persistente concentración del ingreso y que excluye a gran parte de los sectores sociales, es por ello que pone al estado a cumplir un rol relevante en la planificación de la estrategia global en el campo de la competitividad y la innovación, contrapesando los efectos socialmente negativos de la dinámica económica a través de mecanismos de regulación, protección, compensación en terrenos de la educación, sanidad y vivienda. Este rol ya no solo económico sino también social pone de manifiesto que los mecanismos del mercado no pueden resolver las causas estructurales y requiere de acciones específicas proyectadas en el mediano y largo plazo.

A diferencia del modelo Neoliberal Integracionista que no presta ninguna atención a las variables sociales y de poder, el enfoque neoestructural sostiene que la interrelación entre economía y política es determinante para la viabilidad de las estrategias del desarrollo, así como una ampliación del mercado proyectado de forma ya no solo nacional sino regional, que con una vía exportadora diversificada y con creciente valor agregado forman parte indisoluble de sus estrategias para alcanzar tal desarrollo [Farrugia 2000, p288].

Regionalismo abierto.

Aunque ya se menciono las características de este modelo, se indica que nace como una alternativa frente al modelo del Neoliberalismo Integracionista que quiso ser implementado a través del "Acuerdo de Libre Comercio de las Américas-ALCA", aunque la CEPAL plantea al Regionalismo Abierto como un modelo alternativo con dotes de integración radical, no deja de tener característica de la impronta neoliberal; aunque ya dentro de este modelo se acepta por primera vez a la integración en torno de las economías mayores, entendidas estas últimas como principales mercados de exportación, origen de los capitales productivos y núcleo estabilizador de las áreas de libre comercio[13].

A diferencia del modelo del "Neoliberalismo Integracionista", el modelo de "Regionalismo Abierto" hace suyo el debate entre las diferencias del regionalismo y el multilateralismo; una de las características del regionalismo abierto señala la discriminación de terceros países, opción por debajo de la óptima frente al multilateralismo o la globalización comercial [Bhagwati 1998, citado en De la Reza. p303], otra de las características que se menciona del Regionalismo Abierto es que facilita las negociaciones multilaterales en áreas que requieren elevados niveles de compromiso o poseen un grado de complejidad tal, que limita su tratamiento en la OMC [Ibis, p303].

En general es totalmente excluyente de medidas en el campo social, político y de poder, donde no se contempla la planificación en el mediano ni largo plazo,

[13] Se indica que el terreno de la experimentación del regionalismo abierto se localiza en los esquemas de integración subregional reformados del: Mercado Común Centroamericano-MCCA, Comunidad Andina-CAN y del mercado Común del Sur-MERCOSUR.

representando una extensión del Consenso de Washington, cuyo principal objetivo es la búsqueda de compatibilidades con la OMC, donde el debate acerca del modelo no es enteramente ideológico, sino que depende en gran medida del tipo de integración referido, circunscribiéndose al terreno puramente comercial.

2.5.3. Integración profunda.

Este término a nivel regional y específicamente en Sudamérica se escucha con fuerza a partir del informe realizado por la Comisión Estratégica de Reflexión[14] y del mismo tratado constitutivo de la "Unión Sudamericana de Naciones-UNASUR" específicamente en su artículo 2, el cual es establecido con miras para alcanzar metas profundas [Contreras 2008, p7], además el término se solidifica en la declaración de Cochabamba, firmada en diciembre del 2006, en su numeral 3 [Declaración De Cochabamba 2006]. Este modelo habla de la integración como un modelo de "reintegración de los pueblos", cuyo enfoque invita a sacudirse de los enfoques occidentalistas y a buscar paradigmas propios, tratando de generar y complementar a los países como un solo bloque político, económico, cultural, social y en armonía con la naturaleza a nivel regional, bajo las posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medioambiente, combatiendo por otro lado a la pobreza, la exclusión social, y buscando siempre fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología [Comisión Estratégica de Reflexión 2006].

El modelo planteado por tanto comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación que incluya todos los logros alcanzados por los procesos de UNASUR, y de los preexistentes, incluyendo conceptos como la armonía con la naturaleza y el desarrollo social, estos bajo un concepto mayormente integrador dentro del contexto del desarrollo sostenible como habría sido contemplado en la sección 2.3.2, y bajo una concepción mas profunda frente a lo que podría obtenerse con cualquier otro modelo, es así que el termino de profundidad forma parte estructural del planteamiento realizado.

[14] En diciembre del 2005, en la reunión de extraordinaria de Montevideo, surgió la necesidad de crear la Comisión de Reflexión constituida por representantes personales de los presidentes, que mantuvo la tarea de producir un documento de reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado a finales del 2006. El documento emitido fue denominado "Un nuevo modelo de Integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones".

Cabe indicar que este término de “Integración Profunda” engloba un enfoque hacia un desarrollo que buscará crear estrategias en los aspectos sociales, económicos y ambientales, es decir se marca un rumbo hacia donde se quiere estar dentro de un horizonte planificado para el medio y largo plazo; sin embargo se hace una clara diferenciación entre este concepto formulado y lo expresado por otros autores que enmarcan más al término “integración profunda” con los conceptos del regionalismo abierto como lo expresa por ejemplo por Lawrence (1996) [tomado de De la Reza, p229] refiriéndose a un tipo de integración en el que se reconoce la interdependencia regida por las fuerzas de la internacionalización y una consecuente reducción de la brecha entre políticas nacionales a partir de una lista de requisitos regionales que deben cumplir los países como elementos constitutivos para una profundización, entre las que se contemplan menores diferencias en estándares y producción regional, la existencia de mecanismos gubernamentales estables, eliminación de barreras arancelarias y supresión de trabas al comercio de servicios, es decir Lawrence como otros autores define al término de “Integración Profunda”, mas desde un punto de vista de “Regionalismo Abierto”, que desde la perspectiva del enfoque Sudamericano que refleja un modelo con medidas sociales, ambientales, de cooperación y económicas dentro de la construcción del proceso de integración.

Cabe señalar que la crítica sobre la consolidación del modelo sobre la base del UNASUR, será realizada en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3

3. PROCESOS DE INTEGRACION DE AMERICA DEL SUR: HISTORIA, ANTECEDENTES Y DESARROLLO.

3.1. Introducción del capítulo 3.

Como fue expuesto en el capítulo anterior, el origen de los procesos de integración económica en América Latina y específicamente en América del Sur yace desde los años cincuenta; sin embargo los diferentes acuerdos que se fueron creando han estado en la continua búsqueda del planteamiento de un modelo que de mayor profundidad a los contenidos de integración basados en formas de cooperación tanto en lo social, político y cultural, con una articulación plena tanto en lo económico como en sus formas productivas; no buscando de ahí tratados basados únicamente en acuerdos comerciales, que al no poseer las características mencionadas no han concretado su objetivo.

Dentro de este capítulo se abordarán los acuerdos importantes que involucra solo a América del Sur al ser el esta región el marco para el desarrollo del estudio, por ello que se realizará un breve recorrido y descripción del tipo de modelo integracionista en los que se han enmarcado ALALC, ALADI, SÉLA, CAN, MERCOSUR para finalmente entrar en UNASUR, adicionalmente se complementará cada proceso con críticas que han ido creándose a la luz de la evidencia.

3.2. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - ALALC.

El origen de los procesos de integración económica de América Latina y el Caribe se rastrea en la influencia del pensamiento cepalino, frente al desafío de la industrialización, en el que se veía a la integración de las economías nacionales un medio para superar las restricciones de tamaño de los mercados domésticos, aprovechando para esto las economías de escala [Bouzas y Fanelli 2001, p133], es así que en América Latina, al final de los 50’ y principios de los 60’, se firmó el 18 de febrero de 1960, el Tratado de Montevideo TM-60, en el se crea la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio por sus siglas ALALC. El objetivo fue establecer en un plazo de 12 años una zona de libre comercio entre los países participantes, esto de acuerdo a lo expresado en el artículo 2 del TM-60, artículo que fue planteado bajo los términos del artículo 24 del GATT [Zalduendo 2006a].

La ALALC fue una realización parcial del proyecto “mercado común regional” que había elaborado la CEPAL, de aquí que la CEPAL fue quien preparó los trabajos técnicos y mantuvo reuniones con los gobiernos de los principales países de la región desde 1955, que habiéndose ya iniciado el proyecto integracionista de los cinco países de la América Central como antecedente histórico-político, las reuniones de consulta se centraron en las subregiones de; la “Gran Colombia” cuyos países albergaba Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador; y en el “Cono Sur” participando los países de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Finalmente el acuerdo de la conformación de la ALALC, se firma en 1960 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, originariamente suscribiéndolo siete países que fueron Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay y posteriormente se adhirieron Colombia y Ecuador en 1961, Venezuela en 1966 y por último Bolivia en 1967, en otras palabras el acuerdo de integración lo conformaron todos los países de América del Sur mas México [Zalduendo 2006b].

Entre los principios rectores de este proceso de integración se tuvo por tanto el multilateralismo, como lo refleja el artículo 3. [Tratado de Montevideo 1960].

“Artículo 3.-…, las partes contratante eliminarán gradualmente, para lo esencial de su comercio recíproco, los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier Parte Contratante”

Y por otro la aplicación de la cláusula de la nación mas favorecida en su forma incondicional a través de su artículo 18 del tratado de constitución, el cual expresa:

“Artículo 18.- Cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que se aplique por una Parte Contratante en relación con un producto originario de o destinado a cualquier otro, será inmediata e incondicionalmente extendido al producto similar originario de o destinado al territorio de los demás Partes Contratantes”

Tempranamente se percibió la dificultad de multilateralizar todas las preferencias y varios países propusieron que al menos y respecto de las ventajas

otorgadas en el marco de los acuerdos de complementación, no se aplicara la cláusula de la nación mas favorecida de manera incondicional [Zalduendo 2006b]. Además dadas las diferencias de tamaño y de los diferentes niveles de desarrollo entre los participantes, ese enfoque para alcanzar la integración de las economías dificulto en la práctica concretar el objetivo de la conformación de una Zona de Libre Comercio.

Cabe resaltar que existió una preocupación de la ALALC para alcanzar y promover el desarrollo económico y social de manera armónica, además se quiso lograr una distribución equitativa a partir de los resultados esperados del proceso de integración, esto con su reiteración a través de su cuarta reunión, a través de su resolución 100 y en el mismo artículo 32 del TM-60, en el que se esperaba que la consecución de los objetivos del tratado sería facilitada por el crecimiento de las economías de los países de menor desarrollo relativo [Lizano 1982]. En la resolución 99 aprobada en la Cuarta Conferencia de las Partes Contratantes se planteaba también un acuerdo de complementación que ofrecía preferencias previa negociación, marcando para este momento una condicionalidad de la cláusula de la nación mas favorecida y de un bilateralismo, es a partir de ello que se van perfilando dos tendencias en el modo de percibir la integración, por un lado; algunos países tenían un enfoque comercialista del proyecto de integración; y por otro habían países que sostenían una orientación mas desarrollista, esta última tendencia marcada por lo países andinos con un tipo de desarrollo intermedio, es por ello que los países andinos plantearon cristalizar un acuerdo propio de integración a imagen del esquema de integración europeo; sin embargo existían escollos jurídicos que provenían del ordenamiento jurídico de la ALALC.

En general el ALALC se encontró en un estancamiento básicamente por el multilateralismo rígido con el que fue constituido; por la diferencia en las estructuras productivas de los estados asociados el cual hacia temer a los países con menor desarrollo productivo; por el temor que las mayores ventajas sean aprovechadas en buena medida por Argentina, Brasil o México [Barros 1981]; además de que el enfoque para algunos países principalmente los andinos sólo se orientó más en el ámbito del reforzamiento comercial albergando solamente aspectos de la política comercial, desarrollo industrial y asistencia técnico-financiera, por lo que todo esto llevo a que los

países miembros se decidan por la adecuación de un nuevo tratado, creándose posteriormente la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI.

3.3. Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI.

Luego del estancamiento producido en la ALALC, se firma el Tratado de Montevideo el 12 de agosto de 1980 - TM80 nuevamente en la ciudad de Montevideo, creada sobre la base de la Asociación anterior, es decir lo constituyen los mismos once países, habiéndose registrado una sola adhesión posterior, que fue la de Cuba en 1999 [Zalduendo 2006b].

El tratado de ALADI busca crearse como un nuevo esquema de integración económica, aunque Salazar-Santos (1981) expresa que desde un punto de vista puramente formal el TM-80 no es un *"tratado de integración económica, pues no tiende a establecer dentro de un plazo determinado y mediante mecanismo idóneo la integración de los mercados de las partes contratantes en ninguna de las formas clásicas de dicha integración"*, aunque para Bouzas-Fanelli (2001) a diferencia de ALALC, ALADI adoptó un objetivo menos ambicioso en el momento de proveer un marco jurídico y normativo para la liberalización del comercio, reservando el carácter bilateral de las concesiones negociadas; sin embargo introduce importantes cambios de enfoque; al no establecer plazos para alcanzar un área de libre comercio, esto observado en su artículo 2 del [Tratado de Montevideo 1980] *"… Dicho proceso tendrá como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano"*; por otro lado deja la aplicación del principio de nación mas favorecida intraregional, admitiendo acuerdos bilaterales o acuerdos que abarquen a un número limitado de Países Miembros, llamada "acuerdos de alcance parcial" expuesta en el artículo 7, cláusula que tuvo su origen en los acuerdos del GATT/OMC; adicionalmente ALALC no pretendía que la liberalización abarcara todo el universo arancelario limitándose solo a un grupo de productos.

A partir de lo visto, es obvio entender que la flexibilidad de ALADI quiso reemplazar el multilateralismo rígido de ALALC [Lizano 1982], orientado por tanto al diseño de un mecanismo que abriera la posibilidad de celebrar acuerdos que no solamente beneficien a los firmantes y cuyas ventajas no fueran extendidas automáticamente a los demás, pero con acuerdos de alcance regional, y acuerdos de

alcance parcial para no crear el peligro de la conformación de un bilateralismo neutralizador.

Es importante señalar que dentro del TM-80, en su capítulo IV sobre convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina, en su artículo 24, permite la creación de acuerdos que vinculen a cualquier país de la región con cualquier otro país o región integrada dentro de América Latina; por otro lado el capítulo V sobre cooperación con otras áreas de integración económica, a través de su artículo 26, permite el establecimiento de vínculos de cooperación y solidaridad con otras regiones integradas fuera de América Latina; es decir se establece una amplia flexibilidad para la conformación de acuerdos con países tanto dentro de la región como fuera, dejando a un lado la condición de multilateralismo por bilateralismos.

En general, este proceso de integración si bien señala el establecimiento de un mercado común latinoamericano con un horizonte de tiempo a "largo plazo", los mecanismos creados no conducen por si solos a la integración de esos mercados, por lo que el TM-80 se limita a hablar únicamente de la creación de un área compuesta por preferencias económicas, acuerdos de alcance regional y acuerdos de alcance parcial [Salazar-Santos 1981]; observando para ello que un área de preferencia económica no implica un mercado común, por otro lado el conjunto de normas fueron orientas específicamente a la promoción del comercio, donde la negociación se convierte en el único instrumento válido, del que dependerá en gran medida promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región [Lizano 1982].

3.4. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SÉLA.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe-SÉLA, en si no es un acuerdo de integración, sino que es un organismo regional intergubernamental, integrado por 27 países y cuyo objeto es la consulta, la coordinación y la promoción de la cooperación entre los estados miembros, el cual fue pensado en términos flexibles de tal modo que descartando compromisos rígidos de orden global ha buscado dar un marco de coherencia a un conjunto de acciones de cooperación que pueden ser limitadas en lo geográfico, parciales en lo sectorial o que no caben dentro de ningún acuerdo regional o dentro de otras instituciones vigentes [Pérez 1976]. Es por esto

último donde se observa la necesidad de mencionar a este organismo como un cuerpo integrador de medidas de acción dedicado a promover medidas y acuerdos regionales, además de buscar el continuo impulso por buscar y crear mecanismos concretos para alcanzar el desarrollo social bajo el marco de la cooperación.

Por tanto, el SÉLA, es creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, el que está integrado por Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela [Convenio de Panamá 1975], países que ven en el SÉLA una forma de encausar una serie de nuevas modalidades de acción que se ofrecían a la cooperación en el campo regional en ese entonces; el SÉLA también intenta consolidar la identidad y la personalidad de América Latina a través de un tipo de organismo el que a su vez daría estabilidad y permanencia hasta lo que en ese entonces solo habían sido expresiones particulares de los países de la región dentro de los foros internacionales [Pérez 1976]. Por tanto el SÉLA por su naturaleza propia, es un foro desde donde se impulsa las mas diversas políticas, acciones y proyectos de cooperación que en cada caso responden a la voluntad real y actual de los estado, no conteniendo compromisos temporales ni programados, sino que es una expresión de la actitud política que se inspira en la evocación de unidad y de integración de América Latina [Ibis].

3.5. Comunidad Andina de Naciones - CAN.

El proceso Andino de integración, se inició con la suscripción del Acuerdo de Cartagena[15], firmado el 26 de mayo de 1969 en Cartagena-Colombia; a través de este acuerdo se alcanzaría un desarrollo integral, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana; esto expresado a través de su primer artículo:

"*ARTÍCULO 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, acelerar su crecimiento mediante la*

[15] Los países firmantes del Acuerdo de Cartagena de 1969, fueron Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, pero en 1976 Chile se separa aduciendo incompatibilidades económicas. El 20 de Septiembre el Consejo Andino de Cancilleres aprobaría la reincorporación de Chile a la Comunidad Andina de Naciones.

integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión". [Acuerdo de Cartagena.1969]

Dentro del Acuerdo de Cartagena, los dos órganos principales fueron La Comisión y la Junta [Artículo 5]; y el órgano de representación social lo formaba el "Comité Asesor Económico y Social", el mismo que permitía una estrecha relación entre empresarios y trabajadores [Artículo 22]. Aunque el acuerdo ha tenido varios ajustes posteriores, se recalca que desde un principio ha contado con órganos y mecanismos vinculados a los temas y problemas sociales de sus países miembros; entre los mecanismos y medidas, se señalan en su [Artículo 3]: La armonización de políticas económicas y sociales; La programación conjunta sobre la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial; Un programa de Liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en general en el marco de la ALALC; Un Arancel Externo Común, cuya etapa previa será la adopción de un Arancel Externo Mínimo Común; Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario; Canalización de recursos de dentro y fuera de la Subregión para proveer a la financiación de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración; e, integración física.

Para el 28 de mayo de 1979 se firmaría el Tratado que crea el Tribunal de Justicia y para el 25 de octubre del mismo año se firmaría el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, instituciones que se agregarían tanto al Parlamento Andino como a la junta. Se señala que el Parlamento Andino tiene una naturaleza comunitaria y es el órgano que permite la vinculación o la participación social de lo pueblos: "*(…) representa a los pueblos de la Comunidad Andina y estará constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo (…)*". [DECISIÓN 563 Artículo 42].

Con el Protocolo Modificatorio, conocido como Protocolo de Trujillo, firmado el 10 de marzo de 1996 en la ciudad de Trujillo-Perú, se creó la Comunidad Andina[16], a través de su "*Artículo 5.- Se crea la Comunidad Andina, integrada por los Estados soberanos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*[17] *(…)*", dentro de este Protocolo, además los Comités pasaron a denominarse Consejos Consultivos, mencionándose El Consejo Consultivo Empresarial y el Consejo Consultivo Laboral, los que estarían conformados por delegados de alto nivel y que serían elegidos por las organizaciones representativas de los sectores empresarial y laboral de cada país. [Protocolo de Trujillo 1996, Artículo 44].

Posteriormente, se suscribe el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino, denominado Protocolo de Sucre, firmado en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1997, a través del cual introducen mecanismos y medidas encaminados a lograr varios objetivos, entre los que se menciona, se impulsaría: El cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Cartagena; Emprendimiento de acciones necesarias para el perfeccionamiento y profundización del proceso de integración subregional buscando la conformación de un Mercado Común; La liberalización del comercio intrasubregional de servicios; se indica que dentro de este Protocolo se contemplan también mecanismos dentro del plano social que promocionaría el desarrollo equilibrado y armónico, condiciones de equidad, integración y cooperación económica y social, y finalmente buscaría el crecimiento y la generación de empleo [Protocolo de Sucre 1997, Artículo 3].

[16] Por otro lado la Comunidad Andina incluye otros convenios sociales como órganos orientados a promover derechos y garantías comunitarios, entre los que se menciona: (i) El Convenio Andrés Bello (1970), el mismo que propone la realización de esfuerzos mancomunados en la educación, ciencia y cultura; (ii) El Convenio Hipólito Unanue (1971) creado para buscar mecanismos para el mejoramiento de la salud humana en los países de la región andina, además de buscar mejoras en los campos de desnutrición, saneamiento ambiental, educación sanitaria, protección materno-infantil y salud ocupacional; (iii) Convenio Simón Rodríguez (1973) de Integración Sociolaboral dedicado más a las actividades de proteger derechos y garantías comunitarias; (iv) En 1977 la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la Decisión 113, denominada Instrumento Andino de Seguridad Social en el que se establece tanto para nacionales y extranjeros el mismo trato en seguridad social; (v) En la Decisión 116 (1977) se incluyeron normas reguladoras de movimiento, contratación y tratamiento laboral de los trabajadores calificados, fronterizos y temporales de origen andino. En esta Decisión 116 se incluyeron además normas para la protección de migrantes indocumentados y a sus familiares.

[17] En 1973 Venezuela se vincula al Pacto Andino; sin embargo el 19 de abril del 2006, se separa argumentando que los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia y Perú con Estados Unidos le causarían daños irreparables.

A partir del Protocolo Modificatorio “Protocolo de Sucre”, creado el 25 de junio de 1997 y que entró en vigencia el 14 de abril de 2003; y de acuerdo a su artículo 32; y con las modificaciones introducidas, se adopta mediante decisión el texto único ordenado del “Tratado de Integración Subregional Andino”, conocido como “Acuerdo de Cartagena” codificado el 25 de Junio del 2003, el que es importante mencionar para la respectiva distinción del Acuerdo de Cartagena del 69 y este modificado [DECISIÓN 563, 2003].

Para el análisis que corresponde al acuerdo de Integración de la Comunidad Andina, se puede decir que el marco del Acuerdo de Cartagena [Decisión 563], es un acuerdo amplio comparado con los otros acuerdos de integración que le antecedente en la región; en este acuerdo a más de hablar de mecanismos para llegar a una integración económica, también se mencionan mecanismos para generar desarrollo social, realizar la armonización de las políticas sociales, crear programas de desarrollo agroindustrial y agropecuario, permitir a través de políticas coordinadas una articulación industrial y productiva con los respectivos programas, incluso en su artículo 3, se mencionan como mecanismos para la integración andina: Profundización de la integración con los demás bloques económicos regionales; armonización gradual de políticas económicas y sociales; programación conjunta e intensificación del proceso de industrialización subregional; ejecución de programas industriales y de otras modalidades de integración industrial; programa de Liberación del intercambio comercial más avanzado que los compromisos derivados del Tratado de Montevideo 1980; un Arancel Externo Común; programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial; canalización de recursos internos y externos a la Subregión para proveer el financiamiento de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración; programas en el campo de los servicios y la liberación del comercio intrasubregional de servicios; integración física; programas orientados a impulsar el desarrollo científico y tecnológico; acciones en el campo de la integración fronteriza; programas en el área del turismo; acciones para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; programas de desarrollo social; y, acciones en el campo de la comunicación social

Aunque es un acuerdo complejo, donde el aspecto puramente comercial desaparece, y por el cual se apunta a emprender medidas para conseguir a mediano y

largo plazo desarrollo sostenible, la Comunidad Andina de Naciones ha sido acusada de encontrarse estancada a lo largo de estos cuarenta años, donde ha pesado más el interés de cada país y no el de todos[18], para autoras como [Pachón 2008], evaluando a la CAN desde un punto de vista pesimista, expresó que el proceso ha ido avanzando lentamente; y aunque sus instituciones pueden ser muy elaboradas en papel, presentan importantes problemas de funcionamiento, no existiendo verdadera voluntad política entre los miembros. Desde esta percepción los Estados han preferido actuar solos y dar prioridades a sus agendas nacionales; en principio porque presentan dinámicas domésticas diversas y porque han identificado diferentes prioridades dentro de sus relaciones con el mundo, adoptando estrategias reactivas mas no programadas para el manejo interno, no llegando por tanto a conciliar entre los Estados posiciones, ni prioridades, por lo que buscar respuestas a través de la CAN y superar tanto en lo económico como en lo social no ha sido posible.

En general lo más plausible de dicho acuerdo ha sido la creación de un Libre Comercio en 1993 entre los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, dejando postergadas cualquier política que estén orientadas a la cohesión social y a una reducción de las desigualdades sociales a grandes rasgos.

3.6. Mercado Común de América del Sur - MERCOSUR.

El Mercado Común de América del Sur-MERCOSUR, empieza sus primeros pasos el 30 de noviembre de 1985, con la Declaración de Foz de Iguazú o simplemente llamado la Declaración de Iguazú[19], aquí se plantean las tentativas para desarrollar un programa de integración bilateral, dentro de esta declaración los mandatarios acordaron crear una Comisión Mixta de Cooperación e Integración Regional integrada por funcionarios y representantes privados [Bouzas y Fanelli 2001]; ambos presidentes coincidían en que la concertación político-diplomática, permitiría la integración efectiva de la América del Sur [SOSA 2008]. Para Julio de 1986, se firma el Acta para la Integración Argentino-Brasileña, que lanzó el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE).

[18] Expresión tomada del Presidente de Venezuela Hugo Chávez en Junio del 2006. [Chávez 2006]. http://www.infolatam.com/entrada/la_comunidad_andina_supera_la_crisis_tra-982.html.

[19] Los presidentes de Argentina y Brasil, Raúl Alfonsín [1983-1989] y José Sarney [1985-1990] respectivamente, inauguran el segundo puente quien conecta ambos países, el puente Tancredo Neves, entre Foz do Iguazú y Puerto de Iguazú.

El PICE básicamente se caracterizó por el gradualismo y la flexibilidad de los mecanismos de liberalización adoptados, los mismos que permitían la reestructuración productiva con el menor costo posible; por una parte el gradualismo se reflejaba en la inexistencia de plazos para cumplir objetivos y por otro, de la flexibilidad provenía la existencia de mecanismos que permitían revertir concesiones o implementar medidas compensatorias cuando se registrarán efectos no deseados; sin embargo la iniciativa cobro desinterés por parte y parte al considerar que unos se verían mas beneficiados que otros, además del temor de la competencia externa [Bouzas y Fanelli 2001].

La agudización de los problemas macroeconómicos y el complejo clima político en ambos países, relegaron el proceso de integración bilateral y fue en Julio de 1990 cuando los presidentes Fernando Alfonso Collor de Mello [1990-1992] y Carlos Saúl Menem [1989-1995 y 1995-1999] firmaron el Acta de Buenos Aires, por el cual buscaban un relanzamiento del proceso. El nuevo acuerdo decidió acelerar el proceso; se abandona el enfoque selectivo y gradual por una forma de liberalización en el que se contemplaban rebajas arancelarias; y en el nuevo acuerdo se dejaba abierta la posibilidad para la adhesión inmediata de cualquier miembro de la ALADI

Pero no es hasta el 26 de marzo de 1991, donde los gobiernos de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, se reúnen y firman el Tratado de Asunción por el cual establecen el MERCOSUR[20]. En el tratado, los Estados acordaron el establecimiento de un mercado común al cabo de un período de transición de cuatro años, y que implicaba de acuerdo a lo que se contempla en el artículo 1:

"*Artículo 1*

Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que debe estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denomina "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR)

Este Mercado Común implica:

[20] Bolivia formalizó su adhesión en la XI Cumbre del MERCOSUR, el 17 de diciembre de 1996, mediante la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Bolivia, y a finales del 2006 formalizó su pedido de admisión como miembro pleno. Venezuela es miembro asociado entre el 2004 y el 2006, pero se integra como estado miembro tras firmar el Protocolo de adhesión al Mercosur el 4 de julio de 2006. Como miembros asociados se encuentran Chile (1996), Perú (2003), Colombia (2004), y Ecuador (2004).

- *La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos…*
- *El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros países…*
- *La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales…*
- *El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración*". [Tratado de Asunción 1991]

En el plano arancelario, el Tratado estableció mecanismos para eliminar los aranceles que gravaban el comercio de bienes, esta desgravación contemplada en el artículo 5, se definía bajo un conjunto de principales instrumentos para la constitución del Mercado Común, los que serían:

"(a) Un Programa de Liberalización Comercial, que consistiría en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas (…) para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario; (b) La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria…; (c) Un arancel externo común…, (d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes". [Ibis]

Bajo este perfil, es indudable que el MERCOSUR nace contagiado por el Consenso de Washington, por lo que se observa un sesgo fundamentalmente comercial y también político, no conteniendo compromisos o mecanismos orientados a promover o regular la dimensión social del acuerdo de integración.

En mayo de 1991, se reunieron en Montevideo los Ministros de Trabajo, donde reconocen la necesidad de atender los aspectos laborales y sociales para que la integración signifique un efectivo mejoramiento en las condiciones de trabajo; también aceptaron estudiar las cuestiones laborales y sociales que trae consigo un Mercado Común; y por último se comprometieron a prestar "*toda la cooperación necesaria para el recíproco conocimiento de los regímenes propios vinculados al empleo, la seguridad*

social, la formación profesional, y las relaciones individuales y colectivas de trabajo" [Di Filipo y Franco1999, pp. 39].

Cabe señalar que aunque el nombre nace con este tratado, es con el Protocolo de Ouro Preto firmado el 16 de diciembre de 1994 donde MERCOSUR nace como persona jurídica y su vigencia empieza a regir a partir del 15 de diciembre de 1995. Tras la reunión de Ouro Preto se crea el Órgano Consultivo Económico-Social, que será el órgano de representación de los sectores sociales y económicos que tiene funciones consultivas y puede formular recomendaciones, de acuerdo a lo expresado en los artículos 28, 29 y 30 del Protocolo [Protocolo de Ouro Preto 1995].

Las actividades en principio en materia social han sido la efectiva instalación e inicio de actividades del Foro Consultivo Económico y Social[21]; y la conformación del Grupo de Trabajo número 10 sobre asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social; sin embargo las medidas concretas que se han empezado a dar en lo últimos años, han sido: (i) La Declaración Socio-Laboral del MERCOSUR, en el que se creó la Comisión Socio Laboral en 1998; (ii) El MERCOSUR, más Bolivia y Chile proclaman la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social; (iii) En el 2001 se dicta la primera resolución socio laboral de aplicación directa, la Resolución sobre Formación Profesional; (iv) Mediante el Acuerdo sobre "Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile", firmado el 6 de diciembre del 2002, se constituye el Área de Libre Residencia con derecho a trabajar para todos los ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile, con el requisito de acreditar la nacionalidad y no poseer antecedentes penales; (v) En el 2003se crea la norma sociolaboral, estableciendo Recomendaciones Prácticas sobre Formación Profesional; (vi.) En el 2004 se decide crear el Grupo de Alto Nivel para la elaboración de una estrategia del MERCOSUR que fomente el crecimiento del empleo; (vi) En julio del 2006 se aprobaron iniciativas referidas a la dimensión sociolaboral y se creó en Instituto Social del MERCOSUR.

Aunque el MERCOSUR ha intentado aplicar normas referidas en lo social y laboral, desvinculándose del enfoque puramente comercial con que se inició, en la

[21] Es un órgano de representación social cuyo proceso de creación se refirió al Comité Económico y Social de la Unión Europea, con cuya asistencia técnica se contó en la conformación [Di Filipo y Franco-1999].

práctica han existido problemas que han generado un estancamiento al proceso de integración; uno de los problemas existentes en el MERCOSUR es que no existe un mecanismo ágil y transparente para incorporar las diferentes normas en sus Estados Partes, ni un sistema que garantice la jerarquía de las normas comunitarias sobre las nacionales; mientras que para Argentina los tratados internacionales tiene una supremacía frente a las leyes internas, para Brasil los tratados internacionales no prevalecen sobre las leyes nacionales, lo cual impide la sumisión a un ordenamiento jurídico supranacional [Tussie, Labaqui y Quiliconi 2001?, p215], de ahí que algunos autores indican que las normas no reglamentan nada o que son de mala calidad, o que están enfocadas inadecuadamente [Crawley 2004, p 5]. Por otro lado, la diferencia en el tamaño y las estructuras económicas de los miembros han dado lugar a una interdependencia asimétrica, donde los socios más pequeños son más dependientes de los mercados vecinos que los socios grandes, y son aquellos los más afectados en la aplicación de las decisiones políticas tomadas [Ibíd., p 5].

En el caso del Uruguay, el comercio con el MERCOSUR, lo mantiene a un menor nivel al que lo tenía antes de su fundación; aunque "El Fondo de Convergencia" Estructural (FOCEM) se encuentra destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar competitividad y promover la cohesión social, tanto para el Paraguay como para el Uruguay se debe dar una mayor efectividad a otros puntos como la circulación de bienes, servicios y personas, eliminando las dificultades que se presentan en las fronteras [Sosa 2008, p 14].

3.7. Unión De Naciones Suramericanas-UNASUR: Antecedentes y constitución.

3.7.1. Antecedentes de integración de América del SUR.

La propuesta de una Unión de Naciones Sudamericanas, se inserta en una historia de reuniones presidenciales que se iniciaron en el 2000, aunque las propuestas anteriores mostraban la insistencia en reducir a la integración a acuerdos comerciales y a una integración energética, es el UNASUR donde se aborda una perspectiva diferente, a continuación se realiza un breve recorrido crítico sobre los acuerdos que preexistieron a su conformación.

I Reunión de Presidentes: Cumbre de Brasilia (2000).

La idea más común dentro de los procesos de integración se había planteado en un marco que englobaba a América Latina incluyendo a México, América Central y el Caribe junto a los países de América del Sur, pero la primera cumbre de América del Sur tiene lugar en Brasilia, el 31 de agosto y el 1 de septiembre del 2000, cuya iniciativa estuvo en manos del presidente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso. Su resultado fue el comunicado de Brasilia; donde se presentó la idea de una integración sudamericana en lugar de una vinculación sudamericana, por lo que pasó a ser un paso significativo en la redefinición de las metas de la integración.

Este énfasis fue promovido principalmente por Brasil, existiendo varias razones por lo que los demás países brindaron su apoyo; por un lado se buscaron concertaciones regionales que permitieran conseguir más ventajas en las negociaciones dentro del Acuerdo de Libre Comercio (ALCA), así como en las de la Organización Mundial del Comercio (OMC), procesos en los que se encontraban en marcha en ese momento. Por otra parte Brasil se encontraba interesado en avanzar junto con Perú y Bolivia en acuerdos que permitan la construcción de una red de carreteras que unirían sus pueblos, y con Venezuela existía el interés de generar la interconexión eléctrica como lo define [Gudynas 2006a].

El comunicado de Brasilia presento a la integración con una visión esencialmente comercial con una reafirmación en su compromiso para el fortalecimiento de su relación con la Organización Mundial de Comercio-OMC como se observa en su enunciado 15 y 29, además no se cuestionan las ideas básicas de las relaciones comerciales, los presidentes apuestan a mercados libres y critican el proteccionismo comercial que establecen las naciones industrializadas [Ibis]. Este proyecto de un área de libre comercio de Suramérica se lo planteaba como contrapeso al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas que esta en marcha en aquel tiempo. Es importante señalar dentro del comunicado la preocupación de cubrir el gran reto de América del Sur para la erradicación de la pobreza absoluta, pensando en la importancia de reducir las desigualdades con programas de desarrollo social aunque no es establecido como compromiso [Comunicado de Brasilia, n15]; adicionalmente se establece la necesidad de fortalecer la integración fronteriza a través de la continuación de proyectos existentes y a través de proyectos nuevos de infraestructura.

II Reunión de Presidentes: Cumbre de Guayaquil (2002)

La segunda cumbre se generó en Guayaquil entre el 26 y 27 de julio, no viéndose muy vigoroso el proceso de integración puesto que los países estaban más preocupados en las negociaciones del ALCA, además a finales del 2001 se lanzaron las negociaciones globales con la OMC bajo la ronda de DOHA, de donde los países sudamericanos esperaban una mayor apertura comercial.

A partir de esta cumbre se elabora el documento oficial "Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura"; aunque los resultados fueron mas modestos se profundiza mas el interés por una infraestructura regional impulsando la marcha de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana-IIRSA". Los presidentes repitieron que el marco de la integración debía hacerse bajo la idea de "regionalismo abierto" pero condicionado a cinco principios básicos: (i) Perspectiva geo-económica; (ii) sostenibilidad social; (iii) eficiencia económica; (iv) sustentabilidad ambiental; (v) desarrollo institucional; aunque ninguno de los principios fueron definidos con precisión [Gudynas 2006b].

III Reunión de Presidentes: Cumbre de Cusco (2004).

La tercera cumbre se la realiza en Cusco-Perú en diciembre del 2004; en ella se invoca la creación de una "Comunidad Suramericana", cuyo principales defensores fueron Brasil y Perú; sin embargo se acusaba que este interés prácticamente era brasileño con el fin de acentuar su vínculos con las naciones andinas, de ahí que esas tensiones hicieron que los acuerdos de Cusco fueron muy generales, no dándose de ello un tratado o convenio sino que apenas se generó una declaración denominada "Declaración de Cusco".

La meta de la declaración de Cusco, fue construir un espacio sudamericano integrado cuya determinación será.

"*un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional*" [Declaración de Cusco 2004].

Cuyo objetivo se darían a través de los siguientes procesos: (i) Concertación y coordinación política; (ii) un acuerdo de libre comercio entre los bloques regionales CAN y MERCOSUR y con Chile, Suriname y Guyana; (iii) integración física, energética y en comunicaciones; (iv) armonización de políticas en desarrollo rural y agroalimentario; (v) cooperación en tecnología, ciencia, educación y cultura; y (vi.) integración entre empresas y sociedad civil. Dentro del marco de la declaración se dio un papel importante a la ciudadanía, la cual es también contemplada en la "Declaración de Ayacucho" firmado también en esa ocasión.

En general, la Cumbre de Cusco deja en evidencia un problemas central en los intentos de vinculación, en el que dentro de los acuerdos de libre comercio no se contemplan mecanismos de complementación o articulación productiva, el que hace surgir nuevamente el drama de una economía mayor invadiendo a una pequeña economía, o de empresas que son más competitivas que desplacen a pequeñas y medianas.

I Reunión de Jefes de Estado de la CSN: Cumbre de Brasilia (2005). (Llamada después I Cumbre de UNASUR).

Los presidentes de los países sudamericanos, se reúnen en una cuarta ocasión bajo la idea de constituir una "Comunidad Sudamericana"; el encuentro fue realizado el 29 y 30 de septiembre en Brasilia-Brasil en el 2005; siendo esta la primera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones - CSN, muy recordada a partir de que el presidente Hugo Chávez en el acta de clausura sostuvo que se estaban repitiendo esquemas fracasados, en el cual expresó que se estaba cayendo nuevamente en declaraciones generales y pocas medidas concretas.

La declaración final de la cumbre establece una institucionalidad mínima y se crean reuniones ministeriales y se establecen ocho áreas de acción prioritaria que incluyen: (i) diálogo político; (ii) integración física; (iii) medio ambiente; (iv) integración energética; (v) mecanismos financieros sudamericanos; (vi) asimetrías; (vii) promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de justicia social; y (viii) telecomunicación. En esta ocasión ya se apunto que la CSN serviría para promover la mejora en la calidad de vida, la generación de trabajo decente, extender los beneficios sociales y mejorar la distribución de la riqueza; aunque se vuelve a repetir que los fines

económicos es el establecimiento de una zona de libre de comercio continental como forma de promover el crecimiento económico, reducir las asimetrías, y generar una complementación económica [Declaración de Brasilia 2005].

Reunión extraordinaria en Montevideo (Dic.-2005).

A pesar de lo avances que se habían obtenido, se había ponderado la necesidad de una mayor profundización de los contenidos de integración y de las formas institucionales que deberían de revestirse, debiendo buscar los fines de garantizar un nuevo modelo de integración que aproveche efectivamente las experiencias positivas de los mecanismos de integración subregional existentes, es por ello que en la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre del 2005, surgió la decisión de crear una comisión de reflexión constituida por representantes personales de los presidentes, con la tarea de producir un Documento de Reflexión para ser sometido en la próxima reunión de jefes de estados de la Comunidad Sudamericana de Naciones que se realizaría en Cochabamba-Bolivia para Diciembre [Comisión Estratégica de Reflexión 2006, p1].

La Comisión creada a partir de la reunión extraordinaria en Montevideo-2005, se reúne en cinco ocasiones durante el 2006, creando finalmente un documento en el señala que la integración deberá ser observada como un proyecto estratégico que no debe estar basado únicamente en relaciones comerciales, sino que deberá tener miras para la construcción de una integración equilibrada y con la consolidación de una agenda de integración social y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural.

II Reunión de Jefes de Estado de la CSN: Cumbre de Cochabamba (2006). (Llamada después II Cumbre de UNASUR).

También conocida como la segunda cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones, se realizó entre el 8 y 9 de diciembre en Cochabamba-Bolivia[22]; en la que se decide colocar la piedra fundamental constitutiva de la CSN, modelo de integración que buscaría el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico,

[22] Dentro de este mes de diciembre del 2006, entre los días del 6 al 9, en Cochabamba, también se desarrollo la "Cumbre Social por la Integración de los Pueblos", el cual no pretendió ser una contra-cumbre, sino más bien un espacio de acompañamiento, propuesta y diálogo con la Cumbre oficial, desde un espacio autónomo de los movimientos sociales y ciudadanos. [Manifiesto de Cochabamba 2006].

financiero, ambiental y en la infraestructura. Dentro de la declaración se establece como fundamental un modelo diferente a los anteriores, comprendiendo un ámbito en lo comercial, pero con articulación económica y productiva más amplia; así como nuevas formas de cooperación tanto a nivel público como privado.

El modelo básicamente se basaría en seis principios rectores:

I.- Solidaridad y cooperación.

II.- Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, según los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

III.- Paz, para que América del Sur continúe siendo una zona de Paz.

IV.- Derechos humanos universales.

VI.- Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible.

Entre los objetivos regionales de la integración se establecen: (i) Superación de asimetrías para una integración equitativa; (ii) Promoción de una integración articulada con agenda productiva; (iii) integración energética; (iv) infraestructura para la interconexión de los pueblos a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones; (v) Cooperación económica y comercial; (vi) integración financiera; (vii) integración industrial y productiva; (viii) ciudadanía sudamericana, para alcanzar el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, laborales y sociales; (ix) migración con enfoque integral y comprensivo, bajo el respecto irrestricto de los derechos humanos; (x) identidad cultural, promoviendo el reconocimiento, la protección y la valoración de las expresiones culturales tanto a nivel nacional como sudamericano; (xi) cooperación en materia ambiental; y (xii) Participación ciudadana, desarrollando mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones [Declaración de Cochabamba 2006].

Integración energética sudamericana.- Se señala que dentro de la declaración, en su parte final a más de establecerse la tercera cumbre de la CSN para el 2007; de igual forma se establece la cumbre de presidentes sobre integración energética, el mismo que tendría lugar en Venezuela en el mismo año. Para esto declaran profundizar la integración energética en base a principios de cooperación y complementación; derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y en la administración de las tasas de explotación; respeto a la regulación de cada país; solidaridad y reciprocidad;

eliminación de asimetrías entre estados; respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos; principio de integridad territorial; y, un marco jurídico común de integración energética.

Integración educativa sudamericana.- También es importante señalar que dentro de la misma cumbre, los jefes de estado, reconocen la importancia esencial de la integración educativa para la formación de la conciencia común integradora de la juventud sudamericana, por lo que encomiendan a la Comisión de Altos Funcionarios, formular una integración educativa, en el que se aborden entre otros temas; el aprovechamiento compartido de los avances educativos, la acreditación sudamericana de los estudios universitarios y de bachillerato; la homologación de títulos y programas educativos; el establecimiento de becas sudamericanas de intercambio; el desarrollo de contenidos y cursos de integración y de comercio.

En general, más allá de que la Declaración de Cochabamba básicamente conforma a la Comunidad Sudamericana de Naciones, con un mayor sentido integrador, donde se declara al modelo como un proyecto que integra articulación económica y productiva; buscando un espacio integrado en lo social, político, cultural, económico, financiero, ambiental y en lo referente a infraestructura; también denota una flexibilidad dentro de su implementación, al declarar que los países pueden asumir los compromisos según su realidad; en el que no existe un compromiso profundo, tal vez con la creación de organismos supranacionales que direccione y establezca un tiempo para la consolidación de la integración en todos los aspectos, que esta por demás decir, es un proceso demasiado ambicioso.

I Cumbre de Integración Energética: Declaración de Margarita (2007)[23].

Los Jefes de Estado, de acuerdo a lo establecido en la Declaración de Cochabamba, se reúnen entre el 16 y 17 de abril de 2007, en Porlamar, Isla de Margarita, Venezuela, siendo esta la Primera Cumbre Energética Suramericana, es ahí donde el 17 firmaron la "Declaración de Margarita. Construyendo la Integración

[23] Dentro de esta primera Cumbre Energética Sudamericana, realizada en abril de 2007, los mandatarios decidieron adoptar el nombre de UNIÓN SUDAMERICANA DE NACIONES-UNASUR, estableciendo su sede permanente en Ecuador; adicionalmente fijan la reunión de la próxima cumbre de los Jefes de Estado que debería realizarse en enero del 2008 en Colombia; sin embargo por conflictos que se dieron entre Ecuador y Colombia, tal cumbre se realizó en Brasilia-Brasil.

Energética del Sur"; declaración en el que ratifican los principios rectores de la integración energética regional de la Comunidad Sudamericana de Naciones-CSN; además subrayan que la integración energética deberá servir como herramienta para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza. Entre loa puntos que se establecen, se encuentran: (i) Promover a través de inversiones conjuntas, el desarrollo y la expansión de la infraestructura energética; (ii) impulsar el desarrollo de las energías renovables; (iii) reconocer el potencial de los biocombustibles para diversificar la matriz energética; (iv) desarrollar programas en materia de ahorro y uso eficiente de la energía; (vi) promover la cooperación entre las empresas petroleras nacionales de los países miembros; (vii) estudiar los mecanismos que permitan avanzar en la compatibilización de reglamentos, normas y especificaciones técnicas que viabilicen la materialización de interconexiones y el intercambio energético entre países; entre otros [Declaración de Margarita 2007].

Cumbre Extraordinaria en Brasilia-Brasil (Mayo-2008).

Los Jefes y Jefas de Estado del UNASUR, se reunieron en una Cumbre extraordinaria en Brasilia, el 23 de mayo, ya que el cronograma oficial marcaba que el encuentro debía realizarse en enero, en Colombia, pero los conflictos con Ecuador causaron que se pospusiera el encuentro. Dentro de esta reunión se trataron dos temas cruciales; por un lado se aprobó el Tratado constitutivo de UNASUR; y por otro se trato la propuesta brasileña sobre la formación de un Consejo Sudamericano de Defensa [Tratado Constitutivo de la Unión De Naciones Suramericanas 2008].

Cumbre Extraordinaria en Santiago de Chile-Chile (Septiembre de 2008).

Las Jefas y Jefes de Estado de UNASUR, se reunieron en Santiago de Chile el 15 de septiembre de 2008, con el objeto de considerar la situación de Bolivia y el fortalecimiento del diálogo político y la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana de los países integrantes de la UNASUR. Dentro de la Cumbre Extraordinaria, los mandatarios adoptaron la Declaración de la Moneda en la que expresan su respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente de Bolivia Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en Referéndum. [Declaración De La Moneda. 2008].

Cumbre extraordinaria en Salvador, Costa de Sauipe-Brasil. (Dic.-2008).

En esta reunión extraordinaria, el Consejo de Jefes y Jefas de Estado, aprueban dos importantes decisiones, mediante el cual crean el Consejo de Defensa Suramericano y el de Salud Suramericano. [Comunidad Andina. 2008].

El ***Consejo de Defensa Suramericano***.- Se lo crea como un órgano de instancia para la consulta, cooperación y coordinación. Y estará sujeto a los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas, y en la Carta de la Organización de Estados Americanos; la finalidad será consolidar a Suramérica como una zona de paz, servir de base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial [Ibis].

El ***Consejo Suramericano de Salud***.- Cuyo propósito será construir un espacio de integración en materia de salud, incorporando los esfuerzos y logros de otros mecanismos de integración regional, promoviendo políticas comunes y actividades coordinadas entre los países de la UNASUR [Ibis].

I Reunión del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR en Santiago de Chile (Marzo de 2009)

Los ministros de Defensa de los países integrantes del UNASUR, emprendieron el 9 y 10 de marzo la primera reunión del Consejo de Defensa Sudamericano, un organismo que busca incrementar la cooperación y el diálogo entre sus miembros. Dentro de la reunión suscribieron la Declaración de Santiago de Chile, en la que se plasman los objetivos generales que habrán de regir los planes de acción del Consejo de Defensa Suramericano. Los objetivos que rigen son: (i) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base de la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los países que integran la UNASUR y, con ello, contribuir a la paz mundial; (ii) Construir una identidad suramericana en materia de defensa y, (iii) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa [Declaración de Santiago De Chile 2009].

I Reunión del Consejo de Salud Sudamericano de UNASUR en Santiago de Chile (Abril de 2009).

La primera reunión del Comité Coordinador del Consejo de Salud Sudamericano de UNASUR, se realizó en Santiago de Chile, los días 20 y 21 de abril, con la presencia

de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Cabe indicar que el Consejo de Salud tiene como objetivo promover políticas sanitarias comunes para todos los países de América del Sur, esto de acuerdo a lo aprobado el 16 de diciembre de 2008 durante la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR (Brasil).

III Reunión de Jefes de Estado de UNASUR: Cumbre de Quito (Agosto de 2009).

La III Cumbre de UNASUR prevista para el 6 de julio en Chile, finalmente es realizada en la ciudad de Quito, el 10 de agosto; siendo esta la segunda vez que se suspende esa cumbre del organismo sudamericano. La primera se suspendió a raíz de los conflictos que mantuvieron Ecuador y Perú y cuya cumbre debió realizarse en Cartagena-Colombia en enero de 2008. Dentro de la agenda a tratar en esta III cumbre se encontrará los conflictos internos que ha sufrido Honduras y por otro lado sobre la posición venezolana al acusar a Colombia de estar en contra de UNASUR al querer permitir que Estados Unidos use bases militares colombianas[24].

3.7.2. UNASUR.- Sobre el tratado constitutivo.

En la cumbre de Margarita (2007), el 16 de abril, se aprobó un documento de denominado "Decisiones del diálogo político entre los Jefes de Estado y de Gobierno", en el se nombra al esfuerzo integrador como "Unión Sudamericana de Naciones-UNASUR", y en él se encomienda la redacción del proyecto de Acuerdo Constitutivo de UNASUR, tratado constitutivo que fue firmado el 23 de mayo del 2008. Para este momento ya la discusión sobre la existencia o no del proyecto había sido superada, dando paso al primer artículo donde se establece la voluntad de existir.

"Artículo 1.

Constitución de UNASUR

Los estados parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional". [Tratado Constitutivo del UNASUR 2008].

[24] Este párrafo fue finalmente redactado el 10 de agosto del 2009, por lo que la información recogida solo hace hincapié de dicha reunión sin poder abordar más detalles de la misma.

Este tratado es el resultado de doce países, doce voluntades políticas que ven la conveniencia de integrarse, ya que "*para gravitar en el mundo del presente es necesario integrarse*" [Solón 2008, p12]; este resultado se da por la compresión de cada uno de los estados miembros, no pueden mantenerse al margen de un acuerdo de integración regional, porque existe la necesidad de formar un solo bloque político, completados también en lo político, económico, social, cultural y en armonía con la naturaleza a nivel regional como lo expresa el artículo 2 del "Tratado Constitutivo del UNASUR".

Aunque existe el deseo de una integración profunda, no cabe duda que este proceso de integración por otro lado se encuentra condicionado bajo los límites y posibilidades de cada uno de los estados miembros, de ahí que surgen una vez más miradas incrédulas respecto al proceso de integración, estas dudas surgidas ya que el proceso se basaría en consensos, con la potestad de cada miembro en poder eximirse de forma total o parcial de las políticas aprobadas, por tiempo definido o indefinido

"*Artículo 13*
Adopción de Políticas y Creación de Instituciones,
Organizaciones y Programas
…Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma".

Otro tema que estructura a UNASUR, es lo referente a la eliminación de cualquier intento de creación de organismos supranacionales, esto contemplado en su artículo 2, "*La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión…*", aunque nadie niega la necesidad de avanzar en entidades supranacionales, la decisión hoy por parte de los Estados Miembros es no contemplarla y que las decisiones sean a través de acuerdos entre gobiernos [Solón 2008, 13].

En lo referente a participación ciudadana, se promueve un proceso de diálogo e interacción con otros actores sociales; sin embargo no se plantean institucionalidades, comisiones o foros, ya que se argumenta que siendo verdad que para un proceso de

integración es necesaria una institucionalidad de participación ciudadana, su construcción debe crearse a partir del mismo proceso de interacción.

"*Artículo 18.*

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción (…) con los diversos actores sociales…

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas…".

Debe recalcarse que la visión circunscrita dentro del Tratado no se vincula únicamente a lo laboral o empresarial como en casos anteriores de integración, sino que se enmarca un poco más en la relación de los actores sociales, con un fondo democrático, transparente, pluralista y con reconocimiento en la independencia de las diversas instancias de la sociedad civil.

3.7.3. Desafíos de UNASUR por abordar.

De acuerdo a Solón (2008), no existe duda que la agenda de trabajo de UNASUR está plagada de actividades por realizar en un futuro inmediato, desde las relaciones que sur-sur con África y Países Árabes, hasta la creación de Reglamentos, la culminación de los planes acción, la reducción del protocolo adicional para el funcionamiento del Parlamento Suramericano, la interacción con la sociedad civil, la articulación CAN-MERCOSUR y la discusión de nuevos temas como Medio Ambiente, Seguridad Alimentaria y Defensa, pero dentro de este conjunto de temas centrales destaca temas fundamental que permiten la consolidación estructural de UNASUR: (i) Terminar de nacer.- creando los acuerdos y reglamentos que aún quedan pendientes; (ii) Implementar un conjunto de acciones de impacto inmediato.- Concreción e identificación de la nuevas iniciativa, aunque ya se han venido trabajando a nivel de integración financiera, infraestructura, energía, políticas sociales, educación y mecanismos de solución de controversias en materia de inversiones; (iii) Construcción de la institucionalidad real.- Puesto que toda integración requiere de un grado de institucionalidad para desarrollarse y crecer, logrando así a través de esta estructura institucional fortalecer la confianza mutua de todos los miembros; además se deberá

establecer canales de información y diálogo con lo demás actores sociales; y (iv) Construir consensos para trabajar como bloque en el escenario internacional.- Para definir su identidad a nivel interno con los resultados de la integración para sus Estados Miembros y a nivel externo como bloque en relación con el resto del mundo.

No cabe duda bajo todo el contexto de análisis, que el accionar político para UNASUR será uno de los temas más fundamentales y difíciles de desarrollar, para la construcción de consensos, lo que deberán promover iniciativas y actividades que afirmen la identidad de la región, no olvidando que para el caso de los pueblos hermanos sudamericanos se deberá tomar en cuenta elementos tanto endógenos como exógenos que hace al tema mucho más complejo, como por ejemplo se deberá considerar la convivencia de los diversos modelos de desarrollo existentes, la estructura de gobernabilidad, las persistencia de asimetrías en las relaciones internas e internacionales, las geometrías o tamaños de los Estados Miembros, la viabilidad de los procesos de desarrollo y las relaciones multipolares con el mundo globalizado en los distintos procesos de integración; por todo ello es importante haber buscado una identidad propia de este proceso de integración sudamericana, buscando las potencialidades que se puedan desprender de los logros que se han alcanzado a través de CAN y MERCOSUR, y de las aportaciones que se puedan conseguir a través de la interrelación de los países miembros a partir de lo que se genere desde UNASUR.

CAPÍTULO 4

4. UNASUR.- ANÁLISIS DEL MODELO DE INTEGRACIÓN.

4.1. Marcos comparativos.

Luego del análisis de las iniciativas que buscan la integración regional tanto en Sudamérica, dentro de este capítulo se abordará el análisis de las principales variables que reflejan de un modo como el crecimiento en Sudamérica no necesariamente se ha encontrado vinculado al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, es por ello que se expresa que Latinoamérica es una de las regiones más desiguales.

El método a usar se basará en un análisis comparativo entre regiones, entre Sudamérica y la Unión Europea de los 15 (UE15); que aunque son regiones con índices de desarrollo diferente, nos permitirá crear una idea, un marco comparativo entre sus tasas de convergencia. Para tal finalidad realizamos relaciones comparativas entre cada región de Sudamérica como es la CAN y MERCOSUR con la UE15, de igual forma vinculamos a esta relación a toda Sudamérica como un solo bloque.

Al referirnos a UNASUR (UNA), se señala que los países involucrados son los doce países que lo conforman: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Dentro de la CAN, se ha considerado dentro de este bloque a los países de: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Para el caso del bloque de MERCOSUR, el análisis involucró a sus países miembros originales como son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Para el caso de Guyana y Suriname, su análisis fue realizado de forma independiente al no haber pertenecido a otro acuerdo regional preexistente al UNASUR.

La Unión Europea de los 15, lo integran: Austria, Belgium, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Luxembourg, Netherlands, Portugal, Spain, Sweden y United Kingdom.

4.2. Base de comparación: Población.

Aunque el tamaño tanto de las economías como el de su extensión geográficamente no tienen una comparación directa, se ha decidido tomar a UE15, dado su aproximación en cuanto a su número de habitantes, es por ello la razón de esta sección, el cual refleja una comparación de variables tanto físicas como demográficas.

A partir de la Tabla 3.1, se presenta la extensión geográfica de UNASUR, así como el de cada uno de sus bloques, de igual forma se presenta la extensión de la UE15; a partir de esta tabla se ve como Sudamérica es 5,46 veces más grande que UE15. A partir de la tabla expuesta en el Anexo I.I, se refleja como el MERCOSUR representa el 72,1% de Suramérica, del cual Brasil casi es la mitad de Suramérica con un 48%. En el Anexo I.II se presentan extensiones geográficas por países de la UE15.

DATOS REGIONALES (2007)		
	Código Región	**Extensión (Km2)**
UNASUR	UNA	17.734.280
CAN	CAN	4.565.740
MERCOSUR	MER	12.790.300
Guyana&Suriname	G&S	378.240
UE-15	UE-15	3.243.270

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla 3.1.- Extensión geográfica regional.

En relación a la población, en la Tabla 3.2 con datos del 2007, se presenta a UNASUR con un total de 381 millones aproximadamente con una densidad de 21,4 habitantes por kilómetro cuadrado; mientas que UE15 tiene una población de 391 millones, con una densidad de 120,6 habitantes por kilómetro cuadrado, cuya relación próxima en cuanto al número de habitantes es la que nos permite tomar a estas áreas para su respectivo análisis comparativo.

DATOS REGIONALES (2007)						
	Código Región	**Poblac. Total**	**Densidad hab./Km2**	**Tasa de Crec.Pob.**	**Poblac. Urb.(%)**	**Poblac. Rural(%)**
UNASUR	UNA	380.565.282	21,4	1,29%	82,56	17,44
CAN	CAN	111.336.896	24,4	1,21%	73,67	26,33
MERCOSUR	MER	268.032.152	21,0	1,32%	86,42	13,58
Guyana&Suriname	G&S	1.196.234	3,2	0,20%	46,02	53,98
UE-15	UE-15	391.098.817	120,6	0,59%	76,43	30,84

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla 3.2.- Datos de integración.

En el gráfico 3.1 se muestra los datos comparativos en cuanto a extensión geográfica y densidad poblacional por kilómetro cuadrado; mientras que el gráfico 3.2 se presentan los datos referentes a población y porcentajes distribuido tanto en la zonas rurales como en zonas urbanas.

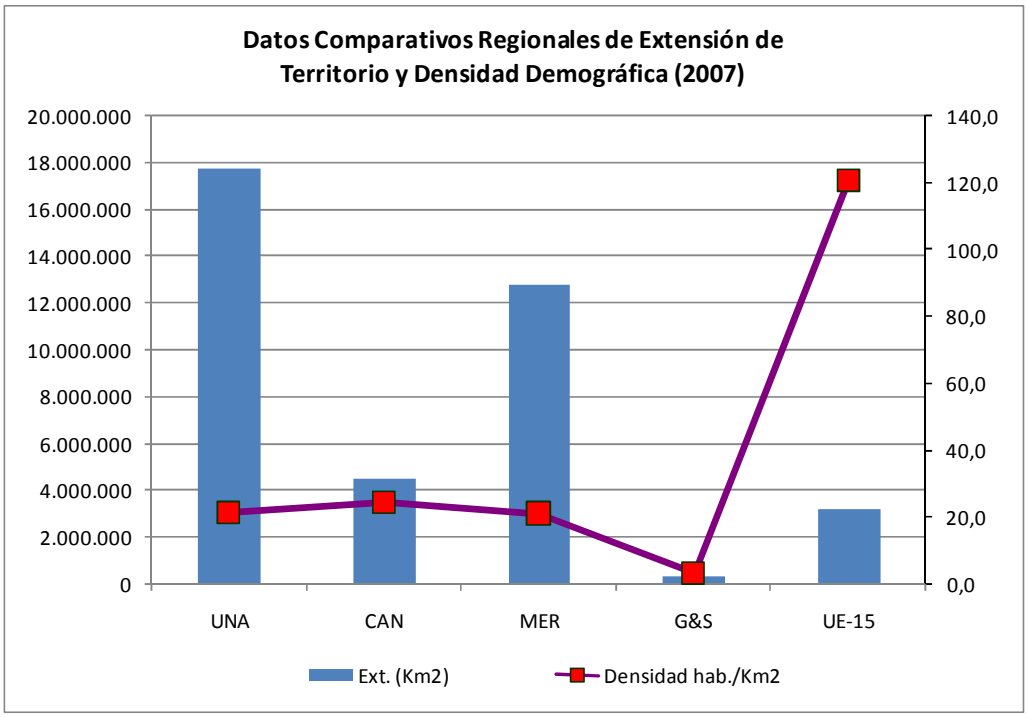

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.1.- Extensión regional y densidad poblacional.

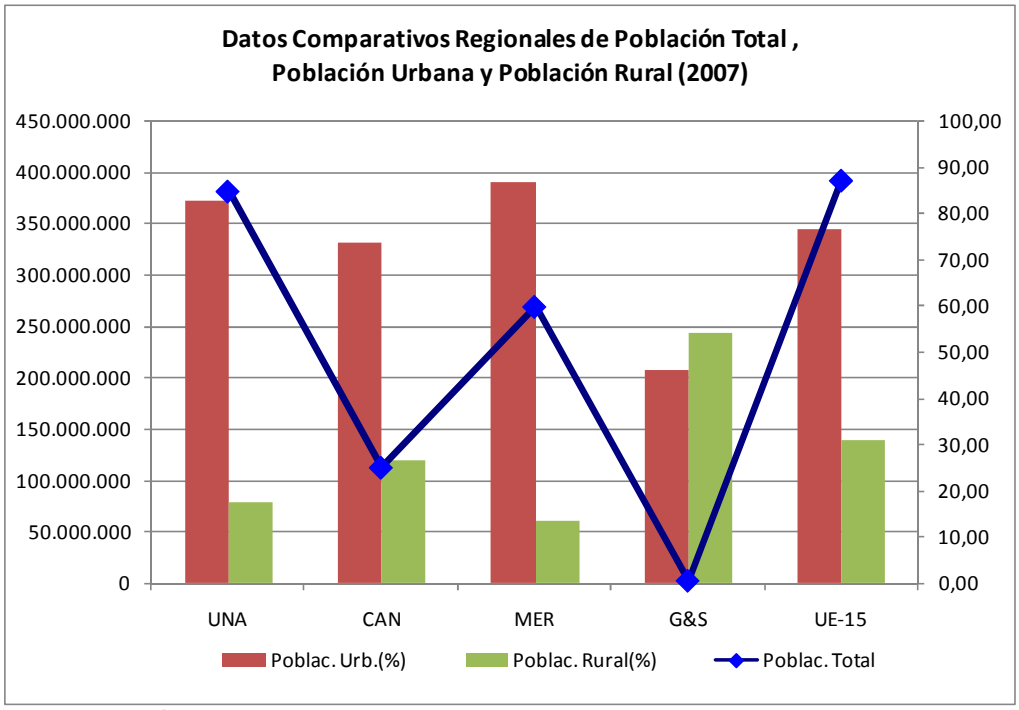

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.2.- Población total, urbana y rural por regiones.

A partir del Anexo I.III, se observa como la tasa de crecimiento demográfico para UNASUR es de 1,29% y para UE15 es de 0,59%, es decir a través de un breve cálculo realizado, en un tiempo de 4,05 años adicionales al 2007, UNASUR tendría la misma población que la UE15 (finales del 2011)[25].

4.3. Crecimiento económico regional.

El PIB real a precios constantes del 2000 del UNASUR para el 2007 representó el 18,6% de la UE15, sin embargo se menciona que la tasa de crecimiento se ha mantenido a un ritmo promedio de 6,49% superior al ritmo de crecimiento de la UE15, desde el 2002 al 2007. En la Tabla 3.3 se indica esta relación para el período mencionado, mostrando el promedio anual simple para el incremento de este índice, adicionalmente se añade el promedio anual simple para el período comprendido entre 1975 y 2007, observándose como el crecimiento relativo de UNASUR y de sus regiones ha mejorado en los últimos 5 años, aunque este mejoramiento no ha sucedido para la CAN, por lo que esta región se ha encontrado perdiendo posición dentro del crecimiento regional de UNASUR.

Relación Regional de PIB Real (Precios Const. 2000) con UE-15								Tasa Promed. [2002-2007]	Tasa Promed. [1975-2007]
Región	Código	2002	2003	2004	2005	2006	2007		
UNASUR/UE15	UNA/EU15	0,3005	0,3079	0,3304	0,3487	0,3690	0,3936	6,49%	3,99%
CAN/UE15	CAN/EU15	0,0597	0,0622	0,0655	0,0694	0,0736	0,0785	6,46%	7,32%
MERCOSUR/UE15	MER/EU15	0,2404	0,2453	0,2645	0,2789	0,2950	0,3146	6,51%	3,48%

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla 3.3.- Relación Regional del PIB Real (Const.-2000) respecto a UE15 [2002-2007] y [1975-2007].

El gráfico 3.3 muestra de forma gráfica el índice para la relación del PIB para UNASUR y de cada una de sus regiones con respecto a la UE15; adicionalmente el gráfico incluye una estimación exponencial en el comportamiento de las curvas, esto para el período comprendido entre 2002 a 2007. A partir de estas ecuaciones e igualándolas cada una al valor de 1 y a su vez aplicando el logaritmo natural, encontraríamos como referencia el tiempo en que tardaría cada una las regiones en

[25] El cálculo consistió en el siguiente planteamiento: X_{UE}= 391.098.817hab; V_{UE}= 2.293.583hab/año; X_{UNA}= 380.565.282hab; V_{UNA}= 4.896.401,2 ha./año; (X_{UE}-X_{UNA})=10.533. 535hab; $X_2=X_1$+10.533.535; Por tanto el tiempo será igual a T=[X_{UE}/V_{UE}]; o a; T=[X_{UNA}/V_{UNA}]. La variable X corresponde al tiempo, designándose al 2001 el valor de 0; al 2002 el valor de 1; al 2003 el valor de 2 y así sucesivamente.

converger a los mismos niveles de la UE15[26]. A UNASUR le tomaría un tiempo de 22,9 años llegar a los niveles de la UE15. Para el caso de estar analizando el MERCOSUR, a este le tomaría un tiempo de 26,88 años, es decir gran parte del aporte del crecimiento regional de toda Suramérica se da en mayor medida por este bloque comercial. Por otro lado si el objeto del estudio fuera comparar a la CAN con respecto a la UE, diríamos que a este bloque comercial le tomaría 52,34 años llegar a los niveles de la UE15.

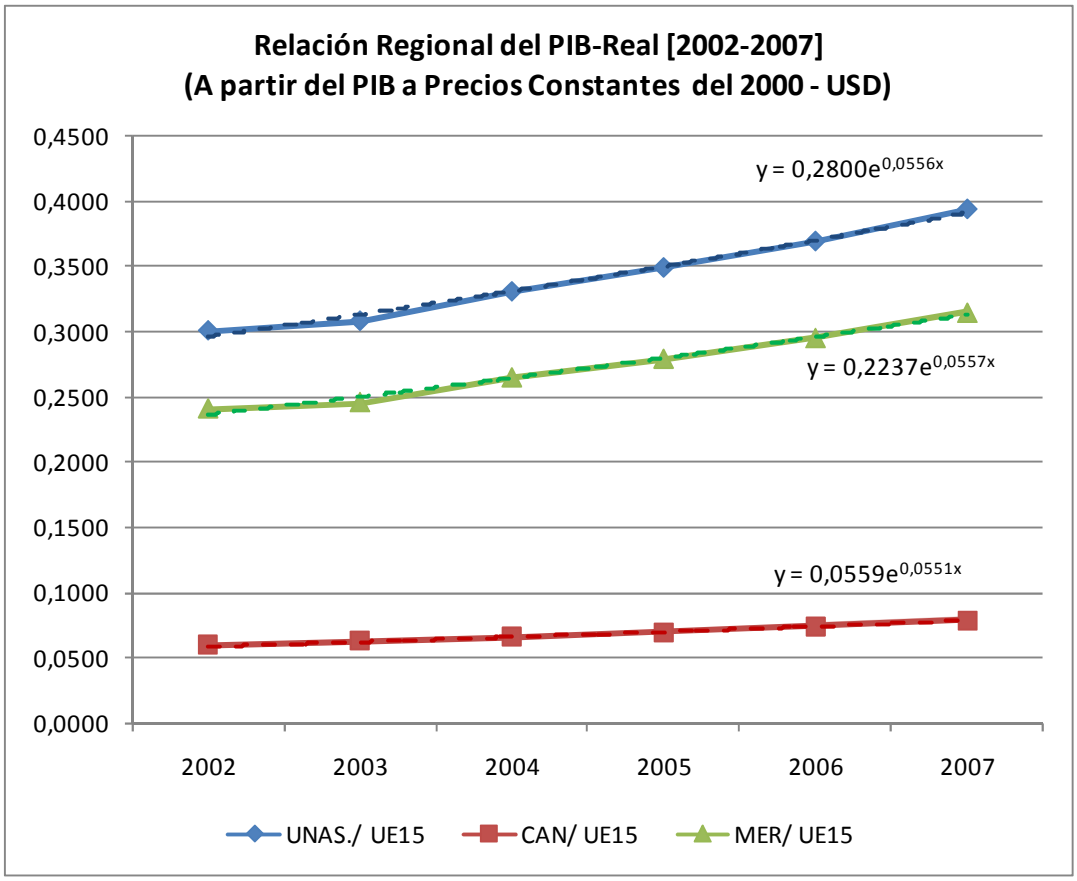

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.3.- Índice comparativo de PIB Constante-2000. Período [2002-2007].

En el Anexo II.I se muestra una tabla donde aparecen los datos concernientes al PIB real (Precios Constantes del 2000) para cada región, además de su tasa de crecimiento anual. El Anexo II.II presenta el gráfico del comportamiento del PIB real para cada región a precios constantes del 2000. El Anexo II.III incluye el gráfico para el índice que relaciona al PIB de cada región con respecto a la UE15, pero comprendiendo

[26] Básicamente a partir del modelo exponencial $Y=\alpha.e^{\beta.T\ (años)}$, la determinación del tiempo, se reduciría a la fórmula T (años)= -LN (α)/β.

el período desde 1975 a 2007. Para el caso de considerar estas ecuaciones exponenciales para este mayor rango de datos, se estimaría que a UNASUR le tomaría 81,45 años; a MERCOSUR 88,57 años y a la CAN 109,62 años. Aunque se indica que se ha dado mayor énfasis para el período 2002-2007, puesto que en este período último la región ha presentado mejores ritmos de crecimiento en toda su historia.

4.4. PIB per. cápita: Comparativos regionales.

En lo que respecta a la evolución del PIB real per. cápita expresado en precios del 2005 y en PPP (Paridad de Poder de Compra), cada una de las regiones han tenido una evolución positiva en el tiempo; en el gráfico 3.4 se evidencia este ritmo creciente, sin embargo a partir del 2002 los ritmos de la UNASUR y la de sus regiones han mejorado su tendencia con respecto a la UE15.

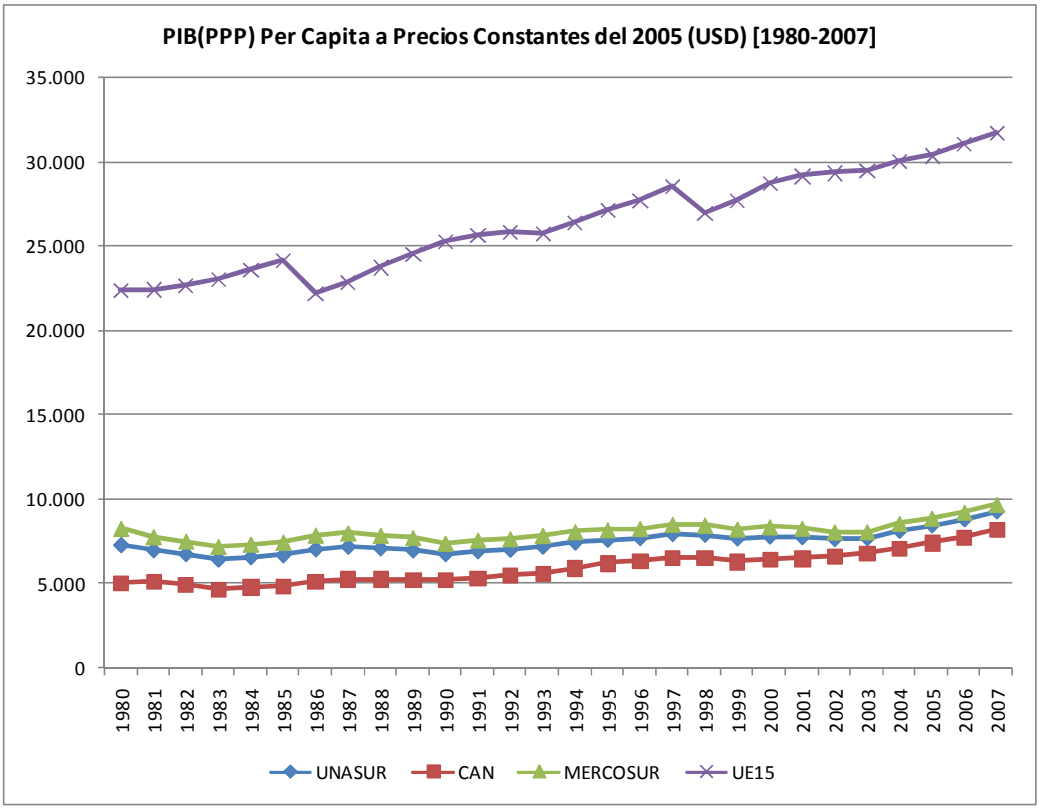

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.4.- PIB per. Cápita Real (Precios PPP-2005) [1980-2007].

El gráfico 3.5 muestra estas mejoras [27] en las tendencias para el período comprendido del 2002 al 2007; en el gráfico en mención también se señala la estimación exponencial, las cuales nos permiten determinar de manera sencilla el tiempo que tomaría a cada región llegar a los niveles que presenta la UE15. Para el caso de UNASUR, le tomaría un tiempo de 56,18 años; para la CAN 54,47 años y para el MERCOSUR un tiempo de 56,83 años, es decir las condiciones del PIB per. cápita (Precios constantes 2005-PPP), se mantienen uniformes en toda la región puesto que en los últimos 5 años las tasa de crecimiento de CAN y de MERCOSUR han sido parecidas (Ver Anexo II.I), y las tasas de crecimiento demográfico también presentan valores parecidos (Ver Tabla 3.2).

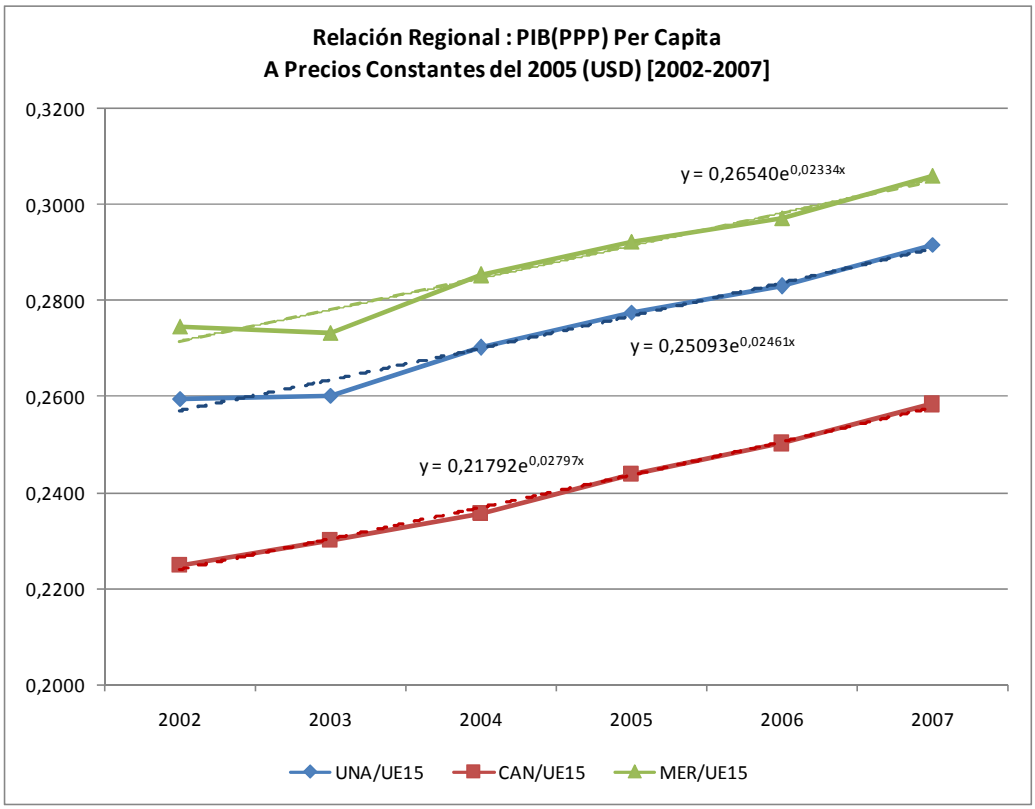

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.5.- Relación Comparativa del PIB per. Cápita Real (Precios PPP-2005) con respecto a UE15. Período [2002-2007].

[27] Ídem 24.

4.5. Exportaciones e Importaciones regionales de Bienes y Servicios.

4.5.1. Exportaciones de B&S.

En cuanto al crecimiento de las exportaciones de Bienes y Servicios (B&S), la UE15 ha tenido un mayor ritmo en su tasa de crecimiento que la UNASUR, teniendo por tanto Suramérica un problema al momento de querer visualizar una posible convergencia en el fututo, alcanzando los mismos rubros.

El gráfico 3.6 muestra un índice conseguido a partir de dividir los rubros regionales suramericanos para el de la UE15, estos datos incluyen el período comprendido entre 1980 a 2007; en él, se aprecia un decaimiento en las exportaciones totales de B&S en toda la región (UNASUR), en el cual si agregamos una línea de tendencia y realizamos la respectiva estimación lineal, se presenta una pendiente negativa tanto para UNASUR como para MERCOSUR; sin embargo para la CAN, el ritmo que presentan sus exportaciones se han mantenido insignificantemente superior con respecto al ritmo marcado por UE15. En el Anexo III.I, se muestra los datos por países y regiones de las exportaciones totales a precios reales (Constantes al 2000) en USD.

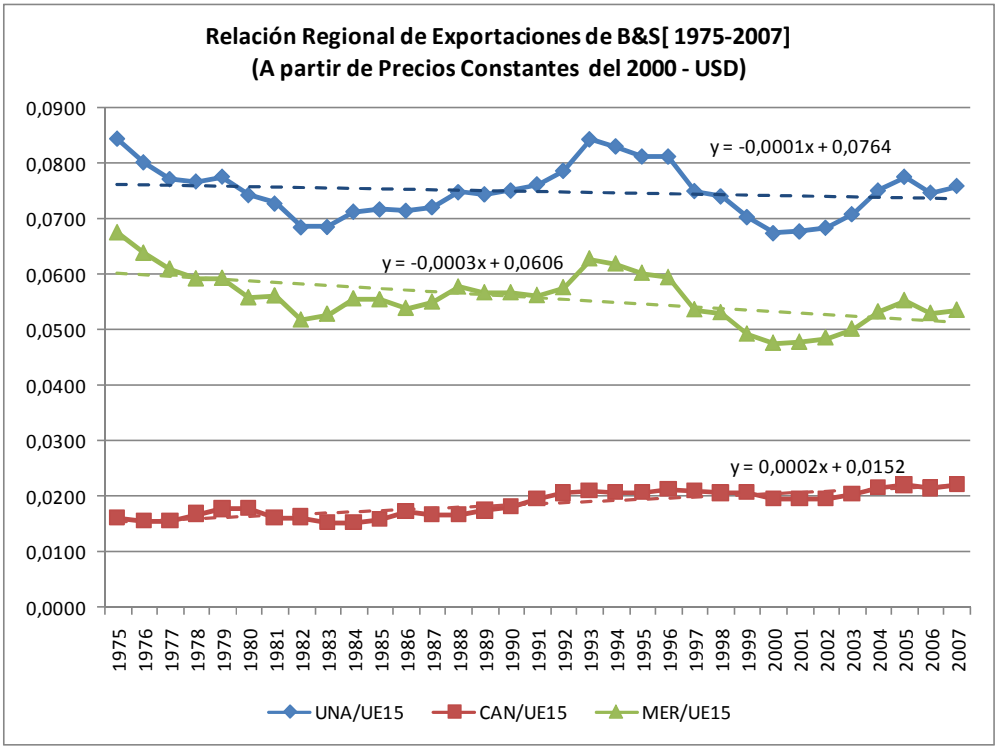

Nota: Dentro de los rubros de Exportaciones de B&S de UNASUR (Precios Const.-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos la mayor parte de la serie.
Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.6.- Relación Comparativa de las exportaciones totales de B&S [1975-2007].

4.5.2. Importaciones de B&S.

El nivel de las importaciones regionales de UNASUR con respecto a las de UE15, aunque en principio se mantienen con una tendencia ligeramente inferior para el caso de UNASUR y MERCOSUR, mantienen también en cierta forma la misma tasa o índice de relación que las halladas en sus exportaciones, sin embargo a través del gráfico 3.7, se puede apreciar la volatilidad existente entre un año y otro. En el Anexo III.II, se muestra los datos por países y regiones para las importaciones totales a precios reales (Constantes al 2000) en USD.

Para la región correspondiente a la CAN, muestra también un comportamiento tendencial parecido (en condiciones positivas) que al de sus exportaciones con relación a la UE15, pero de igual forma que el resto de la región, las importaciones también han mantenido una mayor fluctuación.

Si relacionáramos la volatilidad en mención con los ciclos económicos relativos entre UNASUR y UE15, diríamos que cuando UNASUR ha tenido mejores ritmos de crecimiento regional que UE15 (aunque podríamos decir también con respeto al mundo) las regiones de Suramérica han importado en una mayor tasa que las de UE15, mientras que cuando UNASUR ha tenido menores ritmos de crecimiento regional que UE15 (aunque podríamos decir también con respeto al mundo) las regiones de Suramérica han importado en una menor tasa que las UE15[28].

El Anexo III.V muestra a través de gráficos de barras los niveles de las Importaciones y de las Exportaciones por cada una de las regiones (UNASUR, CAN, MERCOSUR y UE15)

[28] Para tal aseveración hemos cogido por un lado el índice que muestra la relación entre las Importaciones Totales de Bienes y Servicios (A Precios Const-2000) de UNASUR frente a UE15como variable endógena y por otro, se ha tomado el índice que relaciona el PIB real (Precios Const-2000) del UNASUR frente a UE15 como variable exógena y de ahí se ha realizado un breve análisis econométrico sencillo bajo MCO. En el Anexo II.III se muestra el gráfico para la visualización del comportamiento procíclico de ambas variables en dos diferentes gráficos.
En el Anexo II.IV, se presenta la tabla de datos expuestas y la presentación de los indicadores estadísticos que respaldan la relación mencionada.

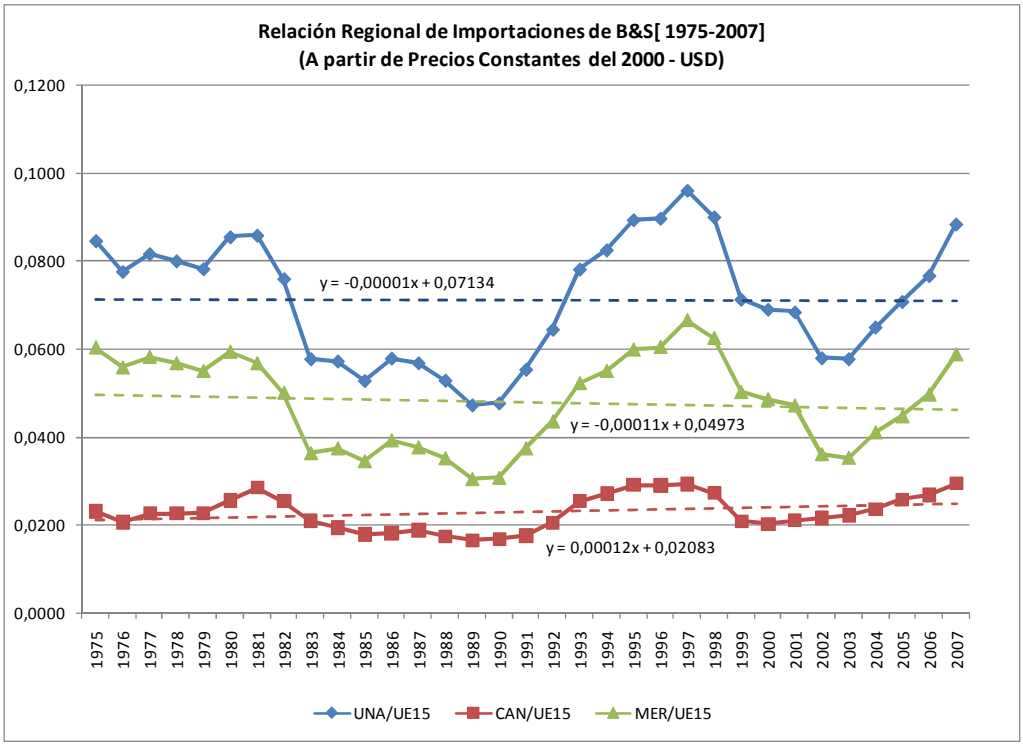

Nota: Dentro de los rubros de Importaciones de B&S de UNASUR (Precios Const.-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos la mayor parte de la serie.
Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico 3.7.- Relación Comparativa de las importaciones totales de B&S [1975-2007].

4.6. Relación del gasto público en educación.

A partir de lo antedicho, se toma a partir de 2002 hasta el 2007 los datos referente a gasto público en educación, puesto que es un período donde se refleja una mejora en los ritmos de crecimiento, es por ello que en el gráfico 3.8 se presentan el desarrollo del índice obtenido de dividir el gasto público a precios reales (Const.-2000) de cada región suramericana para el de la UE15. Dentro del gráfico se presenta la estimación exponencial de cada una de las curvas.

A partir de la estimación exponencial de UNASUR, que luego igualándola a 1, y posteriormente aplicando el logaritmo natural con el fin de despejar X (tiempo), se obtiene el número de años [Con base inicial en el 2001 como tiempo "0"] que le permitirá a la UNASUR bajo ese comportamiento o ritmo de crecimiento superior relativo que el de la UE15, llegar a los mismos niveles de gasto real que se generan en la UE15; este tiempo estimado es igual a 52,65 años. Bajo la determinación del tiempo de convergencia de 52,65 años y comparándolo este valor con el tiempo de

convergencia dentro del mismo período que fue hallado para el crecimiento regional (PIB) en la sección 3.3 y cuyo valor fue de 22,9 años es observable que la UNASUR no está llevando políticas coordinadas de tal forma que el mismo ritmo de crecimiento económico regional (PIB) se refleje directamente en el gasto público en educación, de ahí que a UNASUR le costara un poco más del doble del tiempo (2,29 veces) llegar a tener una convergencia (a rubros iguales) con respecto a la UE15 en el tema de gasto público en educación, con respecto a lo que le tomaría en cuanto a crecimiento económico[29] (PIB real). Para el caso de analizar al MERCOSUR, el tiempo que le tomaría converger a los mismos niveles de gasto real que la UE15, sería un tiempo de 47,59 años; en el caso de la CAN al ser prácticamente una constante, no existiría convergencia ninguna, lo que implica que la CAN mantiene una misma tasa de crecimiento en el gasto público en educación igual que la UE15.

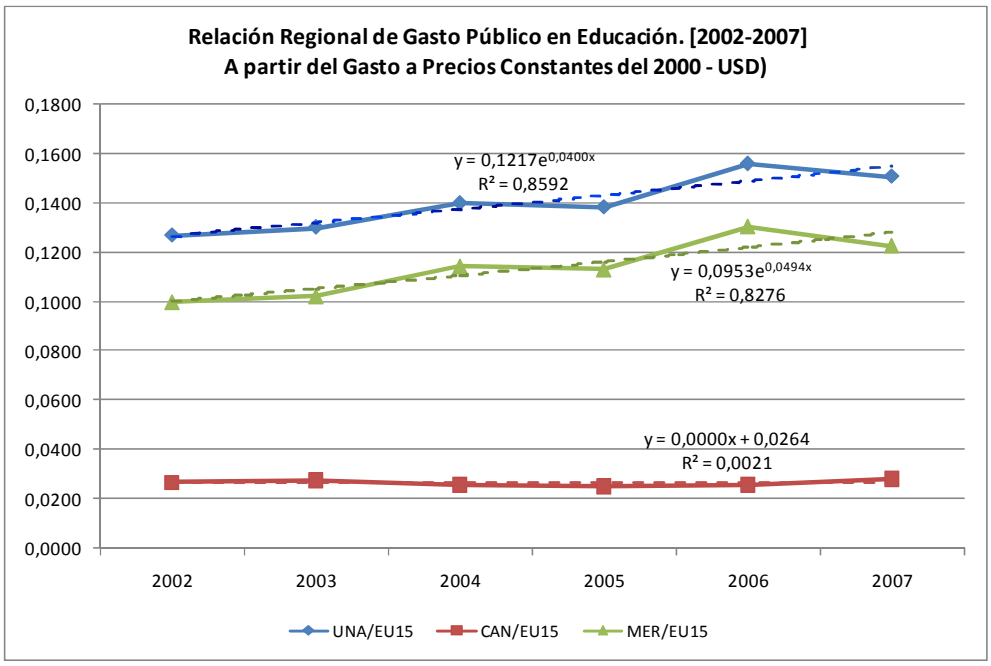

Nota: Dentro de los rubros de gasto público en educación de UNASUR (Precios Const.-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos en la mayor parte de la serie.
Fuente: Base estadística del: Banco Mundial, EUROSTAT y UNESCO.

Gráfico 3.8.- Relación Comparativa en gasto público para educación [2002-2007].

[29] A partir de la estimación exponencial de UNASUR vista a través del gráfico 3.8 y que se corresponde con $Y=0.1217e^{(0,04000\ X)}$; estimando cada índice entre el tiempo "0" (correspondiente al año 2001), hasta el tiempo t=53 (correspondiente al año 2054), a partir de dicha fórmula; posteriormente haciendo la diferenciación entre estos índices para todos tiempos (t_n-t_{n-1}) entre t=1 y t=53 (valores que representarían el incremento anual de UNASUR con respecto al ritmo de crecimiento de la UE15); y finalmente sacando un promedio de cada una de estas diferencias, se obtiene un valor promedio de 1,71%. Este valor hallado es la tasa promedio anual entre 2002 y 2054 que mantendría el UNASUR bajo el comportamiento actual en gasto público en educación, por lo que es un valor relativamente pobre, por ello su convergencia a 52,65 años con respecto a UE15.

En el Anexo IV.I se presentan los valores en precios reales (Const.-2000. USD) del gasto público realizado en educación, dado por países y por regiones, adicionalmente se muestra en la misma tabla el índice obtenido de dividir el gasto público en educación de cada región suramericana con respecto a la UE15.

Para que UNASUR, tenga una convergencia y se alcance los mismos niveles de gasto público en educación, en un mismo tiempo igual al de la convergencia del PIB (t=22,9 años), el comportamiento del índice que relaciona el gasto público en educación de UNASUR respecto de UE15, deberá ser igual a $Y= 0,1226\ e^{0,09165X}$, estimación exponencial hallada para el período que se corresponde entre el tiempo t=0 y t=22,9 años[30]. Bajo este modelo último estimado, implicaría que el UNASUR mantenga un incremento en su ritmo de gasto en educación como gasto público del 3,98% (En promedio anual entre 2002 y 2024) superior al ritmo presentado por la UE15[31].

En el Anexo IVY, se muestra el comportamiento del índice analizado en esta sección pero para el período comprendido entre 1990 y 2007 (1990 es el año donde máximo se presentan estos valores históricos), en él también se detalla la estimación exponencial. Para estas estimaciones presentadas en el Anexo IVY, el tiempo de convergencia que correspondería para UNASUR sería de 144,75 años; para MERCOSUR 267,07 años y para la CAN 87,59 años, por lo que se concluye que en los últimos 5 años (2002-2007) el nivel de gasto público en educación tanto para UNASUR como para MERCOSUR han mejorado, a partir de la reducción del horizonte de tiempo para la convergencia; sin embargo esto no puede decirse de la CAN.

4.7. Relación del gasto público en salud.

A partir de los datos disponibles para esta área, los mismos que se corresponden entre el período 2002 a 2006, su evolución, su ritmo de crecimiento se ve en menor medida que el ritmo producido en educación pública; esto se puede confirmar a través

[30] Para la determinación se siguieron varios pasos: (i) Se presenta el modelo $Y_{new}=\alpha.e^{\beta X}$; (ii) A partir de la estimación exponencial presentada en el gráfico 3.8 [$Y=0,1226e^{0,0145X}$] e igualándolo a cero, se obtiene [Y(t: 0)=0,1226] que sería el mismo punto de partida para el modelo Y_{new}; (iv) Para [Y_{new}(t: 0)=0], se obtiene que [α=0,1226]; (v) Como deseamos que [Y(t: 22,9)=1] a partir de Y_{new}, obtenemos el valor de [β=0,09165]; (vi) Finalmente se presenta la estimación exponencial $Y=0,1226e^{0,09165X}$.

[31] Obtenido bajo el mismo procedimiento presentado en el numeral 29, pero ahora aplicando el modelo $Y= 0,1226e^{0,09165X}$, y con el período de tiempo comprendido entre t=0 a t=23.

del gráfico 3.9, en el mismo se encuentra la estimación exponencial para cada una de las regiones en Suramérica.

En base a la estimación exponencial de UNASUR presentada en el gráfico, al igualarla a "1" y posteriormente hallando el logaritmo natural a la ecuación para poder determinar el tiempo que le tomara a UNASUR alcanzar a la UE15 a los mismos niveles en gasto real para lo referente a gasto en salud pública; pues se ha determinado un tiempo de 70,86 años[32]; es decir el triple del tiempo (3,08 veces) que le tomaría converger al crecimiento económico PIB determinado en la sección 3.3 (22,9 años). Para el caso que estuviéramos comparando al MEROSUR con la UE15, a este le tomaría un tiempo de 63,97 años; sin embargo para la CAN su comportamiento para alcanzar estos niveles de convergencia prácticamente no es factible ya que su tendencia es nula, encontrándose básicamente una constante como relación, es decir el ritmo de crecimiento con respecto a la UE15 es el mismo.

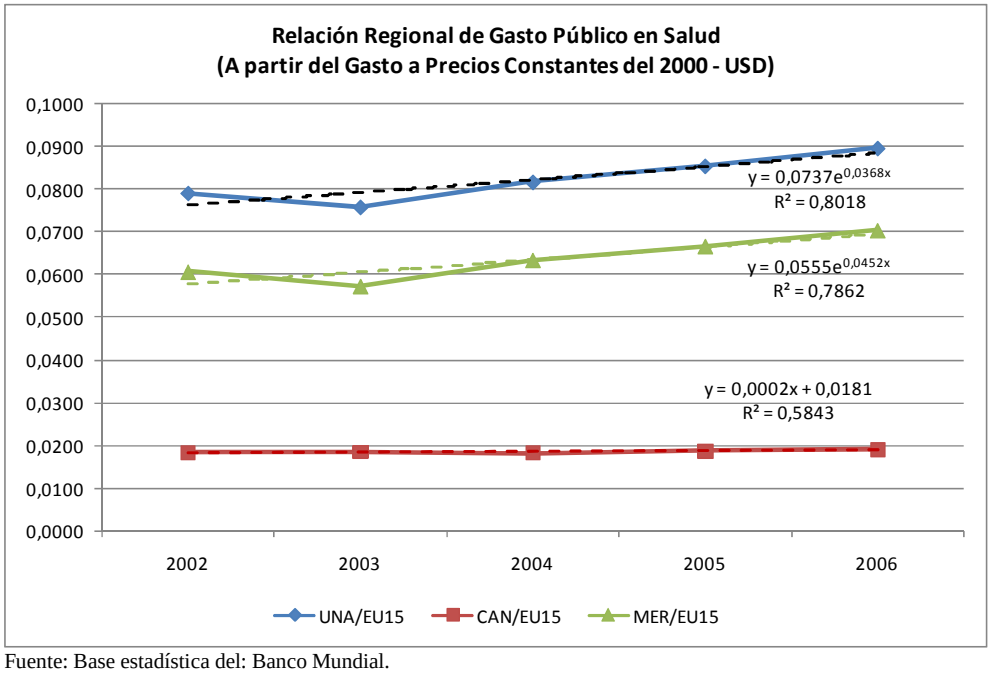

Fuente: Base estadística del: Banco Mundial.

Gráfico 3.9.- Relación Comparativa para el gasto en salud pública [2002-2006].

[32] A partir de la estimación exponencial de UNASUR vista a través del gráfico 3.9 y que se corresponde con $Y=0.0737e^{(0,0368\ X)}$; estimando cada índice entre el tiempo "0" (correspondiente al año 2001), hasta el tiempo t=71 (correspondiente al año 2072), a partir de dicha ecuación; posteriormente haciendo la diferenciación entre estos índices para todos los tiempos (t_n-t_{n-1}) entre t=1 y t=71 (valores que representarían el incremento anual de UNASUR con respecto al ritmo de crecimiento de la UE15); y finalmente sacando un promedio de cada una de estas diferencias, se obtiene un valor promedio de 1,33%. Este valor hallado es la tasa promedio anual entre 2002 y 2072 que mantendría el UNASUR bajo el comportamiento actual en el gasto en salud pública, por lo que es un valor relativamente pobre, por ello su convergencia a 71 años con respecto a UE15.

De igual forma que en el análisis en la sección anterior, aquí también se realiza una estimación del comportamiento del índice analizado del gasto en salud pública; se ha estimado que el comportamiento de este índice para que llegue a una convergencia bajo los mismo niveles de gasto real que la UE15 y en el mismo tiempo que le tomaría converger al crecimiento económico PIB (igual a 22,9 años), éste debería tener un comportamiento igual a $Y= 0{,}0737\ e^{0,\ 113875\ X}$; estimación exponencial hallada para el período que se corresponde entre el tiempo t=0 y t=22,9 años[33]. Bajo este modelo estimado, implicaría que el UNASUR mantenga un incremento en su ritmo de gasto en salud pública del 4,22% (En promedio anual entre 2002 y 2024) superior al ritmo presentado por la UE15[34]. La determinación del incremento promedio para los tiempos entre t=0 y t=23 igual a 4,22% (índice de crecimiento relativo al de UE15 para el gasto en salud pública) comparado con el promedio del índice obtenido en gasto en educación igual a 3,98% (sección 3.6), es un indicativo que UNASUR debería hacer un mayor esfuerzo en el campo de la salud pública, puesto que esta área ha sido relegada en mayor medida que el de la educación.

En el Anexo V, se presenta una tabla con los valores del Gasto real (Precios Const.-2000. USD) en salud pública por países y regiones, además del índice de estos valores regionales suramericanos con respecto a la UE15.

4.8. Índice de Desarrollo Humano "IDH": Comparativos regionales.

Bajo la misma estructura de análisis anteriores, se ha tomado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de cada una de las regiones suramericanas (UNASUR, CAN y MERCOSUR) y se ha dividido para el IDH de UE15, con el fin de observar el ritmo de crecimiento relativo de este índice en cada una de las regiones suramericanas con respecto a la UE15; aunque se tienen datos desde 1980, se ha procedido a tomar como referencia los datos a partir del 2000 en adelante, encontrándose datos hasta el 2006.

[33] Para la determinación se siguieron varios pasos: (i) Se presenta el modelo $Y_{new}=\alpha.e^{\beta X}$; (ii) A partir de la estimación exponencial presentada en el gráfico 3.9 para UNASUR [$Y=0{,}0737e^{0{,}0368X}$] e igualándolo a cero, se obtiene [Y(t: 0)=0,0737] que sería el mismo punto de partida para el modelo Y_{new}; (iv) Para [Y_{new}(t: 0)=0], se obtiene que [α=0,0,0737]; (v) Como deseamos que [Y(t: 22,9)=1] a partir de Y_{new}, obtenemos el valor de [β=0,113875]; (vi) Finalmente se presenta la estimación exponencial $Y=0{,}0737e^{0{,}113875X}$.

[34] Obtenido bajo el mismo procedimiento presentado en el numeral 29, pero ahora el tratamiento se lo aplicaría con el modelo $Y= 0{,}0737e^{\ 0{,}113875X}$, y con el período de tiempo comprendido entre t=0 a t=23.

El gráfico 3.10 muestra el comportamiento de la relación existente entre los índices de las regiones suramericanas con respecto a la UE, y dentro de él se presentan las estimaciones que para este caso son estimaciones lineales puesto que presentan un mejor R^2. A partir de estas estimaciones, las cuales al igualarlas a "1", y despejando X como variable tiempo, tendríamos el número de años que bajo estos ritmos de crecimiento suramericano, habrá alcanzado a los índices de la UE15; es así que para el caso de UNASUR le tomaría un total de 58,67 años, para el caso de MERCOSUR 145 años y para el caso de la CAN 45,75 región última que aunque ha registra un mejor ritmo de crecimiento relativo con respecto a la UE15, se encuentra con niveles más bajos en el índice de desarrollo que los del MERCOSUR .

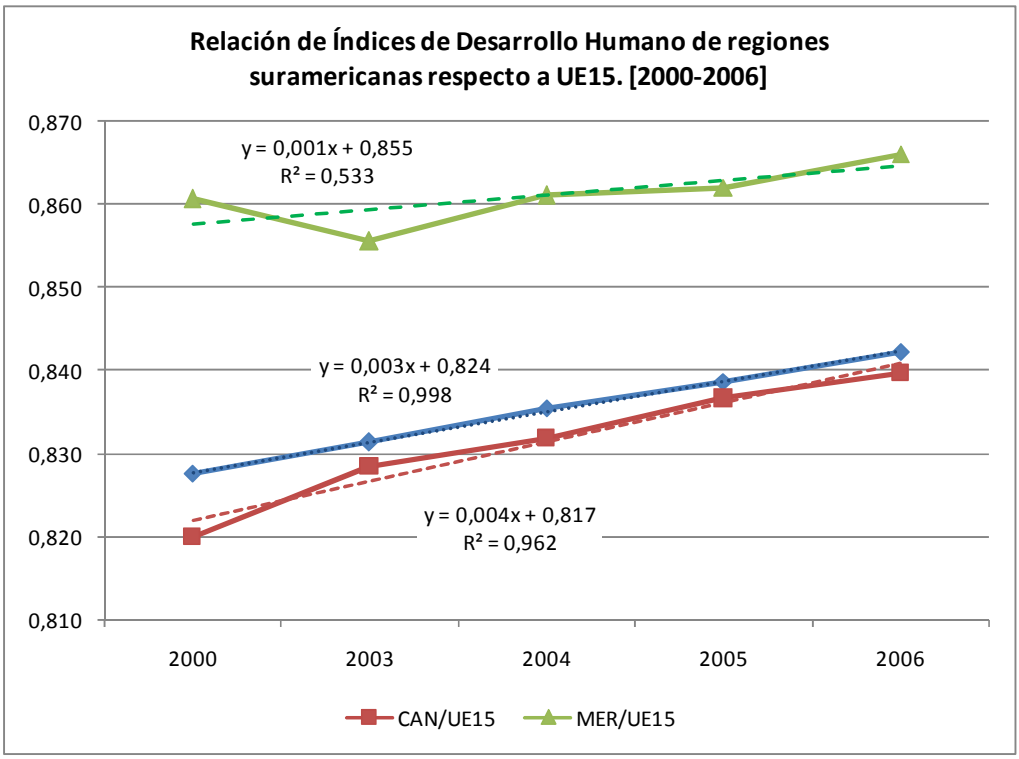

Fuente: PNUD.

Gráfico 3.10.- Relación Comparativa para el Índice de Desarrollo Humano [2000-2006].

Observando este comportamiento es fácil deducir que la UNASUR y cada una de sus regiones, deberían realizar mayores escuerzos por mejorar este índice, creando políticas que de una u otra forma permita que el crecimiento económico regional se vean reflejados en unos mejores índices de desarrollo; partiendo de la base que el ritmo de crecimiento económico (PIB) que lleva la región alcanzaría a UE15 en un tiempo de

22,9 años, implicaría que la convergencia en el IDH del UNASUR le tomará más del doble de tiempo (2,56 veces); de ahí que se expresa que Latinoamérica, aunque para este estudio se expresaría Suramérica, más allá de tener comportamiento favorables en lo referente a crecimiento económico, también presenta unos índices de desigualdad y de retraso social, convirtiéndose en una de las regiones más desiguales del planeta.

El Anexo VI.I muestra los Índices de Desarrollo Humano por países y por regiones, además presenta la relación entre cada una de las regiones suramericanas con respecto a la UE15, base para la construcción del gráfico 3.10. El Anexo VI.II muestra el comportamiento gráfico de los IDH por regiones para el período comprendido entre 1980 y 2006.

4.9. Desafíos de UNASUR.

La reorganización del gasto social es un tema que deberá ser considerado como tema estructurante dentro de la Unión Suramericana de Naciones sobre todo en lo relacionado a educación, capacitación y reciclaje de la fuerza laboral, puesto que este tipo de gasto público está vinculado directamente con la competitividad sustentable, necesaria para sobrevivir dentro de la economía mundial crecientemente integrada. El gasto en educación y capacitación deberá ser vista como fórmula para la reducción del desempleo, ya que este tipo de gasto por un lado permite o brinda la oportunidad de desarrollar el mercado de los servicios que en el caso de los países desarrollados sustentan la mayor parte de empleos, y por otro brinda la base de sustentación a las diferentes inversiones en capital productivo que se desarrollan en la región referente esto a la mano de obra calificada requerida y demandada; cabe indicar que en los últimos años, las inversiones se han orientado a actividades manufactureras fundamentalmente en las ramas de la metalmecánica, química y alimentaria.

Recordemos que el gasto en educación y formación de recursos humanos no solo aumenta la calificación y productividad, sino que permite también mejorar la calidad de vida, creando mayores oportunidades para la participación en lo económico, social y político; si bien la dinámica económica en la región hasta ahora se ha dado simplemente a través de la expansión del comercio y de las inversiones en el marco de la inserción de la economía mundial, será bien dicho que la sustentabilidad de este crecimiento se deberá basarse en el fomento de la educación como mecanismo de un mejor desarrollo

de oportunidades de la sociedad, considerando que en estudios diferentes ya se ha mencionado que el crecimiento en la última década se ha tornado menos incorporador de fuerza de trabajo especialmente en los estratos medios-bajos [Di Filippo y Franco 1999, p 24]; es por ello que se dice que aunque el proceso de integración supone connotaciones económicas muy importantes, la legitimidad social del proceso aparece como elemento central al momento de querer asegurar su éxito [Gonzáles 1999].

Para que un proceso de integración se consolide y sus consecuencias positivas se puedan transmitir a la población, dependerá de una multiplicidad de factores, pero desde una perspectiva social se resumiría "…en el logro de un entorno social estable…" [Ibis], esto entraña un estado de derecho que se garantice aspectos normativos, pero también la consideración de aspectos básicos entendiéndose no sólo en aspectos educativos, sino también de salud, empleo, seguridad social, desde la perspectiva económica estos aspectos brindarían eficacia dentro del proceso de integración, traduciéndose a su vez en mayor capacidad de crecimiento, incremento en la productividad, mayor competitividad y por ende, brinda mayores posibilidades de integración de los estados miembros dentro del mismo bloque; de ahí que el UNASUR deberá institucionalizar una agenda social en la que se incorporen nuevos ejes temáticos propiciados por los diferentes actores sociales y también bajo los escenarios nacionales y regionales diferenciados. Para poder cumplir con esta agenda social, se deberá aceptar por un lado la heterogeneidad, diversidad y complejidad de la problemática social y por otro lado se deberá tender hacia una homogeneidad de la región que apunte hacia los mismos niveles de desarrollo.

Para la búsqueda de la homogeneidad de la región, es necesario que UNASUR desarrolle marcos jurídicos nacionales y comunitarios tendientes a la armonización de normativas, políticas y estrategias en las diferentes áreas tanto en lo social, político y económico, es por tanto que la formulación de políticas sociales y de cohesión social deberá ser la base de la consolidación del UNASUR planteado como un acuerdo profundo que abarca en principio no solo la convergencia en el plano comercial, sino que plantea un acuerdo que abarca también la cohesión y la equidad como fórmula para consolidar un nuevo modelo de integración en la región, con el conocimiento que a través de las políticas dentro de estos lineamientos inclusivos contribuirán a su fortalecimiento como bloque tanto en: (i) lo económico, al ser la fórmula que reduciría las disparidades entre países y regiones; (ii) en el mismo plano social, al permitir

mejorar las condiciones del empleo y la conformación de empleo permanente, y; (iii) en lo político, al generar un reforzamiento de la idea de solidaridad comunitaria, creando un marco de oportunidades tanto en lo nacional como en lo regional.

Se esperaría finalmente como desafío de la UNASUR que más allá de que los acuerdos previos sean estos CAN y MERCOSUR, a pesar de haber contemplado políticas sociales dentro de su formulación y que a la par no se hayan consolidado de forma pragmática, este nuevo acuerdo con metas más profundas tome en serio el rol importante de la función que juega el estado y los estados dentro del aspecto social como base para el éxito integrador y tejedor de una sociedad más justa y equilibrada, tendientes siempre a mejorar los niveles de desarrollo social; en caso de que UNASUR no tome esta postura, sería un acuerdo más que junto a la CAN y al MERCOSUR se encuentre propiciando acuerdos limitados únicamente a la eliminación arancelaria para la conformación de un acuerdo simplemente de libre comercio ya no a nivel regional sino que ahora extendidos a toda la América del Sur, echando por la borda una vez más la esperanza de que Suramérica sea un lugar del mundo donde la población cuente con condiciones más equilibradas, e igualitarias y con mejores niveles de vida, puesto que si recordamos lo mencionado al principio, un modelo de integración no sólo deberá servir como mecanismo para alcanzar un desarrollo económico, sino que a través de este se busquen aspectos complementarios y mecanismos para que se den las condiciones tanto de desarrollo social y humano.

CAPÍTULO 5

5. CONCLUSIONES

La comparación de la Unión Suramericana de Naciones "UNASUR" con la Unión Europea de los 15 "UE15" como marco de referencia, básicamente fue tomada a partir del despliegue de la dimensión social que se ha dado en el tratado de UNASUR, recordando de antemano que la Unión Europea es el acuerdo de integración regional más profundo y avanzado en la actualidad, contando dentro de su estructura con una presencia explícita de la dimensión social acrecentada en diferentes niveles y que van desde: (i) acciones de "consulta y cooperación"; (ii) que pasan por "compromisos y mecanismos" los que se orientan a asegurar la representación e influencia de la sociedad civil sobre la marcha de sus acuerdos; y (iii) que llegan hasta la obligatoriedad de compromisos a nivel superior incluso a la legislación nacional; este último por ejemplo observado a través de los Fondos Sociales mediante los cuales se procura ayudar a regiones o segmentos sociales desfavorecidos en el proceso de integración. Bajo este marco planteado de la Unión Europea y con la imagen que se ha dado desde el principio en la mayor parte de acuerdos latinoamericanos que buscaban semejanzas con el modelo referencial, se tomó como base este marco comparativo, fijando a manera de sugerencia la visualización en la convergencia del nivel de gasto en aspectos sociales como el gasto en salud pública, el gasto en educación pública y bajo la referencia complementaria como base de lo anterior, los índices de desarrollo humano, todo esto dentro de un horizonte de tiempo marcado por el comportamiento favorable del ritmo de crecimiento económico regional del PIB real de UNASUR con respecto a la Unión Europea que se ha visto mejorado en mayor medida a partir del 2002.

El acuerdo de integración de UNASUR, es un modelo de reciente creación, conformado en mayo del 2008, por lo que su marco institucional recién se encuentra en proceso de construcción; sin embargo el UNASUR es creado en principio como respuesta suramericana para contar con un modelo que de mayor profundidad a los contenidos de integración basados en formas de cooperación tanto en lo social, político y cultural, con una articulación plena en lo económico así como en sus formas productivas; no buscando por tanto tratados basados únicamente en acuerdos comerciales, sino que refuerce el aspecto social como fin último dentro de la región. La integración de la región en el escenario mundial con las mínimas consecuencias es otro de las razones para la búsqueda de la consolidación de UNASUR, esto a partir del

ímpetu con la que ha venido a desarrollarse la globalización en los últimos 20 años, y con la vulnerabilidad con que ha dejado a los países de la región, dejando descubierto a su paso problemas como desocupación y recesión económica, afectando directamente a los escenarios sociales; es por todo este marco que los países suramericanos han visto en la conformación del bloque de integración un mecanismo de inserción con la disminución del impacto a través de una convergencia en el desarrollo de las políticas sociales, tomando en cuenta las características propias de cada nación miembro, así como indicadores económicos y elementos cualitativos.

A partir del análisis desarrollado del marco jurídico de la UNASUR cabe señalar que el modelo planteado no se da propiamente como un modelo de integración política como la europea que propone un proceso de convergencia de objetivos políticos y de la conformación de supranacionalidades; este acuerdo suramericano busca, determinarse como instrumento necesario dentro de un marco ideológico en el que no se le da prioridad solo a la óptica comercial, sino que se añadan valores comunes característicos a los de un formato supranacional, viendo como fines últimos a la democracia, desarrollo y justicia social; este acuerdo por otro lado bajo una combinación de políticas sociales y de cohesión social busca también la superación de aquella visión neoliberal que se ha venido inculcando en la región con mayor intensidad desde mediados del siglo pasado, el cual “al mercado” siempre se lo ha puesto como la solución de los problemas estructurales, presentándoselo como el fin último de todos los procesos, es decir el nuevo modelo regional es un modelo diferenciado de los modelos que han antecedido en la región pero ahora se cuenta con él compromiso de todos los países suramericanos, y en cuyo principio primarían ahora si los intereses de la región, con la esperanza de que el movimiento hacia un desarrollo sostenible sea un movimiento dado en bloque y bajo un mismo objetivo, tema del que ha carecido y por ello criticado a los demás acuerdos que le han precedido.

A través de un análisis comparativo regional con respecto a la Unión Europea de los 15 (que cubre más del 90 % del PIB de toda la UE-27), dentro de este trabajo se ha visto información reveladora de la falta de compromiso que han tenido los estados suramericanos dentro de sus diferentes acuerdos en materia de lo social, principalmente en los campos de educación pública, gasto en salud y mejoras del IDH, más allá del favorable desenvolvimiento que ha tenido cada región y el bloque en sí frente al ritmo

de crecimiento que ha tenido la Unión Europea de los 15 (UE15); indicando que estas variables seleccionadas son la muestra clara dentro de todo el espectro social que puede ser medido de forma concreta y plausible, disponiendo de datos para tal análisis.

Entre la información analizada, y desarrollada básicamente en el capítulo 4, se generan varias ideas importantes que deberá tenerse en cuenta dentro de la consolidación y creación del marco institucional de UNASUR, que como se dijo antes con el fin de que se tomen correctivos y se puedan apuntar hacia un mismo objetivo regional, superando esa visión individualista del que se ha hecho uso siempre. Bajo el análisis siempre se intento comparar a la UNASUR frente a la UE15, además de cada uno de sus bloques como CAN y MERCOSUR, teniéndose en cuenta que al hablar de UNASUR nos referíamos a todos los 12 países suramericanos como son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela; al referirnos a la CAN hablábamos de los países de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; para el caso de MERCOSUR se involucra a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; como tercera subregión vinculante del proceso se menciona a Guyana y Suriname que en la mayor parte de los análisis fue tratada de forma independiente al no haber pertenecido a otro acuerdo regional que anteceda a UNASUR. Para la Unión Europea de los 15, lo países involucrados fueron Austria, Belgium, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Luxembourg, Netherlands, Portugal, Spain, Sweden y United Kingdom

Entre la información que se reveló a través del análisis se deja mención:

I.- Que UNASUR posee una vasta extensión territorial, contando toda Suramérica con 17,73 millones de kilómetros cuadrados, es decir 5,46 veces el tamaño de la EU15, poseyendo por tanto una base impresionante de recursos; sin embargo se pone en relevancia que el territorio del Brasil representa un 48% de la región, de ahí la importancia de que UNASUR formule correctamente el marco institucional con reglas claras para que los beneficios de la integración sean absorbidos correcta, eficaz y equitativamente por cada uno de los países miembros, superando así los problemas que se han sucedido dentro del MERCOSUR por ejemplo y que fue tema de queja por parte de Uruguay y Paraguay.

II. Mientras que la UE15 cuenta con una población de 391,09 millones de habitantes (120,6 hab./Km^2), UNASUR tiene una población total de 380,57 millones de habitantes (21,4 hab./Km^2), más allá de que esta última represente un poco menos del 3% de la UE15, debería ser observado como una fuente de recursos humanos tan amplia como la europea, y de ello su potencial que al tener un nivel de educación alto y con un sistema público que provea las condiciones de salud suficientes, serían estos un factor importante para la generación de riqueza en lo económico; de ahí la importancia de que el crecimiento y el aumento de riqueza sea invertida nuevamente en el individuo a manera de ciclo virtuoso.

III. En cuanto a la distribución de la población tanto en las áreas urbana y rural, deberá ser un tema también tratado dentro del marco de UNASUR, al ver unos índices del 82,56% en el área urbana y del 17,44% en el rural, por lo que si Suramérica tiene una vasta extensión de territorio rural, este índice debería inclinarse hacia donde se posee la mejor dotación de recursos, en caso contrario se estaría subvalorando el nivel de recursos poseídos, no sirviendo por tanto que Suramérica cuente o no con mas 17 millones de kilómetros cuadrado. Para la UE15, se poseen índices del 73,46% en el ámbito urbano y un 30,84% en el ámbito rural, de ahí que se podría concluir que las políticas agrarias comunes están ayudando a potencializar los recursos en el sector agrario y agroindustrial.

IV. El ritmo de crecimiento del PIB real a precios constantes del 2000 y vistos en USD, para el caso de UNASUR (refiriéndose a cada estado miembro visto individualmente y finalmente agregándolos en un solo término), desde 1975 ha presentado ritmos mayores que el de la UE15; sin embargo a partir del 2000, estos ritmos han tenido un repunte, estimando a partir de ello un modelo predictorio que permite brindar la esperanza de que Suramérica alcanzará bajo una convergencia, los mismo niveles de PIB real que los presentados por la UE15, calculándose este tiempo como un total de 23 años aproximadamente.

Para que el caso menos esperanzador y utilizando como base los registros del PIB real desde 1975, el tiempo previsto duraría un poco más, siendo este tiempo correspondiente a 81 años; si confrontamos estos dos períodos hallados, se refleja el ritmo de crecimiento de la región suramericana con respecto a la UE15 que ha mejorado

en los últimos años. Dentro de este mismo análisis e independientemente del modelo escogido, se observa que MERCOSUR marca el ritmo de crecimiento de la región suramericana, esto a partir de su gran tamaño y al encontrase dentro del bloque las economías más importantes de toda la región.

Aunque el tiempo estimado para la convergencia entre ambas economías no sea el preciso, ya que su evolución dependerá de otros factores que se irán modificando con el pasar de los años, se podría tomar como referencia estos períodos u otros intermedios para el establecimiento de metas que deberá alcanzar el UNASUR, y de esta forma realizar una correcta planificación de los esfuerzos a realizar en otros campos del desarrollo regional, sean estos por ejemplo alcanzar niveles de gasto o inversión en salud, educación o mejorar los índices de desarrollo humano.

V. Si comparáramos el PIB per. cápita bajo la Paridad de Poder Compra (PPP) a precios constantes del 2005 del UNASUR con respecto a la UE15, esto a través del índice del PIB (PPP-Const. 2000. USD) igual a UNA/UE15, nos daríamos cuenta de manera lógica (luego del análisis similar del PIB real), que el PIB per. cápita ha mejorado sustancialmente en los últimos años; sin embargo si determináramos el tiempo de convergencia en que ambas economías tendrían el mismo nivel de ingresos reales, el tiempo que le tomaría a la UNASUR fuere de 56 años, mientras que a la CAN le implicaría 54 y al MERCOSUR 57; este análisis a partir de las estimaciones exponenciales surgidas a partir de los datos comprendidos entre el 2002 y el 2007. Estos períodos de convergencia se han visto con un horizonte de tiempo mayor frente al determinado para el PIB real (23 años), puesto que dentro del análisis incide la tasa demográfica de la UNASUR correspondiente a 1,29%, es decir se presenta un mayor ritmo de crecimiento poblacional frente a la tasa de la UE15 que se corresponde con 0,59%, es por ello que la riqueza obtenida en el caso de UNASUR se deberá repartir para una mayor cantidad de población (en el sentido estricto del cálculo). Por tanto la tarea de la UNASUR al querer converger a menores períodos de tiempo en cuanto a PIB per. cápita con relación a la UE15, será, ó empezar a crecer a mayores ritmos que los establecidos en la actualidad, ó moderar sus tasas de crecimiento demográfico a casi la mitad.

VI. Un tema pendiente desde el siglo pasado, es lo referente al nivel de las exportaciones de B&S totales, puesto que a partir de esto, un incremento en estos rubros permitiría mejoras en la Balanza por Cuenta Corriente, y como consecuencia se obtendría un mejor equilibrio de la Balanza de pagos; sin embargo los niveles en las exportaciones de la región no han tenido un buen desarrollo como el caso del PIB regional frente al de UE15, manteniéndose este índice prácticamente constante en el tiempo, es decir el ritmo de las exportaciones de UNASUR frente a UE15 han estado evolucionando al mismo índice. Esto para el UNASUR deberá ser nuevamente visto como un problema en el que tiene que ahondar esfuerzos para cambiar tal situación, ya que al mantener este mismo panorama, Suramérica no podrá visualizar nunca una posible convergencia en el fututo dentro de esta área, siendo por tanto una región confinada a la importación de tecnologías y demás productos con mejores niveles de competitividad.

Para una mejora en estos índices, este trabajo profesa que una mejora sustancial de la calidad de vida y del nivel en cuanto a educación y capacitación tenderá a modificar de forma positiva el comportamiento y los niveles de las exportaciones tanto de B&S. Bajo las condiciones actuales, los países desarrollados mantienen grandes rubros obtenidos a partir de la exportación de servicios, convirtiéndose en un mercado importante que encuentra desarrollándose a grandes pasos.

VII. Las importaciones de B&S, de igual forma que los ritmos de crecimiento de las exportaciones con respecto a la UE15, sus desarrollos se marcan prácticamente bajo una constante, es decir el nivel en términos generales crecen al mismo ritmo que las generadas en la UE15. Pero a partir del análisis se ha observado que aunque en el tiempo, en promedio, este índice ha sido básicamente una constante, presenta una mayor variabilidad, lo que implica que cuando UNASUR ha tenido mejores ritmos de crecimiento regional que UE15 (aunque podríamos decir también con respeto al mundo) las regiones de Suramérica han importado en una mayor tasa que la UE15, mientras que cuando UNASUR ha tenido menores ritmos de crecimiento regional que UE15 (aunque podríamos decir también con respeto al mundo) las regiones de Suramérica han importado en menor medida que este. De igual forma que en el epígrafe anterior, este trabajo señala que mejorando los niveles de calidad de vida, educación y capacitación, la región presentaría una pendiente negativa en un futuro, como resultado de la

disminución en el nivel de importaciones de B&S, indicando que la región se encontraría en una situación en que sea capaz de proveerse dentro de la región los insumos y servicios requeridos “creación de comercio”.

VIII. El gasto público en educación, a partir de los últimos años, básicamente a partir del 2007, han presentado mejores niveles, sin embargo luego del análisis realizado en este trabajo, es observable que no han sido suficiente, demostrando también lo inarticulado de este gasto con respecto al crecimiento económico que ha mantenido la región en los últimos años, es así que a partir de los datos del 2002 al 2007 (UNA/UE15) y habiendo realizado una estimación exponencial, se obtiene que el período de convergencia para que UNASUR llegue a los mismos niveles de gasto de la UE15 sería de 53 años. Esto sería marcado como la prueba de que el crecimiento económico no implica una mejora de las condiciones tanto en educación como en cualquier otro campo social, por lo que la articulación del crecimiento económico con los demás sectores deberá ser fundamental al momento de la creación de políticas y de una agenda social. Si fijaríamos que el período para la convergencia no sea de 53, sino que sea de 23 años (a partir del período hallado en la convergencia del PIB real entre UNASUR y UE15), esto implicaría que UNASUR deberá realizar un esfuerzo del 4% superior al ritmo del crecimiento en gasto en educación impulsado por la UE15 para que en el 2024, alcance sus mismo niveles de gasto.

IX. Para la salud pública, se obtienen valores más desalentadores que el hallado en la educación pública, el mismo que bajo una estimación exponencial con los valores (UNA/UE15) entre 2002 y 2006, se obtendría que UNASUR alcanzaría los mismos niveles de gasto en salud pública que los realizados en la UE15 dentro de un período de 71 años, debiendo UNASUR por tanto realizar mayores esfuerzos para lograr esta convergencia, de ahí que en promedio el incremento promedio anual hasta el 2024 sería del 4,22% sobre el ritmo de crecimiento de la UE15.

X. El comportamiento del IDH para cada región deja una vez más al descubierto la desarticulación existente entre el crecimiento regional y las mejoras del nivel de vida, a partir ahora de estimaciones lineales (mejores R^2) en cuanto al comportamiento relativo entre estos índices regionales (UNA/UE15), el tiempo para la convergencia de UNASUR y de esa forma alcanzar el mismo nivel de IDH presentado en la UE15, sería

de 57 años, por lo que UNASUR deberá plantearse mecanismos para el mejoramiento de estos índices a través de las mejoras en las condiciones de vida de sus habitantes. Dentro de Suramérica debe señalarse que el MERCOSUR presenta en los últimos años un nivel por encima de la CAN, sin embargo la CAN en la actualidad presenta mejores tasas de crecimiento, de ahí que al MERCOSUR alcanzar los mismos niveles de la UE15, le tomaría un promedio de 145 años, mientras que a la CAN un promedio de 46 años.

Finalmente, para UNASUR y su consolidación como bloque como respuesta a la necesidad de encontrar un modelo que permita alcanzar mejores niveles de vida, mayor equidad y cohesión social, la reorganización del gasto social será un tema que deberá ser considerado como tema estructurante sobre todo en lo relacionado a salud, educación, capacitación y reciclaje de la fuerza laboral, puesto que este tipo de gasto público está completamente vinculado con la competitividad sustentable del mercado, siendo fórmula para la concesión en la reducción del desempleo, al permitir a la población mayores oportunidades en la consecución y en la conformación de puestos de trabajo, pudiendo impulsar el mercado de servicios por ejemplo, mercado desarrollado altamente en la mayor parte de países desarrollados y siendo el sector que mayor puestos de trabajo crea; por otro lado se deberá recordar que el gasto en educación y formación de recursos humanos no solo aumenta la calificación y productividad, sino que permite también mejorar la calidad de vida, creando mayores oportunidades para la participación en lo económico, social y político, esperemos de ahí en adelante que la institucionalidad que se está creando y las que estarán por crearse brinden las condiciones para que UNASUR se consolide como un nuevo modelo regional dispuesto a crear las condiciones que él mismo, bajo su tratado expresa como objetivo fundamental y es el de crear un espacio para "*avanzar en el desarrollo sostenible y en el bienestar de los pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistente*".

CAPÍTULO 6

6. BIBLIOGRAFÍA.

[1] ACUERDO DE CARTAGENA (1969). Acuerdo de Integración Subregional, Firmado en Bogotá a los 26 días de mayo. Obtenido de FMM Educación, www.fmmeducación.com.ar

[2] AGOSIN M., BLOOM D., y GITLI E. (2000): Globalización, liberalización y desarrollo humano sostentable:

[3] BALASSA, B. (1964): Teoría de la integración Económica, Editorial Biblioteca Uthea de

[4] BALASSA, B. (1965). El desarrollo económico y la integración. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México.

[5] BARROS R. (1981). "Análisis comparativo de los Tratados de Montevideo 1960 y 1980". Integración Latinoamericana (1981) ; 6 (54): p. 93-100

[6] Base Estadística. Banco Mundial.

[7] Base Estadística. CEPAL

[8] Base Estadística. UNESCO.

[9] Base Estadística. Unión Europea.

[10] BEDOYA A. y PRETELT M. (2000?): El movimiento de países no alineados y su influencia en el desarrollo del Hemisferio.

[11] BOUZAS R. y FANELLI J.M. (2001): Mercosur: integración y crecimiento. Fundación OSDE, Buenos Aires.

[12] CEPAL (1994). El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe.

[13] CHAVEZ H. (2006). Expresión tomada del Presidente de Venezuela: Fuente: Publicación realizada en prensa y tomado de http://www.infolatam.com/entrada/la_comunidad_andina_supera_la_crisis_tra-982.html.

[14] COMISIÓN DEL SUR (1991): Desafío para el Sur. 2da edición Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1991, Capítulo 1, pp. 11-34.

[15] COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN (2006): Un nuevo modelo de Integración de América del Sur. Hacia la Unión Suramericana de Naciones. Documento final de la Comisión. Documentos Internacional de la CAN, pp 13.

[16] COMUNICADO DE BRASILIA (2000): Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes, obtenido del Centro Latino Americano de Ecología Social "CLAES". www.integracionsur.com

[17] COMUNIDAD ANDINA (2008). Artículos Periodísticos: Presidentes acordaron Consejos de Defensa y de Salud Suramericanos. Nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago de Chile, 16 de Diciembre, pp 2. Documento obtenido de CAN, www.comunidadandina.org.

[18] CONTRERAS A (2008). Presentación: "Se hace Suramérica al andar", Secretaría General de la Comunidad Andina, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Nº2 Julio, pp 6-11

[19] CONVENIO DE PANAMÁ 1975. Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Secretaría Permanente. Documento Institucional, Caracas-Venezuela.

[20] CRAWLEY (2004): MERCOSUR: En busca de una nueva agenda. Informe del relator, INTAL-ITD, Iniciativa Especial de Comercio e Integración, Documento de Trabajo IECI, Marzo, pp

[21] DE LA REZA (2003): El regionalismo abierto en el hemisferio occidental, Análisis Económico, primer semestre, año/vol. XVIII, número 037 Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco Distrito Federal, México pp. 297-312.

[22] DE SOUSA, S-L J. (2007): India, Brasil, Sudáfrica (IBSA) ¿Un nuevo tipo de multilateralismo

[23] DECISIÓN 563 (2003). Codificación del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Acuerdo de Cartagena con las modificaciones introducidas por el Protocolo de Sucre. Documento obtenido del SICE, www.sice.oas.org.

[24] DECLARACIÓN DE BRASILIA (2005). Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria. Hecho en Brasilia entre los días 29 y 30 de septiembre. Obtenido del Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES, www.integracionsur.com.

[25] DECLARACIÓN DE COCHABAMBA (2006): Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Colocando la Piedra Fundamental para una Unión Sudamericana. Hecho entre el 8 y 9 de diciembre en Cochabamba-Bolivia. Documento obtenido del Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES, www.integracionsur.com.

[26] DECLARACIÓN DE CUSCO (2004). Tercera Cumbre de Presidentes de América del Sur. Declaración de Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. Firmado en la ciudad de Cusco a los 8 días del mes de diciembre.

[27] DECLARACIÓN DE LA MONEDA. Hecho en Santiago de Chile el 15 se septiembre, pp 1. Documento obtenido de UNASUR, www.comunidadandina.org.

[28] DECLARACIÓN DE MARGARITA (2007). Construyendo la Integración Energética del Sur. Hecho el 16 y 17 de abril de 2007, en Porlamar, Isla de Margarita, Venezuela.

[29] DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE (2008). Documento hecho a partir de Reunión de Ministros y Ministras de Defensa el 10 de marzo en Santiago de Chile, pp2. Documento obtenido de UNASUR, www.comunidadandina.org.

[30] Di FILIPPO y FRANCO R. (1999), Capítulo I.- Aspectos Sociales de la Integración Regional pp 19-47. CEPAL-Publicaciones de las Naciones Unidas, Las Dimensiones Sociales de la Integración Regional en América Latina, Rolando Franco y Armando Di Filippo compiladores, Santiago de Chile.

[31] DIARIO DE LA JUVENTUD CUBANA (2009): Movimiento de Países No Alineados: De los inicios al siglo XXI. Edición digital. 21 de Abril del 2009 17:36:31 CDT.

[32] FARRUGGIA, O. (2000): Reforma, revolución y adaptación a la economía mundial. Hitos en el pensamiento económico latinoamericano. CEPAL, dependencia y enfoques actuales. Escuela de Comunicación Social, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

[33] FFRENCH-DAVIS, R. (1978): Marco general para el análisis de los procesos de integración y cooperación, Integración & Comercio, Número Especial (1965-2000), BID-INTAL, Buenos Aires, 2000, pp.85-108.

[34] FRAMBES-BUXEDA, A. (1993): Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos) "Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos". Política y Cultura Num.002.

[35] GONZÁLES S. (1999). Capítulo II.- Globalización, Integración y Cohesión Social. El caso del MERCOSUR pp 48-66. CEPAL-Publicaciones de las Naciones Unidas, Las Dimensiones Sociales de la Integración Regional en América Latina, Rolando Franco y Armando Di Filippo compiladores, Santiago de Chile.

[36] GRUPO BANCO MUNDIAL (2002a). Más Allá Crecimiento Económico. Libro digital.http://www.worldbank.org/depweb/spanish/beyond/global/index.html

[37] GRUPO BANCO MUNDIAL (2002b). Definición del Desarrollo sostenible. Texto digital. DEPweb.http://www.worldbank.org/depweb/spanish/sd.html

[38] GUDYNAS E. (2006a): Comunidad Sudamericana de Naciones: Las cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional. Revista del Sur Nº168, Noviembre/Diciembre, pp 3-16.

[39] GUDYNAS E. (2006b): Rumbo a Cochabamba: El camino de la Integración Sudamericana. Aporte de CLAES-D3E y CEADES al proceso de la Cumbre Sudamericana de Naciones, Noviembre, pp14.

[40] JIMÉNEZ L. (2000): Desarrollo Sostenible, Ediciones Pirámide, Madrid pp 293.

[41] Lizano E. (1982): Disparidades nacionales e integración económica. Revista de Integración Latinoamericana, N°69, 6/1982.

[42] MANIFIESTO DE COCHABAMBA (2006). Cumbre Social por la Integración de los Pueblos. Declaración final de la Cumbre Social Promovida por la Alianza Social Continental y el Movimiento Boliviano por la Soberanía y la Integración Solidaria. Documento obtenido del Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES, www.integracionsur.com.

[43] NOVELO F. (2001): Un recorrido por las teorías de integración regional. Análisis Económico, vol. XVII, num. Segundo semestre, pp. 121-140.

[44] PACHÓN R. (2008): La CAN y sus relaciones con Europa y Suramérica, Secretaría General de la Comunidad Andina, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Nº2 Julio, pp 37-44.

[45] PÉREZ A. (1976). Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas del 12 al 15 de enero. Intervención del Presidente venezolano.

[46] PINTO A. (2008): Notas sobre los estilos de desarrollo de América Latina, Revista de la CEPAL 96-Diciembre, pp 73-93

[47] PNUD. Desarrollo Humano. Informe 1990. Bogotá, Editorial Tercer Mundo, pp 18-30

[48] PNUD. Desarrollo Humano. Informe 1996. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, pp 265, Página de cita 1.

[49] PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS 1997-2006.Documento estadístico SG/de 203, 14 de febrero.

[50] PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS 1998-2007. Documento estadístico SG/de 215, 10 de junio.

[51] PROTOCOLO DE OURO PRETO (1994). Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR. Hecho en la ciudad de Ouro Preto, a los 16 días del mes de diciembre en la República Federativa del Brasil.

[52] PROTOCOLO DE SUCRE (1997). Hecho en la ciudad de Quito a los 25 días de Junio, Documento obtenido del SICE, www.sice.oas.org.

[53] PROTOCOLO DE TRUJILLO (1996). Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Firmado en la ciudad de Trujillo a los 10 días de marzo. Documento obtenido del SICE, www.sice.oas.org.

[54] QUÉ ES CRECIMIENTO ECONÓMICO Y QUÉ ES DESARROLLO ECONÓMICO, CUÁL ES SU RELACIÓN? Fundamentos de economía 04-2001. Fuente: www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/no9/crecimiento%20y%20desarrollo.htm

[55] SALAZAR-SANTOS F (1981): La asociación latinoamericana de integración. Rev. Nueva Sociedad, Nº53, Marzo-Abril, pp 29-37.

[56] SÁNCHEZ-ULLOA A. y CASTRO O. (2001): La dimensión ambiental en las políticas comunitarias de cooperación al desarrollo. Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente. Volumen 5 Número 1. Jan/Fev/Mar.

[57] SIERRA R. (2001): Integración social y equidad en la perspectiva del desarrollo humano sostenible. En Colección: Cuadernos de Desarrollo Sostenible 1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tegucigalpa.

[58] SOLÓN P. (2008): UNASUR y Suramérica: Reflexiones a mano alzada sobre el Tratado de UNASUR, Secretaría General de la Comunidad Andina, Revista de la Integración: La construcción de la integración suramericana, Nº2 Julio, pp 12-18.

[59] SOSA A. (2008): El MERCOSUR político: orígenes, evolución y perspectivas", Marzo.

[60] TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (2008). Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los 23 días del mes de mayo, pp12. Documento obtenido de UNASUR, www.comunidadandina.org.

[61] TRATADO DE ASUNCIÓN (1991). Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre La República de Argentina, La República Federativa del Brasil, La República del Paraguay, y La República Oriental del Uruguay, Hecho en la ciudad de Asunción a los 26 días de marzo.

[62] TRATADO DE MONTEVIDEO 1960. Constitutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Publicado por República Oriental del Uruguay en www.parlamento.gub.uy

[63] TRATADO DE MONTEVIDEO 1980. Tratado Constitutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, Firmado en Montevideo, agosto de 1980.

[64] TUSSIE D., LABAQUI Ig. y QUILICONI C. (2001?), Disputas Comerciales e Insuficiencias Institucionales: ¿De la Experiencia a la Esperanza?, Capítulo 11, pp 205-223, Página de la cita 215.

[65] ZALDUENDO (2006a), LAS REGLAS MULTILATERALES Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA. Nota didactica.

[66] ZALDUENDO (2006b), IV. ALALC (TM 1960) - ALADI (1980). Nota didactica, pp 11.

ANEXOS.

I.I. Extensión geográfica por regiones y países: UNASUR.

País	Código Región	Extensión Km2	% de Suramérica
Argentina	MER	2.780.400	15,7%
Bolivia	CAN	1.098.580	6,2%
Brazil	MER	8.514.880	48,0%
Chile	CAN	756.630	4,3%
Colombia	CAN	1.141.750	6,4%
Ecuador	CAN	283.560	1,6%
Guyana	G&S	214.970	1,2%
Paraguay	MER	406.750	2,3%
Perú	CAN	1.285.220	7,2%
Suriname	G&S	163.270	0,9%
Uruguay	MER	176.220	1,0%
Venezuela, RB	MER	912.050	5,1%
DATOS REGIONALES			
UNASUR	UNA	17.734.280	100,0%
CAN	CAN	4.565.740	25,7%
MERCOSUR	MER	12.790.300	72,1%
Guyana&Suriname	G&S	378.240	2,1%

Fuente: Banco Mundial

Tabla I.I.- Países y regiones de UNASUR: Extensión geográfica y peso regional.

I.II. Extensión geográfica por países y regiones: UE15.

País	Código Región	Extensión Km2	% de Suramerica
Austria	UE-15	83.870	2,6%
Belgium	UE-15	30.530	0,9%
Denmark	UE-15	43.090	1,3%
Finland	UE-15	338.150	10,4%
France	UE-15	551.500	17,0%
Germany	UE-15	357.050	11,0%
Greece	UE-15	131.960	4,1%
Ireland	UE-15	70.270	2,2%
Italy	UE-15	301.340	9,3%
Luxembourg	UE-15	2.590	0,1%
Netherlands	UE-15	41.530	1,3%
Portugal	UE-15	92.120	2,8%
Spain	UE-15	505.370	15,6%
Sweden	UE-15	450.290	13,9%
United Kingdom	UE-15	243.610	7,5%
TOTAL UE15		3.243.270	100,0%

Fuente: Banco Mundial

Tabla I.II.- Países y regiones de UE15: Extensión geográfica y peso regional.

I.III. Población, tasa de crecimiento, porcentaje urbano y porcentaje rural: Por países y regiones.

		POBLACION TOTAL			POBLACION URBANA		POBLACION RURAL	
País	Código Región	Tasa de crecimiento	Poblac. Total	% de Suramerica	Poblac. Urbana (%)	Habitantes	Poblac. Rural (%)	Habitantes
Argentina	MER	0,94%	39.503.466	10,4%	91,80	36.264.182	8,20	3.239.284
Bolivia	CAN	1,75%	9.517.537	2,5%	65,12	6.197.820	34,88	3.319.717
Brazil	MER	1,20%	191.601.284	50,3%	85,12	163.091.013	14,88	28.510.271
Chile	CAN	0,99%	16.594.596	4,4%	88,16	14.629.796	11,84	1.964.800
Colombia	CAN	1,26%	43.987.000	11,6%	74,20	32.638.354	25,80	11.348.646
Ecuador	CAN	0,00%	13.339.580	3,5%	64,92	8.660.056	35,08	4.679.525
Guyana	G&S	0,00%	738.548	0,2%	28,32	209.157	71,68	529.391
Paraguay	MER	1,74%	6.120.496	1,6%	59,70	3.653.936	40,30	2.466.560
Peru	CAN	1,12%	27.898.182	7,3%	71,30	19.891.404	28,70	8.006.778
Suriname	G&S	0,53%	457.686	0,1%	74,58	341.342	25,42	116.344
Uruguay	MER	0,28%	3.323.906	0,9%	92,20	3.064.641	7,80	259.265
Venezuela, RB	MER	1,67%	27.483.000	7,2%	92,98	25.553.693	7,02	1.929.307
UNASUR	UNA	1,29%	380.565.282	100,0%	82,56	314.195.394	17,44	66.369.888
CAN	CAN	1,21%	111.336.896	29,3%	73,67	82.017.430	26,33	29.319.466
MERCOSUR	MER	1,32%	268.032.152	70,4%	86,42	231.627.466	13,58	36.404.686
Guyana&Suriname	G&S	0,20%	1.196.234	0,3%	46,02	550.499	53,98	645.735

		POBLACION TOTAL			POBLACION URBANA		POBLACION RURAL	
País	Código Región	Tasa de crecimiento	Población Total	% de UE-15	%-Total	Habitantes	%-Total	Habitantes
Austria	UE-15	0,40%	8.315.427	2,1%	66,94	5.566.347	33,06	2.749.080
Belgium	UE-15	0,74%	10.625.700	2,7%	97,34	10.343.056	2,66	282.644
Denmark	UE-15	0,44%	5.461.438	1,4%	86,42	4.719.775	13,58	741.663
Finland	UE-15	0,43%	5.288.720	1,4%	63,00	3.331.894	37	1.956.826
France	UE-15	0,58%	61.707.072	15,8%	77,14	47.600.835	22,86	14.106.237
Germany	UE-15	-0,13%	82.268.357	21,0%	73,56	60.516.603	26,44	21.751.754
Greece	UE-15	0,40%	11.193.366	2,9%	60,80	6.805.567	39,2	4.387.799
Ireland	UE-15	2,47%	4.366.193	1,1%	61,06	2.665.997	38,94	1.700.196
Italy	UE-15	0,73%	59.374.701	15,2%	67,92	40.327.297	32,08	19.047.404
Luxembourg	UE-15	1,56%	479.993	0,1%	82,56	396.282	17,44	83.711
Netherlands	UE-15	0,21%	16.381.137	4,2%	81,28	13.314.588	18,72	3.066.549
Portugal	UE-15	0,23%	10.608.335	2,7%	58,84	6.241.944	41,16	4.366.391
Spain	UE-15	1,73%	44.878.945	11,5%	76,98	34.547.812	23,02	10.331.133
Sweden	UE-15	0,74%	9.148.092	2,3%	84,46	7.726.479	15,54	1.421.613
United Kingdom	UE-15	0,65%	61.001.341	15,6%	89,86	54.815.805	10,14	6.185.536
TOTAL UE15		0,59%	391.098.817	100,0%	76,43	298.920.281	30,84	92.178.536

Fuente: Banco Mundial

Tabla I.III.- Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento: Por países y regiones 2007.

II.I PIB por regiones e índices comparativos regionales respecto a UE15: Datos.

PIB REAL A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)															
AÑO	UNASUR		COMUNIDAD ANDINA		MERCADO COMUN DEL SUR		GUYANA & SURINAME		UNIÓN EUROPEA DE LOS 15		Relac.Regional de PIB				
	PIB-UNA	Tasa de Crecim.	PIB-CAN	Tasa de Crecim.	PIB-MER	Tasa de Crecim.	PIB-G&S	Tasa de Crecim.	PIB-UE15	Tasa de Crecim.	UNAS./ UE15	CAN/ UE15	MER/ UE15	S&G/ UE15
1975	698.601.626.304		107.935.548.928		589.115.148.032		1.550.929.344		4.358.707.615.168		0,1603	0,0248	0,1352	0,0004
1976	736.200.722.432	5,4%	112.087.141.888	3,8%	622.582.056.960	5,7%	1.531.523.584	-1,3%	4.553.530.714.176	4,5%	0,1689	0,0257	0,1428	0,0004
1977	774.458.153.600	5,2%	116.208.156.160	3,7%	656.645.561.024	5,5%	1.604.436.416	4,8%	4.679.154.986.496	2,8%	0,1777	0,0267	0,1507	0,0004
1978	786.686.198.400	1,6%	122.379.653.120	5,3%	662.641.538.176	0,9%	1.665.007.104	3,8%	4.822.646.240.064	3,1%	0,1805	0,0281	0,1520	0,0004
1979	839.644.679.104	6,7%	129.578.491.392	5,9%	708.473.921.536	6,9%	1.592.266.176	-4,4%	4.999.012.964.160	3,7%	0,1926	0,0297	0,1625	0,0004
1980	887.054.892.672	5,6%	135.266.870.272	4,4%	750.236.647.040	5,9%	1.551.375.360	-2,6%	5.067.061.558.272	1,4%	0,2035	0,0310	0,1721	0,0004
1981	862.075.843.328	-2,8%	140.948.029.440	4,2%	719.565.936.192	-4,1%	1.561.877.696	0,7%	5.073.314.151.168	0,1%	0,1978	0,0323	0,1651	0,0004
1982	847.862.502.784	-1,6%	137.884.728.832	-2,2%	708.516.472.768	-1,5%	1.461.301.184	-6,4%	5.123.074.881.792	1,0%	0,1945	0,0316	0,1626	0,0003
1983	830.664.683.232	-2,0%	132.313.976.832	-4,0%	696.954.266.048	-1,6%	1.396.440.352	-4,4%	5.214.576.621.184	1,8%	0,1906	0,0304	0,1599	0,0003
1984	863.370.908.800	3,9%	138.461.457.408	4,6%	723.572.694.016	3,8%	1.336.757.376	-4,3%	5.345.339.764.352	2,5%	0,1981	0,0318	0,1660	0,0003
1985	887.014.583.552	2,7%	143.454.060.032	3,6%	742.226.187.840	2,6%	1.334.335.680	-0,2%	5.481.435.653.376	2,5%	0,2035	0,0329	0,1703	0,0003
1986	953.851.514.304	7,5%	152.768.601.088	6,5%	799.780.846.848	7,8%	1.302.066.368	-2,4%	5.637.735.637.440	2,9%	0,2188	0,0350	0,1835	0,0003
1987	990.449.472.320	3,8%	161.441.683.456	5,7%	827.809.940.416	3,5%	1.197.848.448	-8,0%	5.797.938.597.312	2,8%	0,2272	0,0370	0,1899	0,0003
1988	992.653.992.416	0,2%	163.494.306.816	1,3%	827.921.168.704	0,0%	1.238.516.896	3,4%	6.044.236.080.896	4,2%	0,2277	0,0375	0,1899	0,0003
1989	987.625.602.144	-0,5%	164.794.864.640	0,8%	821.536.645.952	-0,8%	1.294.091.552	4,5%	6.261.394.429.120	3,6%	0,2266	0,0378	0,1885	0,0003
1990	970.866.587.584	-1,7%	169.067.331.584	2,6%	800.523.149.120	-2,6%	1.276.106.880	-1,4%	6.445.497.331.840	2,9%	0,2227	0,0388	0,1837	0,0003
1991	1.018.222.095.424	4,9%	175.742.434.304	3,9%	841.153.898.112	5,1%	1.325.763.008	3,9%	6.563.115.494.720	1,8%	0,2336	0,0403	0,1930	0,0003
1992	1.057.491.754.656	3,9%	185.037.567.488	5,3%	871.093.443.648	3,6%	1.360.743.520	2,6%	6.640.009.588.224	1,2%	0,2426	0,0425	0,1999	0,0003
1993	1.103.051.576.832	4,3%	192.385.328.640	4,0%	909.326.068.992	4,4%	1.340.179.200	-1,5%	6.624.792.790.016	-0,2%	0,2531	0,0441	0,2086	0,0003
1994	1.158.157.249.856	5,0%	205.995.057.152	7,1%	950.749.634.432	4,6%	1.412.558.272	5,4%	6.817.664.505.152	2,9%	0,2657	0,0473	0,2181	0,0003
1995	1.194.592.475.584	3,1%	220.647.996.416	7,1%	972.493.310.848	2,3%	1.451.168.320	2,7%	6.993.891.257.600	2,6%	0,2741	0,0506	0,2231	0,0003
1996	1.230.132.888.832	3,0%	228.905.454.592	3,7%	999.716.627.584	2,8%	1.510.806.656	4,1%	7.119.967.325.440	1,8%	0,2822	0,0525	0,2294	0,0003
1997	1.291.960.387.264	5,0%	240.719.233.536	5,2%	1.049.640.385.472	5,0%	1.600.768.256	6,0%	7.311.294.492.992	2,7%	0,2964	0,0552	0,2408	0,0004
1998	1.307.723.696.448	1,2%	243.923.049.472	1,3%	1.062.198.331.968	1,2%	1.602.315.008	0,1%	7.525.849.469.760	2,9%	0,3000	0,0560	0,2437	0,0004
1999	1.286.246.287.488	-1,6%	238.822.140.416	-2,1%	1.045.808.807.936	-1,5%	1.615.339.136	0,8%	7.750.819.318.400	3,0%	0,2951	0,0548	0,2399	0,0004
2000	1.322.294.125.440	2,8%	246.893.518.336	3,4%	1.073.795.774.848	2,7%	1.604.832.256	-0,7%	8.050.385.457.152	3,9%	0,3034	0,0566	0,2464	0,0004
2001	1.327.389.011.008	0,4%	252.591.545.856	2,3%	1.073.136.005.888	-0,1%	1.661.459.264	3,5%	8.206.203.988.992	1,9%	0,3045	0,0580	0,2462	0,0004
2002	1.309.941.728.064	-1,3%	260.259.218.432	3,0%	1.047.968.353.984	-2,3%	1.714.155.648	3,2%	8.299.804.946.176	1,1%	0,3005	0,0597	0,2404	0,0004
2003	1.341.954.355.328	2,4%	271.037.136.448	4,1%	1.069.151.768.256	2,0%	1.765.450.624	3,0%	8.396.448.512.640	1,2%	0,3079	0,0622	0,2453	0,0004
2004	1.440.217.174.528	7,3%	285.558.255.424	5,4%	1.152.786.340.224	7,8%	1.872.578.880	6,1%	8.593.843.404.032	2,4%	0,3304	0,0655	0,2645	0,0004
2005	1.520.078.736.896	5,5%	302.364.435.776	5,9%	1.215.796.287.424	5,5%	1.918.013.696	2,4%	8.741.862.030.528	1,7%	0,3487	0,0694	0,2789	0,0004
2006	1.608.328.541.184	5,8%	320.633.611.200	6,0%	1.285.726.188.224	5,8%	1.968.741.760	2,6%	8.992.321.697.152	2,9%	0,3690	0,0736	0,2950	0,0005
2007	1.715.463.162.688	6,7%	342.027.697.280	6,7%	1.371.334.846.912	6,7%	2.100.618.496	6,7%	9.233.706.333.184	2,7%	0,3936	0,0785	0,3146	0,0005

Fuente: Estadísticas del Banco Mundial

Tabla II.- PIB por regiones e índices comparativos regionales [1975-2007].

II.II PIB real por regiones: Comportamiento gráfico.

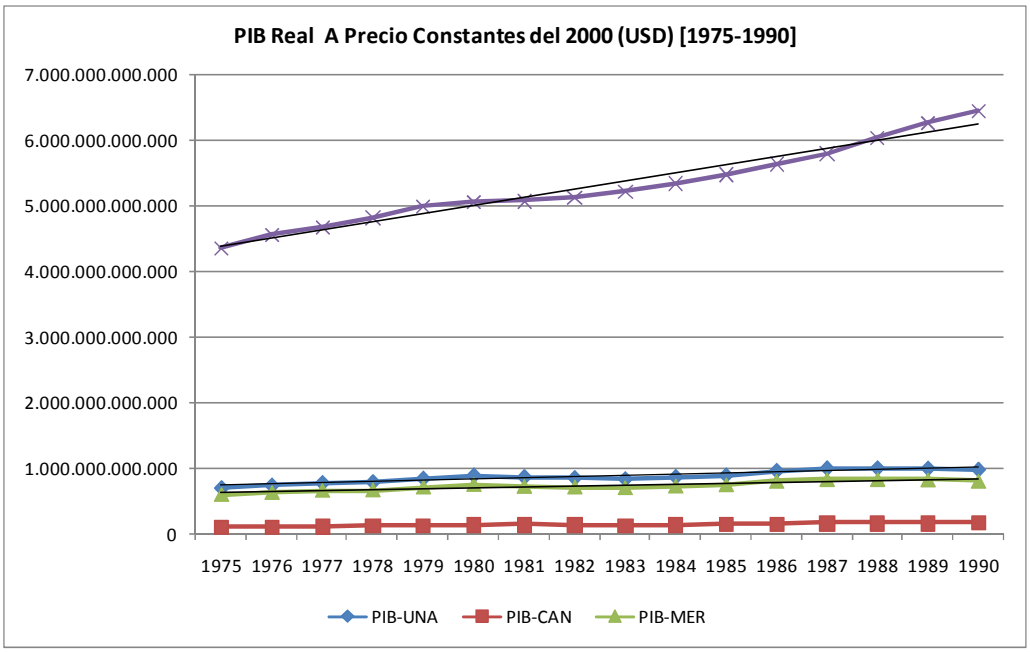

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico II.I.- PIB (Const-2000) por región. [1975-1990].

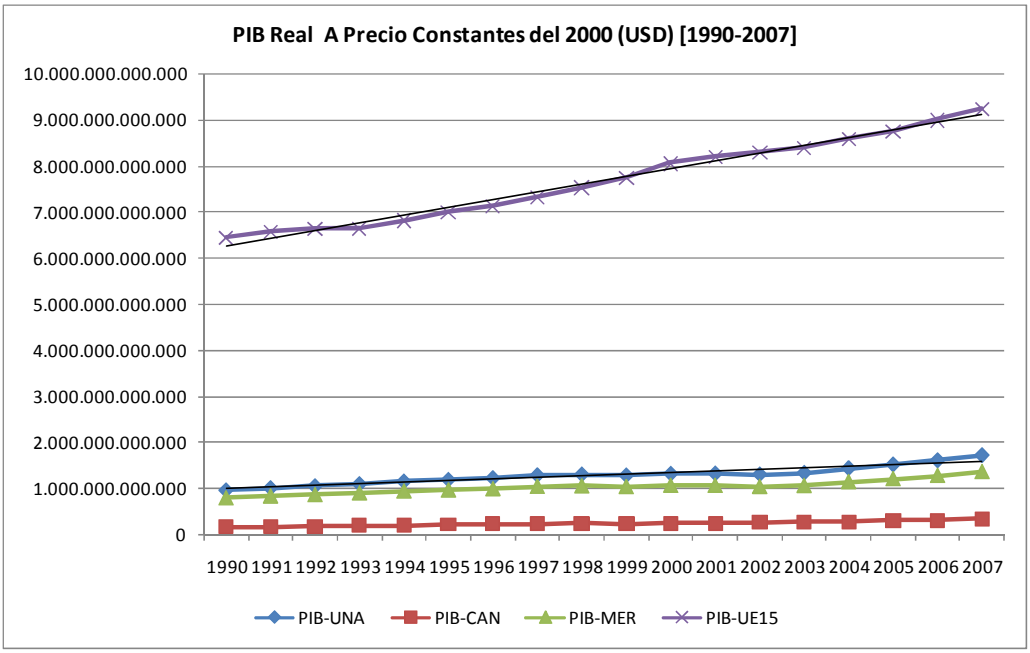

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico II.II.- PIB (Const-2000) por región. [1990-2007]

II.III Índice comparativo regional de PIB real con respecto a UE15: Comportamiento gráfico.

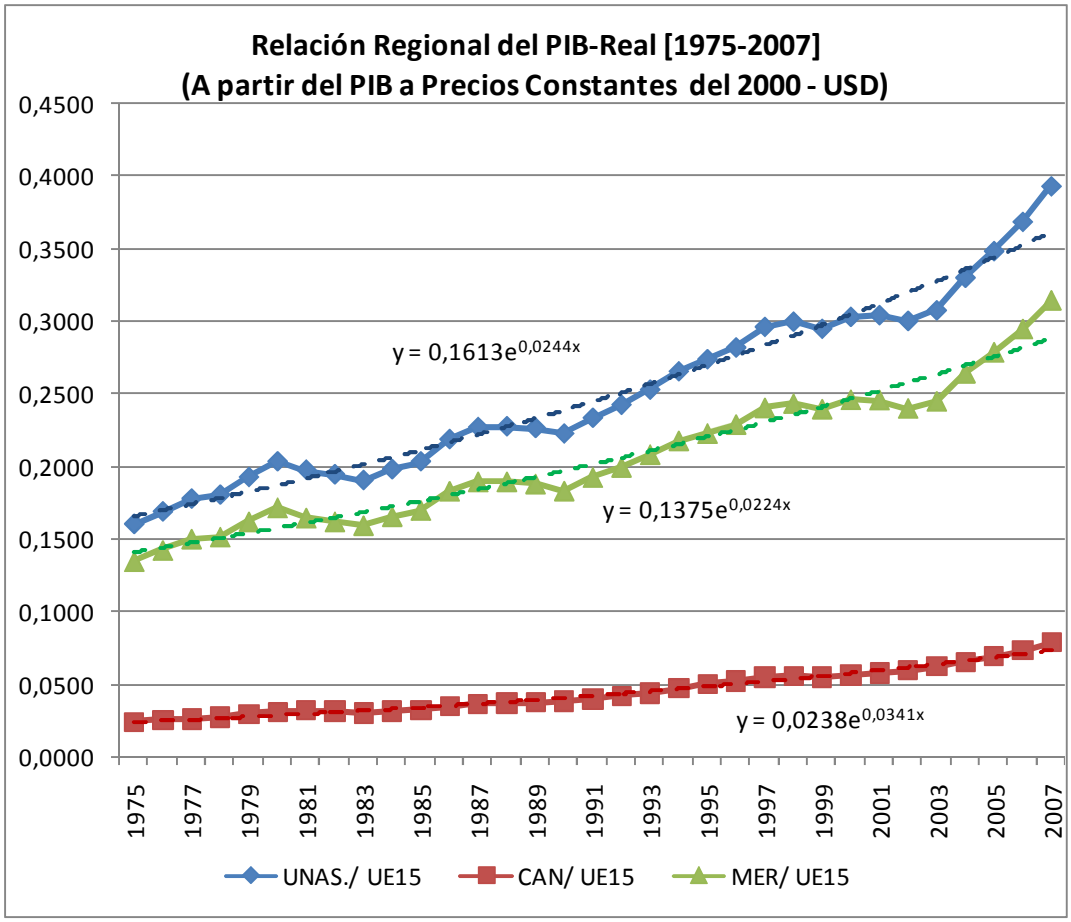

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico II.III.- Índice comparativo regional con respecto a UE15: [1990-2007]

III.I Exportaciones de B&S e índices comparativos regionales.

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Argentina	MER	5.913.940.992	7.777.876.480	9.902.618.624	10.784.671.744	10.439.508.992	9.902.618.624	10.417.942.528	10.829.091.840	11.108.764.672
Bolivia	CAN	792.955.136	878.266.752	860.620.480	834.881.024	847.891.584	807.297.472	817.736.128	710.434.560	723.963.456
Brazil	MER	11.016.690.688	10.981.367.808	10.942.457.856	12.392.523.776	13.545.007.104	16.608.109.568	20.149.000.192	18.297.090.048	20.919.439.360
Chile	CAN	2.683.169.536	3.337.024.000	3.733.472.000	4.151.255.296	4.738.407.936	5.410.977.792	4.926.689.792	5.159.026.688	5.196.017.664
Colombia	CAN	3.874.376.960	3.747.447.296	3.578.207.744	4.484.848.128	4.853.548.544	5.107.407.872	4.502.981.120	4.430.449.664	4.388.140.032
Ecuador	CAN	1.629.888.768	1.654.902.400	1.742.950.400	1.837.001.728	1.925.049.728	1.936.055.808	1.972.075.392	1.916.044.928	1.868.018.688
Guyana	G&S	584.653.248	562.342.272	486.457.280	529.293.344	475.510.528	489.054.816	460.110.880	341.528.960	330.373.472
Paraguay	MER	449.032.576	418.935.936	522.341.120	627.135.360	1.117.721.216	672.175.872	689.435.328	753.890.944	916.461.824
Peru	CAN	2.745.465.088	2.839.683.584	3.207.496.704	3.622.419.712	4.385.677.824	3.833.504.512	3.866.118.656	4.277.386.496	3.815.467.776
Uruguay	MER	1.030.323.520	1.247.183.872	1.336.448.768	1.394.444.672	1.485.977.216	1.539.689.088	1.634.752.128	1.462.781.056	1.688.715.136
Venezuela	MER	30.691.409.920	30.407.227.392	28.519.462.912	27.078.266.880	29.250.211.840	24.459.753.472	23.079.452.672	20.948.103.168	20.298.551.296
Austria	UE15	22.967.201.792	25.507.278.848	26.144.094.208	28.368.896.000	31.426.662.400	32.499.908.608	33.912.291.328	33.961.488.384	34.521.006.080
Belgium	UE15	62.671.642.624	70.735.675.392	72.249.311.232	73.900.679.168	79.070.846.976	78.951.997.440	81.629.626.368	83.898.007.552	86.101.622.784
Denmark	UE15	17.781.544.960	18.411.995.136	19.082.158.080	19.361.755.136	21.326.966.784	22.548.527.104	28.169.885.696	29.066.571.776	30.415.433.728
Finland	UE15	9.522.756.608	10.893.679.616	12.642.343.936	13.625.391.104	14.940.113.920	16.148.885.504	17.085.867.008	16.766.169.088	17.492.168.704
France	UE15	94.073.151.488	102.180.000.000	110.055.000.000	116.885.000.000	124.994.000.000	128.578.000.000	134.584.000.000	133.076.000.000	139.188.000.000
Germany	UE15	157.031.000.000	173.190.000.000	180.110.000.000	185.090.000.000	194.292.000.000	204.900.000.000	219.690.000.000	227.828.000.000	226.687.000.000
Greece	UE15	6.953.289.216	7.948.958.720	8.450.801.664	9.469.043.712	11.249.677.312	12.495.209.472	13.545.697.280	11.315.460.096	10.653.952.000
Ireland	UE15	6.492.721.664	7.019.716.096	8.004.698.624	8.990.786.560	9.572.415.488	10.180.578.304	10.379.675.648	10.954.302.464	12.099.225.600
Italy	UE15	81.293.713.408	91.012.440.064	100.697.000.000	111.631.000.000	120.334.000.000	110.275.000.000	117.816.000.000	116.277.000.000	120.696.000.000
Luxembourg	UE15	6.699.004.928	6.762.391.552	7.048.737.792	7.242.399.232	7.942.417.408	7.827.437.056	7.449.880.064	7.426.570.752	7.819.421.184
Netherlands	UE15	67.980.468.224	74.232.537.088	73.223.692.288	76.309.192.704	82.259.075.072	83.677.904.896	84.355.997.696	84.054.728.704	86.580.060.160
Portugal	UE15	6.175.879.680	6.175.879.680	6.540.169.728	7.134.881.280	9.487.009.792	9.697.254.400	9.266.353.152	9.699.005.440	11.018.610.688
Spain	UE15	27.261.286.400	28.624.562.176	32.088.170.496	35.521.191.936	37.510.778.880	38.371.659.776	42.704.441.344	45.081.169.920	49.414.963.200
Sweden	UE15	29.728.667.648	31.012.530.176	31.464.167.424	33.918.601.216	35.999.977.472	35.807.555.584	36.663.029.760	39.115.497.472	43.030.384.640
United Kingdom	UE15	130.565.000.000	142.456.000.000	152.220.000.000	155.045.000.000	160.885.000.000	160.359.000.000	159.154.000.000	160.511.000.000	163.324.000.000

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
UNASUR-(Suriname)	UNA	61.411.906.432	63.852.257.792	64.832.533.888	67.736.741.664	73.064.512.512	70.766.644.896	72.516.294.816	69.125.828.352	71.253.913.376
CAN	CAN	11.725.855.488	12.457.324.032	13.122.747.328	14.930.405.888	16.750.575.616	17.095.243.456	16.085.601.088	16.493.342.336	15.991.607.616
MERCOSUR	MER	49.101.397.696	50.832.591.488	51.223.329.280	52.277.042.432	55.838.426.368	53.182.346.624	55.970.582.848	52.290.957.056	54.931.932.288
Europa de los 15	UE15	727.197.328.640	796.163.644.544	840.020.345.472	882.493.818.048	941.290.941.504	952.318.918.144	996.406.745.344	1.009.030.971.648	1.039.041.848.768

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
UNASUR/UE15	UNA/UE15	0,0845	0,0802	0,0772	0,0768	0,0776	0,0743	0,0728	0,0685	0,0686
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0161	0,0156	0,0156	0,0169	0,0178	0,0180	0,0161	0,0163	0,0154
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0675	0,0638	0,0610	0,0592	0,0593	0,0558	0,0562	0,0518	0,0529

Nota 01: Dentro de los rubros de Exportaciones de B&S de UNASUR (Precios Const-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos la mayor parte de la serie. **Nota 02**: Los datos sombreados fueron estimados a partir de estimación lineal con los datos desde 1991. **Fuente**: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla III.I.- Exportaciones de B&S (Países y Regiones) e índices comparativos regionales respecto a UE15.

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Argentina	MER	10.820.881.408	12.503.963.648	11.219.763.200	10.829.091.840	12.856.250.368	13.811.511.296	16.299.186.176	15.708.480.512
Bolivia	CAN	680.051.456	552.595.840	658.321.152	665.594.752	710.248.832	885.038.976	982.998.848	1.054.696.832
Brazil	MER	25.512.220.672	27.304.890.368	24.415.881.216	29.112.350.720	32.919.941.120	34.594.091.008	32.891.418.624	35.054.850.048
Chile	CAN	5.544.380.928	5.930.536.448	6.529.248.768	6.969.370.624	7.774.700.544	9.027.267.584	9.805.158.400	11.024.312.320
Colombia	CAN	4.841.460.224	5.536.551.424	6.684.962.816	7.144.327.168	7.222.902.272	7.833.373.696	9.211.467.776	10.311.524.352
Ecuador	CAN	2.060.123.392	2.328.269.568	2.720.483.584	2.357.285.376	2.987.629.056	3.003.637.760	3.311.805.952	4.185.282.304
Guyana	G&S	363.236.896	384.666.496	349.275.168	337.748.608	305.325.856	285.171.808	260.077.808	546.156.992
Paraguay	MER	797.692.416	800.219.456	1.076.505.728	1.127.045.888	1.558.212.480	1.682.735.104	2.013.006.720	2.161.704.192
Peru	CAN	4.083.978.752	4.286.101.760	3.877.206.784	3.580.101.376	3.218.738.944	3.822.412.800	3.934.043.648	4.161.236.224
Uruguay	MER	1.661.092.736	1.761.537.920	1.964.002.304	1.797.705.600	1.925.435.904	2.069.919.488	2.353.527.040	2.417.579.520
Venezuela	MER	23.526.019.072	22.551.691.264	25.332.592.640	24.987.512.832	25.982.146.560	27.477.133.312	31.406.323.712	32.738.111.488
Austria	UE15	37.222.408.192	40.397.918.208	38.827.806.720	40.305.971.200	43.687.579.648	48.112.218.112	52.046.618.624	53.590.290.432
Belgium	UE15	91.674.034.176	91.978.997.760	94.496.956.416	99.189.235.712	108.744.000.000	117.609.000.000	122.988.000.000	126.746.000.000
Denmark	UE15	31.493.115.904	33.383.849.984	33.804.357.632	35.456.323.584	38.568.370.176	40.396.259.328	43.121.696.768	45.919.633.408
Finland	UE15	18.634.604.544	18.793.992.192	19.117.375.488	19.640.684.544	20.258.889.728	20.813.524.992	21.155.334.144	19.630.551.040
France	UE15	148.611.000.000	151.658.000.000	150.496.000.000	154.831.000.000	167.907.000.000	184.345.000.000	192.898.000.000	204.830.000.000
Germany	UE15	246.762.000.000	265.165.000.000	262.009.000.000	263.948.000.000	278.891.000.000	307.559.000.000	342.464.000.000	380.219.000.000
Greece	UE15	11.819.974.656	12.036.391.936	14.064.400.384	14.899.483.648	14.583.194.624	14.866.500.608	14.350.838.784	14.942.510.080
Ireland	UE15	14.106.596.352	15.034.641.408	15.468.582.912	17.590.749.184	19.178.182.656	21.155.887.104	23.002.855.424	24.314.630.144
Italy	UE15	129.992.000.000	134.639.000.000	136.905.000.000	142.538.000.000	149.934.000.000	162.718.000.000	173.878.000.000	170.186.000.000
Luxembourg	UE15	9.229.131.776	10.040.998.912	10.340.335.616	10.683.619.328	11.866.593.280	13.360.327.680	14.106.872.832	15.402.616.832
Netherlands	UE15	92.918.743.040	97.259.077.632	100.861.000.000	104.679.000.000	113.997.000.000	123.813.000.000	130.820.000.000	139.464.000.000
Portugal	UE15	12.300.626.944	13.120.601.088	14.006.909.952	15.577.575.424	16.852.312.064	18.908.973.056	20.703.150.080	20.943.708.160
Spain	UE15	55.363.735.552	55.733.186.560	55.863.275.520	58.804.588.544	61.049.196.544	61.923.254.272	64.828.911.616	70.175.416.320
Sweden	UE15	46.095.478.784	46.667.939.840	48.271.048.704	50.366.832.640	51.797.057.536	53.451.898.880	54.393.049.088	53.352.140.800
United Kingdom	UE15	174.117.000.000	184.473.000.000	192.333.000.000	204.008.000.000	205.349.000.000	214.677.000.000	226.381.000.000	226.229.000.000

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
UNASUR-(Suriname)	UNA	79.891.137.952	83.941.024.192	84.828.243.360	88.908.134.784	97.461.531.936	104.492.292.832	112.469.014.704	119.363.934.784
CAN	CAN	17.209.994.752	18.634.055.040	20.470.223.104	20.716.679.296	21.914.219.648	24.571.730.816	27.245.474.624	30.737.052.032
MERCOSUR	MER	62.317.906.304	64.922.302.656	64.008.745.088	67.853.706.880	75.241.986.432	79.635.390.208	84.963.462.272	88.080.725.760
Europa de los 15	UE15	1.120.340.449.920	1.170.382.595.520	1.186.865.049.344	1.232.519.063.808	1.302.663.376.256	1.403.709.844.032	1.497.138.327.360	1.565.945.497.216

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
UNASUR/UE15	UNA/UE15	0,0713	0,0717	0,0715	0,0721	0,0748	0,0744	0,0751	0,0762
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0154	0,0159	0,0172	0,0168	0,0168	0,0175	0,0182	0,0196
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0556	0,0555	0,0539	0,0551	0,0578	0,0567	0,0568	0,0562

Tabla III.I.- Continúa.

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	MER	15.546.730.496	16.165.988.352	18.638.667.776	22.837.614.592	24.583.958.528	27.577.657.344	30.507.339.776	30.122.862.592
Bolivia	CAN	1.066.433.536	1.123.003.520	1.292.537.856	1.410.395.136	1.467.779.456	1.436.806.016	1.529.945.984	1.334.039.424
Brazil	MER	40.854.704.128	45.627.092.992	47.456.546.816	46.491.840.512	46.296.576.000	51.399.053.312	53.921.239.040	56.997.834.752
Chile	CAN	12.559.610.880	13.003.500.544	14.515.495.936	16.109.822.976	18.008.360.960	20.025.284.608	21.072.783.360	22.615.592.960
Colombia	CAN	10.885.730.304	11.973.431.296	11.568.732.160	11.980.676.096	13.131.183.104	13.544.998.912	14.544.007.168	15.405.580.288
Ecuador	CAN	4.554.483.712	4.250.317.824	4.746.588.160	5.281.880.064	5.410.950.656	5.834.181.632	5.538.128.896	5.968.395.776
Guyana	G&S	649.408.896	642.017.024	622.967.552	630.720.128	689.902.784	705.615.808	673.858.752	697.758.912
Paraguay	MER	2.306.897.408	3.034.242.560	3.355.804.416	3.942.209.536	3.512.419.584	3.176.153.856	3.360.756.224	2.502.356.480
Peru	CAN	4.342.990.336	4.478.031.872	5.346.035.712	5.642.447.872	6.143.545.856	6.948.275.200	7.335.564.288	7.896.114.688
Uruguay	MER	2.638.071.552	2.865.647.360	3.299.622.912	3.238.343.936	3.571.311.872	4.036.357.888	4.049.850.624	3.751.663.360
Venezuela	MER	32.072.927.232	35.929.042.944	38.826.459.136	41.268.576.256	44.501.323.776	35.726.036.992	36.990.754.816	32.925.913.088
Austria	UE15	54.420.303.872	53.032.153.088	55.937.626.112	59.468.677.120	62.340.517.888	69.449.883.648	75.445.551.104	79.712.452.608
Belgium	UE15	131.394.000.000	130.813.000.000	141.706.000.000	148.780.000.000	153.408.000.000	162.843.000.000	172.512.000.000	181.130.000.000
Denmark	UE15	46.147.268.608	46.598.086.656	50.515.025.920	52.145.958.912	54.338.433.024	57.001.398.272	59.320.184.832	66.193.043.456
Finland	UE15	21.499.908.096	25.029.482.496	28.427.307.008	30.835.636.224	32.652.478.464	37.213.007.872	40.635.711.488	45.245.071.360
France	UE15	216.694.000.000	217.207.000.000	234.754.000.000	254.512.000.000	263.851.000.000	297.918.000.000	322.463.000.000	337.364.000.000
Germany	UE15	377.365.000.000	358.909.000.000	387.703.000.000	412.311.000.000	437.236.000.000	488.418.000.000	527.297.000.000	558.627.000.000
Greece	UE15	16.439.929.856	16.013.082.624	17.195.411.456	17.711.165.440	18.328.451.072	22.000.920.576	23.156.346.880	27.355.076.608
Ireland	UE15	27.691.358.208	30.377.187.328	34.974.388.224	41.952.366.592	47.182.974.976	55.478.624.256	68.280.082.432	78.878.384.128
Italy	UE15	181.782.000.000	197.592.000.000	216.571.000.000	243.426.000.000	247.083.000.000	259.795.000.000	266.284.000.000	265.256.000.000
Luxembourg	UE15	15.823.291.392	16.576.193.536	17.851.023.360	18.666.942.464	19.090.196.480	21.259.997.184	23.635.433.472	27.003.039.744
Netherlands	UE15	143.569.000.000	149.268.000.000	162.207.000.000	177.145.000.000	184.897.000.000	205.023.000.000	218.862.000.000	237.866.000.000
Portugal	UE15	21.621.798.912	20.913.948.672	22.668.417.024	24.671.825.920	26.080.706.560	27.676.432.384	30.033.168.384	30.928.412.672
Spain	UE15	75.444.166.656	81.356.185.600	94.918.000.640	103.842.000.000	114.554.000.000	131.728.000.000	142.293.000.000	152.930.000.000
Sweden	UE15	54.504.595.456	59.041.058.816	66.992.099.328	74.550.657.024	77.588.021.248	88.131.559.424	95.802.646.528	102.593.000.000
United Kingdom	UE15	236.173.000.000	246.593.000.000	269.389.000.000	294.877.000.000	320.980.000.000	347.379.000.000	357.658.000.000	371.080.000.000

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
UNASUR-(Suriname)	UNA	127.477.988.480	139.092.316.288	149.669.458.432	158.834.527.104	167.317.312.576	170.410.421.568	179.524.228.928	180.218.112.320
CAN	CAN	33.409.248.768	34.828.285.056	37.469.389.824	40.425.222.144	44.161.820.032	47.789.546.368	50.020.429.696	53.219.723.136
MERCOSUR	MER	93.419.330.816	103.622.014.208	111.577.101.056	117.778.584.832	122.465.589.760	121.915.259.392	128.829.940.480	126.300.630.272
Europa de los 15	UE15	1.620.569.621.056	1.649.319.378.816	1.801.809.299.072	1.954.896.229.696	2.059.610.779.712	2.271.315.823.616	2.423.678.125.120	2.562.161.480.576

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
UNASUR/UE15	UNA/UE15	0,0787	0,0843	0,0831	0,0812	0,0812	0,0750	0,0741	0,0703
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0206	0,0211	0,0208	0,0207	0,0214	0,0210	0,0206	0,0208
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0576	0,0628	0,0619	0,0602	0,0595	0,0537	0,0532	0,0493

Tabla III.I.- Continúa.

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Argentina	MER	30.936.899.584	31.784.878.080	32.767.969.280	34.732.527.616	37.550.780.416	42.621.796.352	45.779.349.504	49.906.049.024
Bolivia	CAN	1.534.687.232	1.663.251.456	1.757.944.320	1.971.763.968	2.299.481.856	2.526.369.280	2.769.252.864	2.859.275.264
Brazil	MER	64.329.596.928	70.791.962.624	76.042.051.584	83.951.476.736	96.789.037.056	105.820.000.000	110.758.000.000	118.082.000.000
Chile	CAN	23.763.572.736	25.482.108.928	25.890.818.048	27.563.966.464	31.230.058.496	32.578.297.856	34.357.983.232	37.045.157.888
Colombia	CAN	16.352.476.160	16.415.316.992	15.994.721.280	16.345.444.352	17.974.054.912	19.271.745.536	20.808.609.792	23.179.638.784
Ecuador	CAN	5.908.832.256	5.862.025.728	5.812.707.840	6.370.158.592	7.382.622.720	8.044.776.960	8.736.907.264	8.584.365.568
Guyana	G&S	684.731.136	686.672.832	678.562.752	***718.347.568***	***727.473.174***	***736.598.780***	***745.724.386***	***754.849.992***
Paraguay	MER	2.703.184.384	2.442.432.256	2.830.962.432	2.955.238.656	3.007.313.664	3.369.906.432	3.862.518.528	4.233.636.864
Peru	CAN	8.527.158.272	9.153.955.840	9.784.998.912	10.404.577.280	11.984.381.952	13.806.389.248	13.916.790.784	14.785.058.816
Uruguay	MER	3.990.333.184	3.626.069.504	3.250.862.080	3.387.662.336	4.418.836.480	5.140.804.608	5.531.491.328	6.095.520.768
Venezuela	MER	34.844.643.328	33.607.868.416	32.276.840.448	28.925.294.592	32.883.916.800	34.123.476.992	32.594.909.184	30.778.492.928
Austria	UE15	88.074.444.800	94.440.759.296	98.209.873.920	100.502.000.000	108.696.000.000	115.473.000.000	124.106.000.000	135.440.000.000
Belgium	UE15	196.315.000.000	198.033.000.000	200.315.000.000	206.211.000.000	219.689.000.000	227.547.000.000	233.427.000.000	242.324.000.000
Denmark	UE15	74.589.077.504	76.924.198.912	80.114.556.928	79.356.313.600	81.547.427.840	88.211.202.048	96.108.675.072	99.680.075.776
Finland	UE15	53.021.925.376	54.141.329.408	55.653.216.256	54.702.415.872	59.393.773.568	63.533.260.800	71.036.485.632	74.413.121.536
France	UE15	379.335.000.000	388.884.000.000	394.596.000.000	389.915.000.000	405.340.000.000	418.093.000.000	440.710.000.000	454.441.000.000
Germany	UE15	634.227.000.000	675.071.000.000	704.056.000.000	721.370.000.000	793.799.000.000	850.435.000.000	956.735.000.000	1.030.940.000.000
Greece	UE15	31.216.142.336	30.371.383.296	28.039.800.832	28.730.144.768	32.359.591.936	33.228.210.176	34.931.359.744	36.984.430.592
Ireland	UE15	94.789.935.104	102.962.000.000	108.071.000.000	108.669.000.000	116.622.000.000	122.663.000.000	128.114.000.000	***132.830.875.685***
Italy	UE15	296.892.000.000	304.625.000.000	295.915.000.000	289.993.000.000	304.112.000.000	307.232.000.000	326.396.000.000	342.805.000.000
Luxembourg	UE15	30.403.536.896	31.761.469.440	32.414.869.504	34.024.415.232	37.361.709.056	39.708.770.304	43.523.399.680	45.922.332.672
Netherlands	UE15	269.869.000.000	275.088.000.000	277.635.000.000	281.892.000.000	304.108.000.000	322.087.000.000	344.727.000.000	366.702.000.000
Portugal	UE15	33.523.124.224	34.133.223.424	34.635.526.144	35.978.534.912	37.420.490.752	38.165.929.984	41.723.420.672	44.827.344.896
Spain	UE15	168.594.000.000	175.644.000.000	179.082.000.000	185.653.000.000	193.416.000.000	198.412.000.000	208.577.000.000	219.643.000.000
Sweden	UE15	114.376.000.000	115.245.000.000	116.715.000.000	121.396.000.000	134.691.000.000	143.641.000.000	156.428.000.000	165.163.000.000
United Kingdom	UE15	404.905.000.000	416.706.000.000	421.056.000.000	428.266.000.000	449.112.000.000	485.816.000.000	537.747.000.000	509.352.000.000

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR-(Suriname)	UNA	193.576.115.200	201.516.542.656	207.088.438.976	217.326.458.160	246.247.957.526	268.040.162.044	279.861.536.866	296.304.045.896
CAN	CAN	56.086.726.656	58.576.658.944	59.241.190.400	62.655.910.656	70.870.599.936	76.227.578.880	80.589.543.936	86.453.496.320
MERCOSUR	MER	136.804.657.408	142.253.210.880	147.168.685.824	153.952.199.936	174.649.884.416	191.075.984.384	198.526.268.544	209.095.699.584
Europa de los 15	UE15	2.870.131.186.240	2.974.030.363.776	3.026.508.843.584	3.066.658.824.384	3.277.667.993.152	3.454.246.373.312	3.744.290.340.800	3.901.468.181.157

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR/UE15	UNA/UE15	0,0674	0,0678	0,0684	0,0709	0,0751	0,0776	0,0747	0,0759
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0195	0,0197	0,0196	0,0204	0,0216	0,0221	0,0215	0,0222
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0477	0,0478	0,0486	0,0502	0,0533	0,0553	0,0530	0,0536

Tabla III.I.- Final.

III.II Importaciones de B&S e índices comparativos regionales.

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Argentina	MER	6.025.965.568	4.759.844.352	6.527.019.008	6.188.468.224	9.567.030.272	14.001.944.576	12.848.334.848	7.377.517.568	6.866.718.720
Bolivia	CAN	1.210.608.896	1.205.046.144	1.194.664.960	1.242.222.720	1.227.610.624	971.331.200	1.051.139.264	786.192.256	682.756.288
Brazil	MER	28.539.209.728	28.184.522.752	26.050.150.400	27.243.698.176	29.479.800.832	29.679.298.560	26.011.791.360	24.443.033.600	20.181.929.984
Chile	CAN	2.710.145.792	2.826.511.360	3.830.763.520	4.503.308.288	5.523.851.264	6.820.666.880	7.892.041.216	4.835.154.944	4.190.361.088
Colombia	CAN	3.964.251.648	4.452.803.584	4.885.521.408	5.897.522.176	5.939.398.144	7.056.089.088	7.405.054.464	7.991.316.992	7.265.468.416
Ecuador	CAN	3.226.676.480	3.277.702.912	3.884.017.920	4.141.151.744	4.255.210.752	4.616.398.848	4.383.277.568	4.509.342.720	3.497.817.344
Guyana	G&S	910.886.272	946.787.840	731.076.992	597.883.968	571.723.136	632.788.288	631.222.848	438.854.912	422.852.288
Paraguay	MER	546.692.928	653.268.608	921.524.608	1.045.555.712	1.137.717.504	1.662.378.624	1.646.453.632	1.374.451.840	852.424.384
Peru	CAN	5.879.905.792	5.139.592.192	5.157.750.784	3.900.614.400	4.652.801.024	5.328.861.184	6.326.887.424	6.407.515.648	4.806.828.032
Uruguay	MER	1.196.550.272	1.223.615.232	1.324.887.168	1.418.942.976	1.725.919.360	1.857.416.704	1.876.135.936	1.621.036.288	1.294.664.832
Venezuela	MER	8.078.750.208	10.837.690.368	13.978.639.360	13.455.149.056	10.413.239.296	10.300.049.408	11.488.515.072	13.398.553.600	6.324.342.784

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Austria	UE15	24.804.403.200	29.124.747.264	31.766.538.240	31.325.224.960	34.326.792.192	36.034.732.032	35.666.296.832	34.481.848.320	35.994.562.560
Belgium	UE15	62.727.843.840	70.497.050.624	73.860.325.376	75.831.214.080	82.622.537.728	81.035.378.688	79.467.200.512	80.543.760.384	79.551.225.856
Denmark	UE15	17.203.795.968	20.041.816.064	20.194.727.936	20.324.009.984	21.952.839.680	20.749.959.168	24.307.630.080	25.062.537.216	25.505.437.696
Finland	UE15	13.872.305.152	13.669.614.592	13.435.599.872	12.904.920.064	15.285.609.472	16.593.882.112	15.834.715.136	16.182.052.864	16.847.245.312
France	UE15	97.524.416.512	115.588.000.000	117.051.000.000	121.739.000.000	130.340.000.000	136.824.000.000	134.616.000.000	139.303.000.000	135.469.000.000
Germany	UE15	168.133.000.000	186.433.000.000	193.251.000.000	203.784.000.000	223.408.000.000	230.303.000.000	223.484.000.000	221.741.000.000	227.727.000.000
Greece	UE15	9.314.999.296	10.208.125.952	11.240.648.704	11.750.414.336	12.892.942.336	14.096.553.984	15.007.185.920	14.616.086.528	14.992.445.440
Ireland	UE15	8.296.941.056	9.514.188.800	10.776.303.616	12.468.951.040	14.197.254.144	13.558.964.224	13.790.860.288	13.360.972.800	13.984.245.760
Italy	UE15	75.614.240.768	85.870.649.344	87.203.700.736	92.401.876.992	103.484.000.000	109.249.000.000	108.366.000.000	108.307.000.000	104.987.000.000
Luxembourg	UE15	6.405.841.408	6.479.639.040	6.453.934.080	6.904.827.904	7.347.337.216	7.633.038.336	7.414.409.216	7.392.758.272	7.485.074.432
Netherlands	UE15	64.208.584.704	70.723.231.744	73.122.349.056	78.015.479.808	82.460.844.032	82.844.114.944	77.850.558.464	77.909.524.480	81.098.211.328
Portugal	UE15	8.141.606.912	8.418.463.232	9.428.782.080	9.445.457.920	10.633.591.808	11.369.172.992	11.634.236.416	12.084.208.640	11.341.993.984
Spain	UE15	27.604.201.472	30.309.378.048	28.642.711.552	28.355.997.696	31.589.091.328	32.607.610.880	31.430.901.760	32.980.191.232	32.584.484.864
Sweden	UE15	35.597.344.768	38.803.890.176	37.347.254.272	35.302.330.368	39.405.490.176	39.576.301.568	37.474.840.576	39.204.122.624	39.685.881.856
United Kingdom	UE15	117.534.000.000	123.596.000.000	125.973.000.000	130.723.000.000	143.328.000.000	138.374.000.000	134.549.000.000	141.173.000.000	150.415.000.000
Europa de los 15		736.983.525.056	819.277.794.880	839.747.875.520	871.276.705.152	953.274.330.112	970.849.708.928	950.893.835.200	964.342.063.360	977.668.809.088

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
UNASUR-(Suriname)	UNA	62.289.643.584	63.507.385.344	68.486.016.128	69.634.517.440	74.494.302.208	82.927.223.360	81.560.853.632	73.182.970.368	56.386.164.160
CAN	CAN	16.991.588.608	16.901.656.192	18.952.718.592	19.684.819.328	21.598.871.808	24.793.347.200	27.058.399.936	24.529.522.560	20.443.231.168
MERCOSUR	MER	44.387.168.704	45.658.941.312	48.802.220.544	49.351.814.144	52.323.707.264	57.501.087.872	53.871.230.848	48.214.592.896	35.520.080.704
Europa de los 15	UE15	736.983.525.056	819.277.794.880	839.747.875.520	871.276.705.152	953.274.330.112	970.849.708.928	950.893.835.200	964.342.063.360	977.668.809.088

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
UNASUR-(Suriname)/UE15	UNA/UE15	0,0845	0,0775	0,0816	0,0799	0,0781	0,0854	0,0858	0,0759	0,0577
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0231	0,0206	0,0226	0,0226	0,0227	0,0255	0,0285	0,0254	0,0209
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0602	0,0557	0,0581	0,0566	0,0549	0,0592	0,0567	0,0500	0,0363

Nota 01: Dentro de los rubros de Importaciones de B&S de UNASUR (Precios Const-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos la mayor parte de la serie. **Nota 02**: Los datos sombreados fueron estimados a partir de estimación lineal con los datos desde 1991. **Fuente**: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla III.II.- Importaciones de B&S (Países y Regiones) e índices comparativos regionales respecto a UE15.

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Argentina	MER	7.189.805.568	6.252.403.712	7.369.548.288	8.215.952.896	7.459.424.256	6.227.374.592	6.109.059.584	10.999.709.696
Bolivia	CAN	848.239.552	1.024.448.512	1.116.074.112	1.202.391.168	1.200.276.480	1.204.138.496	1.327.483.520	1.494.604.672
Brazil	MER	19.588.333.568	19.588.333.568	25.206.220.800	24.464.195.584	24.188.618.752	26.350.970.880	29.003.558.912	31.924.318.208
Chile	CAN	4.741.885.440	4.252.291.584	4.588.406.784	5.442.294.784	6.138.569.216	7.675.518.464	8.121.400.832	8.686.009.344
Colombia	CAN	6.979.316.224	6.518.681.088	6.783.895.040	7.146.819.584	7.614.433.792	7.398.074.880	7.977.358.336	8.249.551.872
Ecuador	CAN	3.361.746.688	3.582.861.568	3.560.850.176	3.891.021.568	3.558.849.024	3.743.945.216	3.735.941.120	4.150.156.288
Guyana	G&S	373.893.472	453.524.000	481.192.320	427.780.608	325.966.752	306.740.384	315.321.504	660.251.584
Paraguay	MER	1.243.236.992	1.067.654.464	1.455.635.072	1.673.697.152	1.872.879.360	1.610.695.168	2.679.737.344	3.068.482.560
Peru	CAN	4.205.463.552	3.861.784.320	4.680.418.816	5.353.049.600	4.636.006.912	3.812.540.160	4.485.551.104	5.257.945.088
Uruguay	MER	1.109.225.472	1.097.553.280	1.419.772.288	1.644.139.520	1.637.255.168	1.718.240.128	1.706.943.616	2.015.518.976
Venezuela	MER	9.760.852.992	9.399.503.872	9.362.717.696	10.157.855.744	11.683.058.688	8.244.142.592	7.777.385.984	11.636.367.360

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Austria	UE15	38.176.247.808	40.279.896.064	38.985.904.128	40.691.081.216	44.381.519.872	48.624.746.496	52.337.754.112	54.746.177.536
Belgium	UE15	84.636.631.040	84.981.301.248	88.880.963.584	94.882.996.224	104.770.000.000	114.926.000.000	120.521.000.000	123.967.000.000
Denmark	UE15	27.028.615.168	29.761.353.728	32.592.197.632	32.440.152.064	33.883.658.240	35.573.727.232	36.406.452.224	37.716.963.328
Finland	UE15	17.002.948.608	18.085.498.880	18.678.829.056	20.384.190.464	22.548.369.408	24.586.328.064	24.385.480.704	21.114.796.032
France	UE15	139.747.000.000	146.075.000.000	155.362.000.000	166.990.000.000	181.549.000.000	195.987.000.000	206.706.000.000	212.816.000.000
Germany	UE15	239.737.000.000	249.397.000.000	257.466.000.000	269.249.000.000	283.987.000.000	308.384.000.000	341.610.000.000	378.850.000.000
Greece	UE15	14.674.221.056	15.324.396.544	17.450.985.472	17.824.489.472	19.132.024.832	21.135.525.888	22.903.721.984	24.240.556.032
Ireland	UE15	15.362.355.200	15.860.696.064	16.753.362.944	17.788.188.672	18.660.493.312	21.172.195.328	22.249.031.680	22.783.121.408
Italy	UE15	118.449.000.000	123.514.000.000	130.081.000.000	145.734.000.000	154.422.000.000	167.625.000.000	183.767.000.000	187.843.000.000
Luxembourg	UE15	8.526.165.504	9.083.287.552	9.239.081.984	9.914.133.504	10.950.248.448	11.951.906.816	12.549.291.008	13.695.043.584
Netherlands	UE15	85.211.906.048	90.476.322.816	95.005.523.968	98.373.869.568	106.783.000.000	115.113.000.000	119.688.000.000	127.272.000.000
Portugal	UE15	10.838.032.384	10.990.878.720	12.846.415.872	15.808.918.528	18.651.926.528	19.752.902.656	22.618.664.960	24.256.772.096
Spain	UE15	32.149.899.264	34.576.838.656	40.518.057.984	50.563.571.712	58.694.492.160	69.093.793.792	75.741.478.912	83.575.365.632
Sweden	UE15	41.942.765.568	45.277.552.640	46.985.113.600	50.561.110.016	52.841.021.440	56.904.019.968	57.280.348.160	54.469.668.864
United Kingdom	UE15	165.287.000.000	169.448.000.000	181.071.000.000	195.331.000.000	220.369.000.000	236.786.000.000	238.054.000.000	227.387.000.000
Europa de los 15		1.038.769.787.648	1.083.132.022.912	1.141.916.436.224	1.226.536.701.440	1.331.623.754.240	1.447.616.146.240	1.536.818.223.744	1.594.733.464.512

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
UNASUR-(Suriname)	UNA	59.401.999.520	57.099.039.968	66.024.731.392	69.619.198.208	70.315.338.400	68.292.380.960	73.239.741.856	88.142.915.648
CAN	CAN	20.136.651.456	19.240.067.072	20.729.644.928	23.035.576.704	23.148.135.424	23.834.217.216	25.647.734.912	27.838.267.264
MERCOSUR	MER	38.891.454.592	37.405.448.896	44.813.894.144	46.155.840.896	46.841.236.224	44.151.423.360	47.276.685.440	59.644.396.800
Europa de los 15	UE15	1.038.769.787.648	1.083.132.022.912	1.141.916.436.224	1.226.536.701.440	1.331.623.754.240	1.447.616.146.240	1.536.818.223.744	1.594.733.464.512

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
UNASUR-(Suriname)/UE15	UNA/UE15	0,0572	0,0527	0,0578	0,0568	0,0528	0,0472	0,0477	0,0553
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0194	0,0178	0,0182	0,0188	0,0174	0,0165	0,0167	0,0175
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0374	0,0345	0,0392	0,0376	0,0352	0,0305	0,0308	0,0374

Tabla III.II.- Continúa.

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Argentina	MER	18.224.754.688	20.923.224.064	25.344.516.096	22.859.073.536	26.866.061.312	34.085.390.336	36.953.309.184	32.789.866.496
Bolivia	CAN	1.642.929.280	1.630.962.048	1.620.448.640	1.764.987.136	1.905.131.776	2.163.069.440	2.645.666.560	2.192.176.384
Brazil	MER	33.369.827.328	42.305.708.032	50.913.898.496	66.536.718.336	70.259.449.856	80.512.753.664	80.466.182.144	68.323.229.696
Chile	CAN	10.580.272.128	12.080.701.440	13.303.151.616	16.626.416.640	18.593.812.480	21.045.331.968	22.459.539.456	20.319.088.640
Colombia	CAN	11.662.437.376	16.830.142.464	19.863.134.208	21.305.389.056	21.793.427.456	23.143.178.240	22.237.566.976	16.749.193.216
Ecuador	CAN	4.255.210.752	4.410.291.200	5.055.626.752	5.456.835.072	4.900.546.048	5.653.937.152	6.049.786.368	4.267.543.296
Guyana	G&S	777.962.688	750.564.352	700.001.920	698.684.160	730.876.096	775.117.824	757.988.224	755.903.552
Paraguay	MER	3.314.496.000	4.118.602.752	4.864.429.568	5.366.169.088	5.054.157.824	4.866.068.480	4.647.625.728	3.431.048.448
Peru	CAN	5.722.326.016	5.939.635.200	7.521.742.848	9.557.838.848	9.570.593.792	10.734.616.576	10.984.049.664	9.317.853.184
Uruguay	MER	2.521.894.400	2.956.296.960	3.496.436.736	3.390.261.248	3.774.408.192	4.274.337.280	4.600.404.992	4.334.106.112
Venezuela	MER	14.689.455.104	13.729.767.424	11.193.239.552	13.866.016.768	12.308.842.496	18.711.769.088	20.820.963.328	18.878.179.328

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Austria	UE15	55.599.501.312	52.924.727.296	58.329.186.304	61.809.655.808	64.887.599.104	69.938.454.528	73.863.831.552	77.584.949.248
Belgium	UE15	129.071.000.000	128.605.000.000	137.968.000.000	144.386.000.000	148.348.000.000	156.111.000.000	166.851.000.000	174.177.000.000
Denmark	UE15	37.745.913.856	37.331.099.648	42.113.916.928	45.232.025.600	46.739.988.480	51.164.405.760	55.525.851.136	57.470.525.440
Finland	UE15	21.222.590.464	21.498.064.896	24.295.190.528	26.186.659.840	27.887.415.296	31.071.494.144	33.609.730.048	34.811.129.856
France	UE15	216.312.000.000	209.249.000.000	227.193.000.000	243.431.000.000	248.612.000.000	268.361.000.000	299.589.000.000	319.620.000.000
Germany	UE15	389.393.000.000	371.131.000.000	401.756.000.000	427.924.000.000	443.049.000.000	479.446.000.000	524.755.000.000	569.625.000.000
Greece	UE15	24.501.565.440	24.655.517.696	25.025.427.456	27.263.864.832	29.171.826.688	33.305.049.088	36.383.821.824	41.854.341.120
Ireland	UE15	24.643.540.992	26.503.133.184	30.607.333.376	35.629.629.440	40.081.260.544	46.763.773.952	59.678.367.744	67.077.300.224
Italy	UE15	200.870.000.000	177.478.000.000	191.263.000.000	209.067.000.000	208.033.000.000	227.508.000.000	248.922.000.000	261.106.000.000
Luxembourg	UE15	13.271.144.448	13.964.161.024	14.901.234.688	15.532.338.176	16.368.250.880	18.430.347.264	20.607.334.400	23.659.481.088
Netherlands	UE15	130.900.000.000	131.417.000.000	143.289.000.000	157.845.000.000	166.196.000.000	185.953.000.000	202.692.000.000	221.535.000.000
Portugal	UE15	26.853.695.488	25.968.214.016	28.260.087.808	30.357.102.592	31.921.135.616	35.051.225.088	40.033.718.272	43.488.116.736
Spain	UE15	89.275.105.280	84.610.285.568	94.293.344.256	104.733.000.000	113.976.000.000	129.104.000.000	148.273.000.000	168.517.000.000
Sweden	UE15	55.279.300.608	54.085.373.952	61.038.178.304	65.385.279.488	67.532.251.136	75.880.030.208	84.378.640.384	88.671.174.656
United Kingdom	UE15	242.842.000.000	250.817.000.000	265.432.000.000	280.238.000.000	307.671.000.000	337.703.000.000	368.939.000.000	398.251.000.000
Europa de los 15		1.657.780.357.888	1.610.237.577.280	1.745.764.899.648	1.875.020.555.776	1.960.474.727.744	2.145.790.780.032	2.364.102.295.360	2.547.448.018.368

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
UNASUR-(Suriname)	UNA	106.761.565.760	125.675.895.936	143.876.626.432	167.428.389.888	175.757.307.328	205.965.570.048	212.623.082.624	181.358.188.352
CAN	CAN	33.863.175.552	40.891.732.352	47.364.104.064	54.711.466.752	56.763.511.552	62.740.133.376	64.376.609.024	52.845.854.720
MERCOSUR	MER	72.120.427.520	84.033.599.232	95.812.520.448	112.018.238.976	118.262.919.680	142.450.318.848	147.488.485.376	127.756.430.080
Europa de los 15	UE15	1.657.780.357.888	1.610.237.577.280	1.745.764.899.648	1.875.020.555.776	1.960.474.727.744	2.145.790.780.032	2.364.102.295.360	2.547.448.018.368

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
UNASUR-(Suriname)/UE15	UNA/UE15	0,0644	0,0780	0,0824	0,0893	0,0897	0,0960	0,0899	0,0712
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0204	0,0254	0,0271	0,0292	0,0290	0,0292	0,0272	0,0207
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0435	0,0522	0,0549	0,0597	0,0603	0,0664	0,0624	0,0502

Tabla III.II.- Continúa.

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Argentina	MER	32.738.199.552	28.172.339.200	14.069.392.384	19.354.611.712	27.120.025.600	32.581.668.864	37.547.810.816	45.294.657.536
Bolivia	CAN	2.294.549.248	2.178.903.552	2.464.231.424	2.486.779.648	2.622.693.888	3.027.713.792	3.153.708.032	3.304.277.760
Brazil	MER	75.698.823.168	76.846.579.712	67.762.659.328	66.666.463.232	75.530.821.632	81.933.312.000	96.958.971.904	116.985.000.000
Chile	CAN	22.361.978.880	23.275.493.376	23.799.533.568	26.116.554.752	30.924.978.176	36.236.394.496	40.056.762.368	45.773.357.056
Colombia	CAN	17.745.842.176	19.247.654.912	19.577.186.304	20.710.430.720	23.399.190.528	27.382.732.800	31.832.283.136	36.242.006.016
Ecuador	CAN	4.941.368.320	6.167.649.280	7.198.309.888	6.919.363.072	7.687.133.184	8.742.747.136	9.547.172.864	10.167.697.408
Guyana	G&S	788.842.368	805.263.680	798.878.026	807.759.873	816.641.719	825.523.565	834.405.411	843.287.257
Paraguay	MER	3.462.645.504	3.250.973.184	3.049.214.208	3.158.714.880	3.353.554.944	3.654.777.088	4.258.572.288	4.716.398.080
Peru	CAN	9.675.468.800	9.934.823.424	10.212.128.768	10.583.917.568	11.624.820.736	12.888.400.896	14.571.937.792	17.675.573.248
Uruguay	MER	4.337.141.248	4.030.005.248	2.905.446.656	3.074.081.792	3.897.168.640	4.289.388.800	4.977.292.288	5.598.072.832
Venezuela	MER	21.218.949.120	24.212.445.184	18.106.898.432	14.325.469.184	22.586.525.696	30.527.842.304	40.009.699.328	53.452.926.976

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Austria	UE15	85.397.086.208	89.786.900.480	89.897.730.048	94.650.818.560	101.071.000.000	106.123.000.000	112.114.000.000	119.517.000.000
Belgium	UE15	189.514.000.000	189.975.000.000	190.366.000.000	195.980.000.000	208.870.000.000	217.543.000.000	223.477.000.000	233.730.000.000
Denmark	UE15	64.927.195.136	66.152.341.504	71.118.135.296	69.961.768.960	75.333.844.992	83.753.631.744	95.556.780.032	100.904.000.000
Finland	UE15	41.326.698.496	42.226.827.264	43.598.671.872	44.902.338.560	48.124.194.816	53.818.867.712	57.994.289.152	60.349.181.952
France	UE15	367.344.000.000	375.363.000.000	381.753.000.000	386.140.000.000	413.554.000.000	438.156.000.000	464.971.000.000	490.599.000.000
Germany	UE15	627.547.000.000	635.266.000.000	626.104.000.000	659.678.000.000	707.371.000.000	754.751.000.000	839.282.000.000	879.759.000.000
Greece	UE15	48.163.811.328	45.392.482.304	45.313.155.072	49.237.237.760	54.511.886.336	54.758.338.560	59.520.270.336	63.659.479.040
Ireland	UE15	81.718.263.808	87.541.088.256	89.490.784.256	88.071.675.904	95.548.186.624	102.944.000.000	107.435.000.000	109.537.490.469
Italy	UE15	286.629.000.000	291.645.000.000	292.316.000.000	295.832.000.000	308.175.000.000	314.813.000.000	333.537.000.000	348.261.000.000
Luxembourg	UE15	26.145.200.128	27.720.564.736	27.941.957.632	29.653.583.872	32.510.963.712	34.504.884.224	36.974.018.560	38.954.393.600
Netherlands	UE15	248.509.000.000	254.601.000.000	255.259.000.000	259.930.000.000	274.740.000.000	289.795.000.000	313.292.000.000	330.610.000.000
Portugal	UE15	45.790.490.624	46.199.373.824	45.877.370.880	45.503.778.816	48.545.234.944	50.233.921.536	52.620.599.296	55.556.292.608
Spain	UE15	186.757.000.000	195.184.000.000	202.482.000.000	215.085.000.000	235.812.000.000	253.981.000.000	274.980.000.000	293.149.000.000
Sweden	UE15	98.991.947.776	97.183.866.880	95.967.674.368	99.578.380.288	106.373.000.000	113.767.000.000	123.067.000.000	134.748.000.000
United Kingdom	UE15	434.200.000.000	454.851.000.000	476.874.000.000	486.353.000.000	518.578.000.000	555.533.000.000	609.852.000.000	591.890.000.000
Europa de los 15		2.832.960.693.504	2.899.088.445.248	2.934.359.479.424	3.020.557.582.720	3.229.118.311.424	3.424.475.643.776	3.704.672.957.376	3.851.223.837.669

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR-(Suriname)	UNA	195.263.808.384	198.122.130.752	169.943.878.986	174.204.146.433	209.563.554.743	242.090.501.741	283.748.616.227	340.053.254.169
CAN	CAN	57.019.207.424	60.804.524.544	63.251.389.952	66.817.045.760	76.258.816.512	88.277.989.120	99.161.864.192	113.162.911.488
MERCOSUR	MER	137.455.758.592	136.512.342.528	105.893.611.008	106.579.340.800	132.488.096.512	152.986.989.056	183.752.346.624	226.047.055.424
Europa de los 15	UE15	2.832.960.693.504	2.899.088.445.248	2.934.359.479.424	3.020.557.582.720	3.229.118.311.424	3.424.475.643.776	3.704.672.957.376	3.851.223.837.669

RELACIÓN ENTRE REGIONES Y UE-15 A PARTIR DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD)

Country Name	Región	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR-(Suriname)/UE15	UNA/UE15	0,0689	0,0683	0,0579	0,0577	0,0649	0,0707	0,0766	0,0883
CAN/UE15	CAN/UE15	0,0201	0,0210	0,0216	0,0221	0,0236	0,0258	0,0268	0,0294
MERCOSUR/UE15	MER/UE15	0,0485	0,0471	0,0361	0,0353	0,0410	0,0447	0,0496	0,0587

Tabla III.II.- Final.

Autor: Bryan Espinoza Estrella. bryanespinoza@yahoo.es
Septiembre de 2009.

III.III Índices comparativos de UNASUR frente a UE15: Índices comparativos de Importaciones frente a PIB: UNASUR frente a UE15.

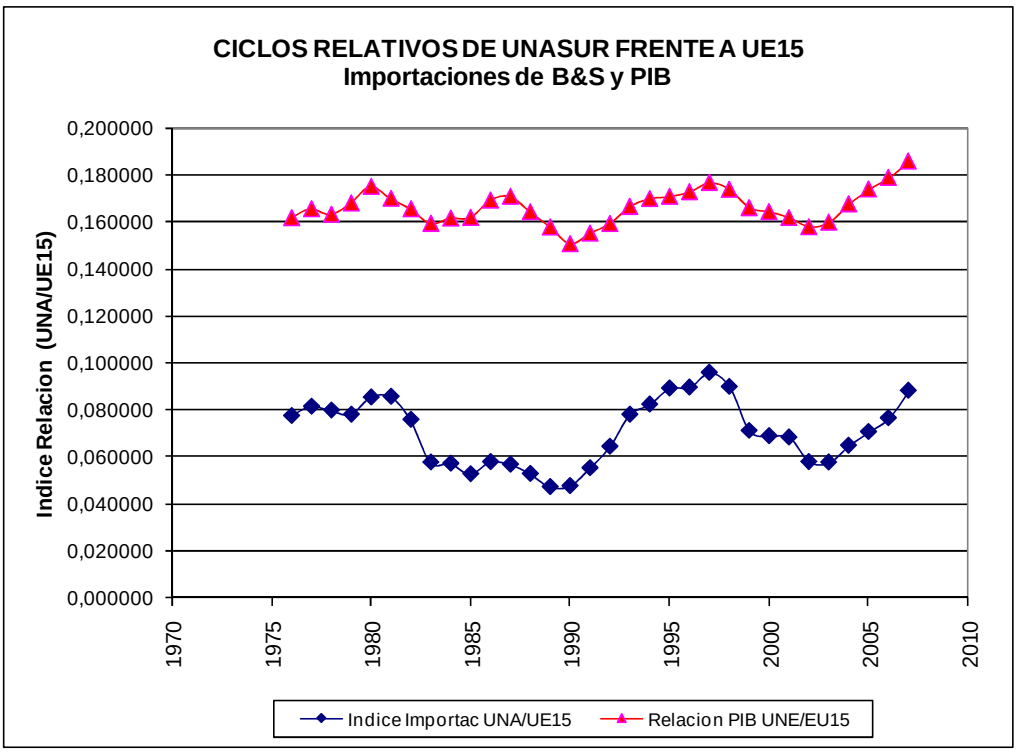

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.I.- Índices Comparativos regionales de UNASUR frente a UE15: Comportamiento para el período [1975-2007]

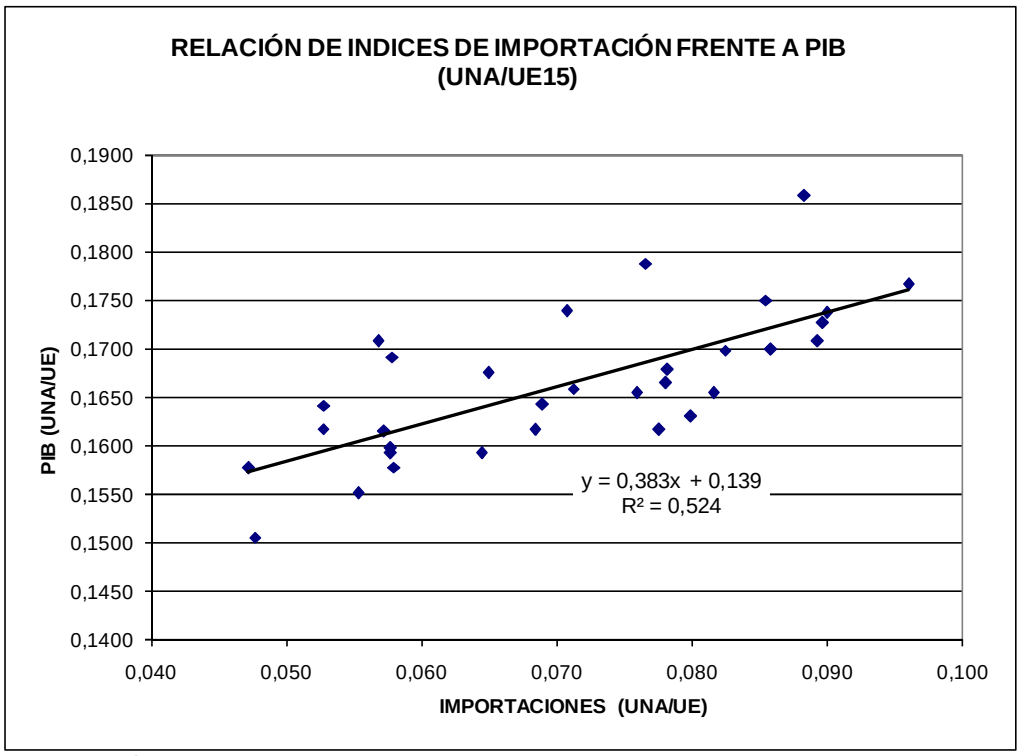

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.II.- Índices Comparativos regionales de UNASUR frente a UE15: Importaciones vs. PIB real. [1975-2007]

III.IV Índice comparativo regional PIB (UNA/UE15) e Importaciones de B&S (UNA/UE15): Análisis de correlación.

			Var.Endógena	Var.Exógena
Año	UNA PIB(Const-2000)	UE15 PIB(Const-2000)	Indice Import. UNA/EU15	Relación PIB UNA/UE15
1975	698.601.626.304	4.358.707.615.168	0,084520	
1976	736.200.722.432	4.553.530.714.176	0,077516	0,161677
1977	774.458.153.600	4.679.154.986.496	0,081555	0,165512
1978	786.686.198.400	4.822.646.240.064	0,079922	0,163123
1979	839.644.679.104	4.999.012.964.160	0,078146	0,167962
1980	887.054.892.672	5.067.061.558.272	0,085417	0,175063
1981	862.075.843.328	5.073.314.151.168	0,085773	0,169924
1982	847.862.502.784	5.123.074.881.792	0,075889	0,165499
1983	830.664.683.232	5.214.576.621.184	0,057674	0,159297
1984	863.370.908.800	5.345.339.764.352	0,057185	0,161518
1985	887.014.583.552	5.481.435.653.376	0,052717	0,161822
1986	953.851.514.304	5.637.735.637.440	0,057819	0,169191
1987	990.449.472.320	5.797.938.597.312	0,056761	0,170828
1988	992.653.992.416	6.044.236.080.896	0,052804	0,164232
1989	987.625.602.144	6.261.394.429.120	0,047176	0,157733
1990	970.866.587.584	6.445.497.331.840	0,047657	0,150627
1991	1.018.222.095.424	6.563.115.494.720	0,055271	0,155143
1992	1.057.491.754.656	6.640.009.588.224	0,064400	0,159261
1993	1.103.051.576.832	6.624.792.790.016	0,078048	0,166504
1994	1.158.157.249.856	6.817.664.505.152	0,082415	0,169876
1995	1.194.592.475.584	6.993.891.257.600	0,089294	0,170805
1996	1.230.132.888.832	7.119.967.325.440	0,089650	0,172772
1997	1.291.960.387.264	7.311.294.492.992	0,095986	0,176707
1998	1.307.723.696.448	7.525.849.469.760	0,089938	0,173764
1999	1.286.246.287.488	7.750.819.318.400	0,071192	0,165950
2000	1.322.294.125.440	8.050.385.457.152	0,068926	0,164252
2001	1.327.389.011.008	8.206.203.988.992	0,068339	0,161754
2002	1.309.941.728.064	8.299.804.946.176	0,057915	0,157828
2003	1.341.954.355.328	8.396.448.512.640	0,057673	0,159824
2004	1.440.217.174.528	8.593.843.404.032	0,064898	0,167587
2005	1.520.078.736.896	8.741.862.030.528	0,070694	0,173885
2006	1.608.328.541.184	8.992.321.697.152	0,076592	0,178856
2007	1.715.463.162.688	9.233.706.333.184	0,088297	0,185783

Nota: Los valores del PIB estan dados en USD

Tabla III.III.- Índices comparativos regionales de PIB (UNA/UE15) vs Importaciones de B&S (UNA/UE15).

SUMMARY OUTPUT

Regression Statistics	
Multiple R	0,724054061
R Square	0,524254283
Adjusted R Square	0,508396093
Standard Error	0,009851123
Observations	32

ANOVA

	df	*SS*	*MS*	*F*	*Significance F*
Regression	1	0,003208188	0,00320819	33,05889668	2,81205E-06
Residual	30	0,002911339	9,7045E-05		
Total	31	0,006119527			

	Coefficients	*Standard Error*	*t Stat*	*P-value*
Intercept	-0,156679949	0,039591014	-3,95746235	0,000429143
X Variable 1	1,366742568	0,237707313	5,74968666	2,81205E-06

	Lower 95%	*Upper 95%*	*Lower 95,0%*	*Upper 95,0%*
Intercept	-0,237535587	-0,075824311	-0,23753559	-0,075824311
X Variable 1	0,881279471	1,852205665	0,88127947	1,852205665

Tabla III.IV.- Índices comparativos regionales de PIB (UNA/UE15) vs Importaciones de B&S (UNA/UE15): Análisis de Correlación.- Estadísticos.

III.V Exportaciones e Importaciones de B&S por regiones.

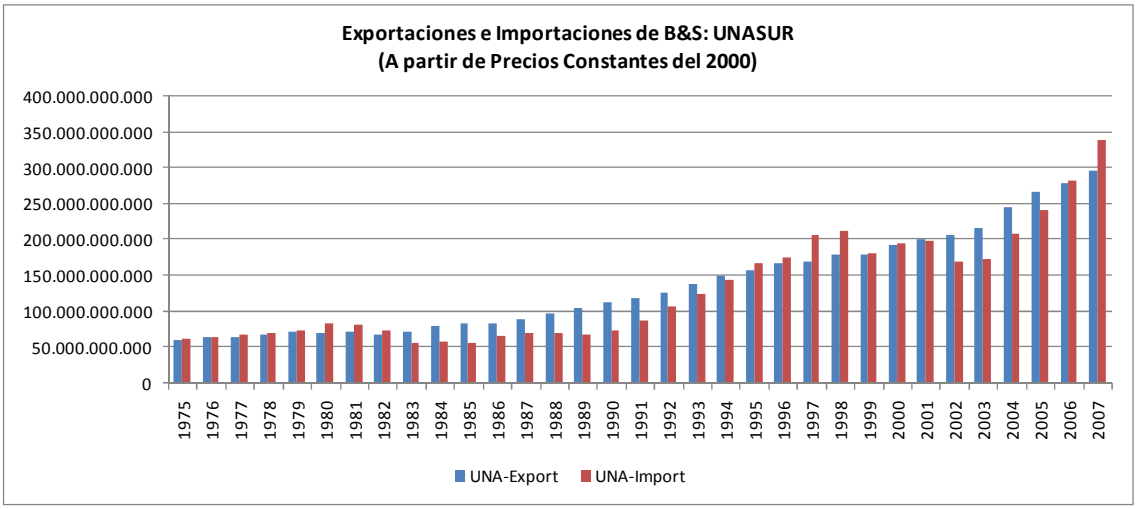

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.III.- Exportaciones e Importaciones de B&S: UNASUR [1990-2007].

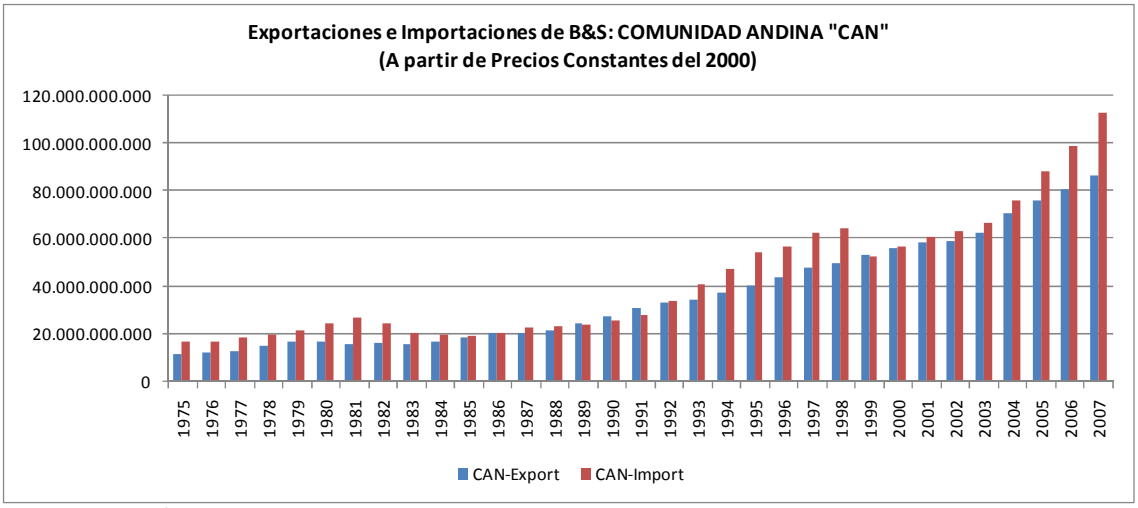

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.IV.- Exportaciones e Importaciones de B&S: CAN [1990-2007].

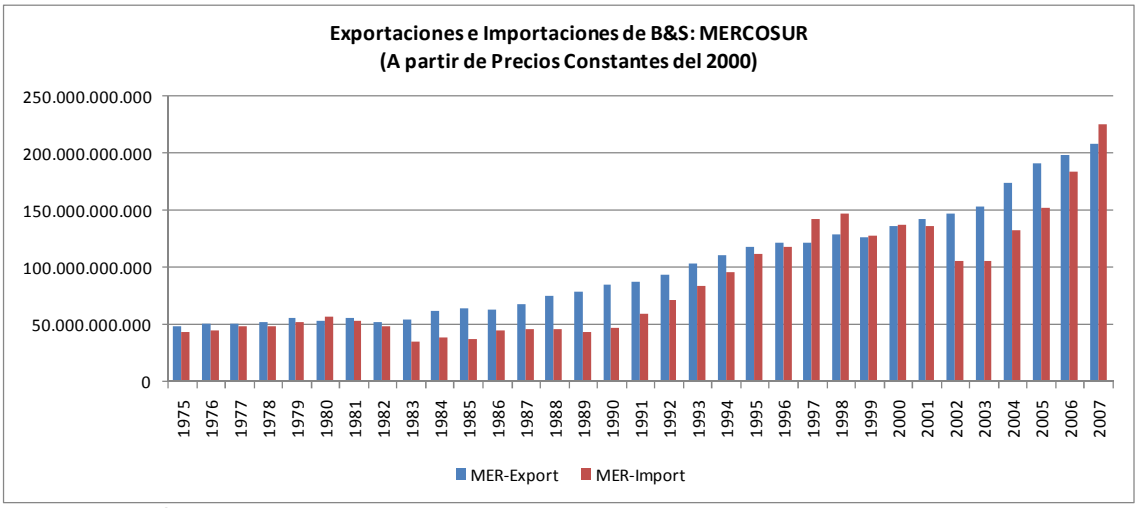

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.V.- Exportaciones e Importaciones de B&S: MERCOSUR [1990-2007].

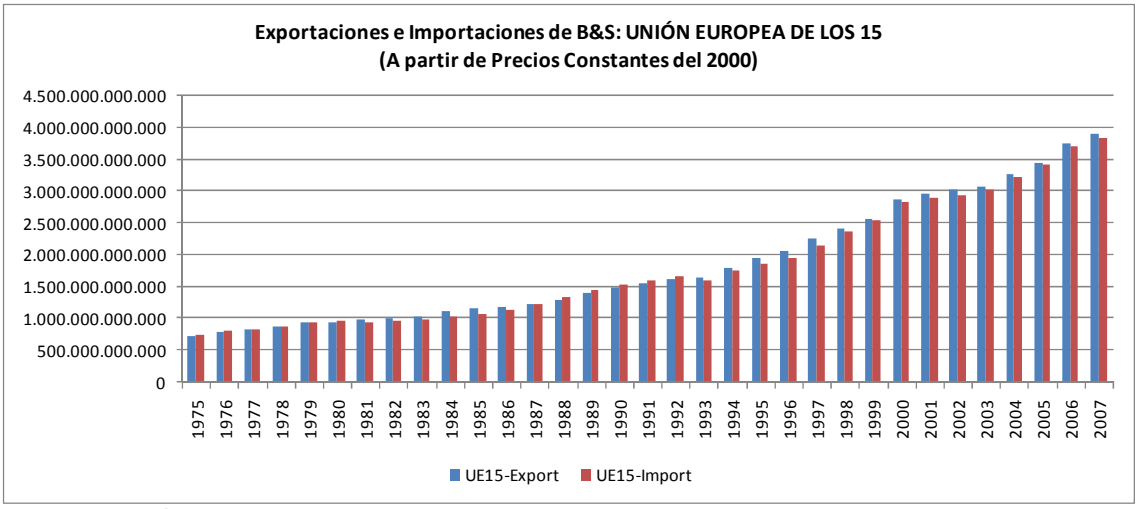

Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Gráfico III.VI.- Exportaciones e Importaciones de B&S: UE15 [1990-2007].

IV.I Gasto público en educación por (países y regiones) e índice de relación entre regiones suramericanas y UE15.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN HALLADO A PARTIR DE %PIB Y DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES								
País	Código Región	1990	1991	1995	1998	1999	2000	2001
Argentina	MER	5.193.218.650	6.741.078.743	8.929.612.296	13.042.057.173	12.952.979.314	13.066.546.095	13.132.005.583
Bolivia	CAN	136.272.747	149.142.082	406.444.288	450.622.135	463.634.479	459.649.801	503.770.496
Brazil	MER	20.278.487.430	20.736.712.372	26.697.038.285	30.017.166.359	23.991.573.363	26.728.530.248	25.374.176.870
Chile	CAN	977.579.525	1.056.693.352	1.663.794.521	2.489.916.958	2.767.758.804	3.000.106.337	3.224.739.682
Colombia	CAN	1.752.388.015	1.799.421.140	3.486.224.835	3.745.451.670	4.064.595.175	3.937.497.792	4.269.124.879
Ecuador	CAN	391.083.943	352.396.921	432.616.169	437.391.633	282.563.136	210.934.937	218.301.212
Guyana	G&S	14.832.478	10.364.618	23.121.088	60.083.786	61.867.605	60.463.780	62.587.507
Paraguay	MER	68.104.613	113.198.191	265.290.613	364.762.306	375.112.024	374.609.911	399.003.834
Peru	CAN	1.000.304.336	1.018.938.024	1.471.200.533	1.668.868.017	1.734.746.838	1.666.604.387	1.564.663.043
Uruguay	MER	409.516.156	402.408.721	474.398.716	549.550.951	582.884.090	569.007.279	629.837.734
Venezuela	MER	2.995.424.503	4.856.996.161	5.838.016.608	6.012.343.460	5.461.983.677	5.464.911.927	5.445.216.010
País	Código Región	1990	1991	1995	1998	1999	2000	2001
Austria	UE-15	7.853.969.047	8.342.509.457	9.160.348.101	10.171.209.118	11.910.002.698	12.075.073.273	12.175.029.022
Belgium	UE-15	9.082.797.932	9.292.964.960	6.648.898.576	9.356.822.341	10.968.987.937	12.720.581.528	14.173.061.234
Denmark	UE-15	8.844.175.360	8.462.467.085	10.561.951.583	12.365.413.754	12.716.901.518	13.226.911.160	13.081.517.804
Finland	UE-15	5.453.554.479	6.036.202.892	6.740.024.409	7.870.424.642	8.250.486.840	7.736.300.632	8.371.426.754
France	UE-15	56.765.535.991	61.200.238.560	68.072.903.065	69.972.981.655	73.027.678.501	76.917.493.708	78.368.761.812
Germany	UE-15	67.945.526.835	71.628.579.469	78.133.460.871	80.683.433.463	82.669.519.378	86.901.459.644	85.930.489.917
Greece	UE-15	2.353.467.149	2.291.604.109	2.945.556.822	3.544.114.357	3.257.609.074	3.344.397.973	3.667.202.877
Ireland	UE-15	2.318.649.018	2.455.998.648	3.185.270.037	4.355.899.089	3.630.161.828	4.224.867.843	4.328.122.418
Italy	UE-15	32.959.721.433	28.260.012.926	45.453.927.379	54.699.434.977	49.956.408.521	50.960.694.356	52.870.212.553
Luxembourg	UE-15	333.774.829	355.832.736	555.985.378	638.751.772	694.706.014	755.709.956	777.171.588
Netherlands	UE-15	15.463.321.060	15.534.473.538	15.119.735.172	15.452.844.272	16.704.737.206	18.313.585.942	18.162.628.765
Portugal	UE-15	3.256.824.585	3.876.641.958	4.448.737.753	5.616.027.912	5.891.029.713	6.127.332.624	6.074.680.105
Spain	UE-15	18.189.020.367	18.948.501.504	21.688.097.802	25.505.210.213	24.268.099.987	25.659.954.207	26.339.465.474
Sweden	UE-15	13.470.391.819	15.359.540.708	15.740.337.694	17.966.440.213	17.776.538.083	18.786.254.258	18.360.005.952
United Kingdom	UE-15	53.483.652.106	53.869.682.204	65.639.638.288	76.906.789.204	62.754.519.175	71.743.860.775	68.719.914.193
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN HALLADO A PARTIR DE %PIB Y DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES								
	Código Región	1990	1991	1995	1998	1999	2000	2001
UNASUR-(Suriname)	UNA	33.217.212.396	37.237.350.325	49.687.757.953	58.838.214.449	52.739.698.505	55.538.862.492	54.823.426.849
CAN	CAN	4.257.628.567	4.376.591.519	7.460.280.346	8.792.250.414	9.313.298.432	9.274.793.253	9.780.599.312
MERCOSUR	MER	28.944.751.351	32.850.394.187	42.204.356.519	49.985.880.249	43.364.532.468	46.203.605.459	44.980.240.030
UE-15	UE-15	297.774.382.009	305.915.250.753	354.094.872.929	395.105.796.981	384.477.386.474	409.494.477.878	411.399.690.470
Relación de gasto público en educación a precios constantes del 2000 entre Región y UE-15								
Región	Código	1990	1991	1995	1998	1999	2000	2001
UNASUR/UE15	UNA/EU15	0,1116	0,1217	0,1403	0,1489	0,1372	0,1356	0,1333
CAN/UE15	CAN/EU15	0,0143	0,0143	0,0211	0,0223	0,0242	0,0226	0,0238
MERCOSUR/UE15	MER/EU15	0,0972	0,1074	0,1192	0,1265	0,1128	0,1128	0,1093

Nota01: Dentro de los rubros de gasto público en educación de UNASUR (Precios Const-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos en la mayor parte de la serie.
Nota 02: Las celdas que está sombreadas, fueron halladas a través de varios mecanismos como estimación lineal y referencias obtenidas de periódicos o informes.
Fuente: Base estadística del: Banco Mundial, Eurostat y UNESCO.

Tabla IV.- Gasto Público en educación: Gasto real e Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN HALLADO A PARTIR DE %PIB Y DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR PAÍSES								
País	Código Región	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Argentina	MER	13.132.005.583	10.103.024.936	9.315.009.189	10.853.699.113	12.981.562.363	15.308.000.133	16.381.300.257
Bolivia	CAN	503.770.496	545.552.992	573.429.473	654.943.981	713.504.038	778.753.100	846.736.515
Brazil	MER	25.374.176.870	25.333.308.549	28.764.347.702	34.240.123.696	33.477.109.710	39.136.374.817	35.122.298.558
Chile	CAN	3.224.739.682	3.361.596.739	3.735.773.433	3.213.005.211	3.135.576.167	3.079.758.225	3.445.605.270
Colombia	CAN	4.269.124.879	5.067.693.066	5.311.056.729	5.260.720.834	5.428.856.164	5.687.333.073	6.417.616.596
Ecuador	CAN	218.301.212	302.406.259	390.731.332	505.705.814	624.802.596	661.221.507	800.794.340
Guyana	G&S	62.587.507	62.478.581	50.783.231	41.610.928	59.836.732	58.741.622	49.084.981
Paraguay	MER	399.003.834	350.844.624	351.056.061	310.026.357	346.924.773	349.579.002	360.038.710
Peru	CAN	1.564.663.043	1.668.528.338	1.641.185.045	1.735.011.108	1.778.964.036	1.779.173.462	1.918.532.403
Uruguay	MER	629.837.734	457.290.264	404.142.230	525.456.479	614.051.442	678.176.591	674.124.096
Venezuela	MER	5.445.216.010	4.775.989.800	4.233.084.008	4.803.111.133	5.073.577.002	5.350.145.486	5.823.787.133

País	Código Región	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Austria	UE-15	12.175.029.022	11.740.599.281	11.363.550.122	11.572.891.004	11.447.767.563	11.725.347.242	12.101.543.886
Belgium	UE-15	14.173.061.234	14.451.280.381	14.377.157.898	15.084.863.766	16.452.787.104	15.461.212.729	16.434.902.968
Denmark	UE-15	13.081.517.804	13.430.132.470	13.716.158.327	14.033.157.352	14.197.159.280	14.996.331.383	14.893.165.120
Finland	UE-15	8.371.426.754	7.487.164.406	8.273.398.812	8.392.824.591	8.851.705.057	9.286.480.814	9.539.094.160
France	UE-15	78.368.761.812	77.453.426.221	76.970.416.058	78.591.340.899	84.747.662.914	86.754.983.571	85.411.983.711
Germany	UE-15	85.930.489.917	85.717.070.958	86.096.899.674	91.535.030.072	93.801.301.200	92.506.646.259	93.478.415.177
Greece	UE-15	3.667.202.877	3.973.860.783	4.984.752.942	5.875.996.007	4.861.073.642	5.409.790.283	5.832.312.938
Ireland	UE-15	4.328.122.418	4.673.486.540	4.865.161.565	5.104.234.613	5.615.065.331	6.322.346.685	6.741.788.945
Italy	UE-15	52.870.212.553	50.201.907.699	54.501.106.701	52.721.244.315	54.346.787.362	53.463.661.631	52.660.562.657
Luxembourg	UE-15	777.171.588	819.888.660	832.661.527	894.261.796	919.712.954	880.451.673	961.762.081
Netherlands	UE-15	18.162.628.765	18.692.890.224	18.849.214.493	19.621.862.055	23.167.649.005	21.817.238.963	22.782.286.010
Portugal	UE-15	6.074.680.105	6.279.926.717	6.484.108.118	6.454.155.883	6.550.083.347	6.348.361.371	6.570.407.581
Spain	UE-15	26.339.465.474	26.470.522.461	26.981.932.625	27.968.386.720	29.176.150.690	30.124.307.772	31.210.666.232
Sweden	UE-15	18.360.005.952	18.612.527.339	18.765.974.415	20.460.683.724	20.799.249.114	21.319.778.696	21.273.896.382
United Kingdom	UE-15	68.719.914.193	70.098.931.557	73.758.520.828	85.557.859.994	89.353.144.586	90.489.882.574	96.267.127.255

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN HALLADO A PARTIR DE %PIB Y DE PIB A PRECIOS CONSTANTES DEL 2000 (USD): POR REGIONES								
	Código Región	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR-(Suriname)	UNA	54.823.426.849	52.028.714.149	54.770.598.433	62.143.414.656	64.234.765.025	72.867.257.018	71.839.918.859
CAN	CAN	9.780.599.312	10.945.777.394	11.652.176.012	11.369.386.949	11.681.703.003	11.986.239.368	13.429.285.124
MERCOSUR	MER	44.980.240.030	41.020.458.174	43.067.639.190	50.732.416.779	52.493.225.290	60.822.276.029	58.361.548.753
UE-15	UE-15	411.399.690.470	410.103.615.695	420.821.014.103	443.868.792.790	464.287.299.149	466.906.821.647	476.159.915.105

Relación de gasto público en educación a precios constantes del 2000 entre Región y UE-15								
Región	Código	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
UNASUR/UE15	UNA/EU15	0,1333	0,1269	0,1302	0,1400	0,1384	0,1561	0,1509
CAN/UE15	CAN/EU15	0,0238	0,0267	0,0277	0,0256	0,0252	0,0257	0,0282
MERCOSUR/UE15	MER/EU15	0,1093	0,1000	0,1023	0,1143	0,1131	0,1303	0,1226

Nota01: Dentro de los rubros de gasto público en educación de UNASUR (Precios Const-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos en la mayor parte de la serie.
Nota 02: Las celdas que está sombreadas, fueron halladas a través de varios mecanismos como estimación lineal y referencias obtenidas de periódicos o informes.
Fuente: Base estadística del: Banco Mundial, Eurostat y UNESCO.

Tabla IV.- Fin.

IV.II Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15 en cuanto a gasto público en educación: Comportamiento gráfico.

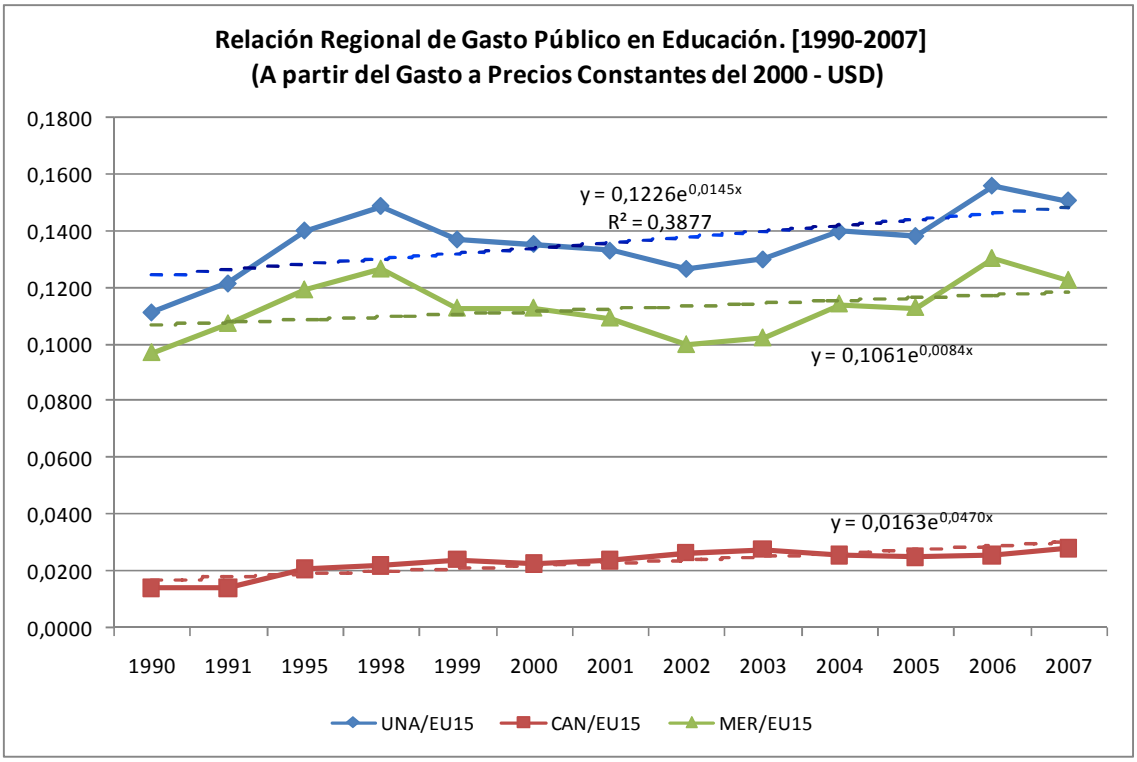

Nota: Dentro de los rubros de gasto público en educación de UNASUR (Precios Const-2000), antes de hacer la relación con UE15, no se ha incluido a Surinam, al no poseer datos en la mayor parte de la serie.
Fuente: Base estadística del: Banco Mundial, EUROSTAT y UNESCO.

Gráfico IV.- Índice de relación comparativa entre regiones suramericanas y la UE15: Gasto público en educación [1990-2007].

V. Gasto en salud pública por (países y regiones) e índice de relación entre regiones suramericanas y UE15.

GASTO EN SALUD PUBLICA A PARTIR DE % DE PIB Y DE PIB (USD CONST-2000)

	Región	2002	2003	2004	2005	2006
Argentina	MER	10.815.480.689	11.415.039.735	12.492.305.178	14.043.545.091	15.632.869.914
Bolivia	CAN	357.236.660	358.401.189	389.052.228	426.416.029	411.847.056
Brazil	MER	21.632.749.436	21.007.304.393	23.904.472.747	25.767.409.832	27.568.122.849
Chile	CAN	2.472.756.842	2.508.600.286	2.480.761.122	2.612.578.551	2.693.326.099
Colombia	CAN	6.151.479.830	6.670.577.780	6.733.598.095	7.055.907.569	7.599.193.543
Ecuador	CAN	323.377.761	345.602.317	412.456.208	431.757.276	498.353.118
Guyana	G&S	34.267.323	31.912.380	31.796.446	29.613.431	36.385.409
Paraguay	MER	218.597.700	186.406.331	202.414.450	255.382.107	243.683.674
Peru	CAN	1.514.264.134	1.497.312.902	1.526.994.229	1.721.665.281	1.808.402.321
Suriname	G&S	36.670.210	37.651.584	34.897.068	34.416.702	33.014.341
Uruguay	MER	572.810.387	483.914.563	724.096.297	745.110.537	826.098.663
Venezuela, RB	MER	2.336.895.958	2.010.240.967	2.721.031.368	2.714.881.976	3.556.685.519
Austria	UE-15	15.091.461.663	15.515.528.349	16.070.333.304	16.485.343.735	16.658.351.246
Belgium	UE-15	16.051.133.159	16.073.565.939	17.306.798.502	18.474.000.199	18.521.639.800
Denmark	UE-15	11.815.496.076	14.803.892.441	15.233.341.056	15.607.840.104	16.426.052.599
Finland	UE-15	7.169.224.063	7.649.432.802	8.088.113.075	8.591.922.192	9.019.059.844
France	UE-15	114.209.828.312	120.797.669.012	124.907.247.075	127.915.124.842	129.190.882.228
Germany	UE-15	161.505.887.077	163.158.803.518	158.337.831.904	161.084.066.415	163.940.473.006
Greece	UE-15	7.194.934.145	7.706.167.454	7.699.096.246	8.783.635.200	9.541.865.320
Ireland	UE-15	5.880.068.961	6.414.843.433	7.003.720.644	8.211.513.672	7.821.397.574
Italy	UE-15	69.401.728.363	69.389.765.624	75.335.012.262	78.207.484.708	81.067.683.600
Luxembourg	UE-15	1.328.349.427	1.507.360.315	1.690.780.314	1.711.833.984	1.713.317.644
Netherlands	UE-15	21.848.930.058	22.939.460.395	23.389.647.564	24.155.588.776	31.681.689.367
Portugal	UE-15	7.524.305.423	8.166.788.946	8.395.356.635	8.617.139.163	8.569.440.392
Spain	UE-15	32.173.129.270	36.339.798.440	38.044.188.605	39.957.691.014	42.357.113.619
Sweden	UE-15	19.405.422.737	20.086.636.125	20.296.909.842	20.940.780.876	21.797.001.752
United Kingdom	UE-15	96.081.087.516	102.559.749.418	109.670.165.215	113.885.940.705	120.698.610.711
Europa de los 15		586.680.986.250	613.109.462.211	631.468.542.242	652.629.905.585	679.004.578.701

GASTO POR REGIONES A PARTIR DE PORCENTAJE DE PIB (USD CONST-2000) EN SALUD PUBLICA						
Región	**Código**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**
UNASUR	UNA	46.466.586.932	46.552.964.426	51.653.875.436	55.838.684.380	60.907.982.504
CAN	CAN	10.819.115.227	11.380.494.473	11.542.861.881	12.248.324.705	13.011.122.136
MERCOSUR	MER	35.576.534.171	35.102.905.989	40.044.320.041	43.526.329.542	47.827.460.618
Guyana&Suriname	G&S	70.937.534	69.563.964	66.693.514	64.030.132	69.399.750
UE-15	UE-15	586.680.986.250	613.109.462.211	631.468.542.242	652.629.905.585	679.004.578.701

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL GASTO (USD CONST-2000) EN SALUD PUBLICA						
UNASUR			0,186%	10,957%	8,102%	9,078%
CAN			5,189%	1,427%	6,112%	6,228%
MERCOSUR			-1,331%	14,077%	8,695%	9,882%
G&S			-1,936%	-4,126%	-3,993%	8,386%
UE-15			4,505%	2,994%	3,351%	4,041%

Relación de gasto a precios constantes del 2000 entre Región y UE-15						
Región	**Código**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**
UNASUR/UE15	UNA/EU15	0,0792	0,0759	0,0818	0,0856	0,0897
CAN/UE15	CAN/EU15	0,0184	0,0186	0,0183	0,0188	0,0192
MERCOSUR/UE15	MER/EU15	0,0606	0,0573	0,0634	0,0667	0,0704

Nota: Datos hallados solo para período comprendido entre 2002 a 2006 (datos existentes).
Fuente: Base estadística del Banco Mundial.

Tabla V.- Gasto en salud pública: Gasto real e Índice de relación entre regiones suramericanas y UE15.

VI.I IDH (Por países y regiones) y relación entre regiones suramericanas y la UE15.

HDI ranking	País	Código Región	1980	1985	1990	1995	2000	2003	2004	2005	2006
46	Argentina	MER	0,790	0,794	0,801	0,822	0,849	0,844	0,849	0,854	0,860
111	Bolivia	CAN	0,559	0,575	0,627	0,651	0,697	0,707	0,709	0,718	0,723
70	Brazil	MER	0,684	0,692	0,708	0,732	0,789	0,789	0,800	0,802	0,807
40	Chile	CAN	0,746	0,760	0,792	0,821	0,848	0,859	0,865	0,871	0,874
80	Colombia	CAN	0,662	0,686	0,703	0,745	0,760	0,770	0,776	0,782	0,787
72	Ecuador	CAN	0,707	0,721	0,740	0,755	0,767	0,787	0,795	0,804	0,807
110	Guyana	G&S	0,540	0,568	0,625	0,654	0,684	0,708	0,712	0,721	0,725
98	Paraguay	MER	0,673	0,673	0,707	0,723	0,734	0,745	0,747	0,749	0,752
79	Peru	CAN	0,685	0,701	0,706	0,740	0,748	0,771	0,775	0,780	0,788
89	Suriname	G&S	0,639	0,664	0,689	0,714	0,740	0,755	0,759	0,764	0,770
47	Uruguay	MER	0,774	0,781	0,799	0,815	0,836	0,843	0,851	0,854	0,859
61	Venezuela	MER	0,762	0,762	0,787	0,791	0,801	0,800	0,810	0,816	0,826

HDI ranking	País	Código Región	1980	1985	1990	1995	2000	2003	2004	2005	2006
14	Austria	UE-15	0,864	0,877	0,898	0,919	0,940	0,942	0,946	0,948	0,951
17	Belgium	UE-15	0,869	0,884	0,902	0,932	0,943	0,948	0,944	0,945	0,948
13	Denmark	UE-15	0,881	0,890	0,898	0,916	0,936	0,944	0,947	0,949	0,952
12	Finland	UE-15	0,864	0,881	0,903	0,915	0,938	0,945	0,948	0,950	0,954
11	France	UE-15	0,875	0,886	0,908	0,927	0,940	0,945	0,947	0,953	0,955
23	Germany	UE-15	0,866	0,874	0,892	0,916	0,931	0,935	0,937	0,938	0,940
18	Greece	UE-15	0,851	0,864	0,878	0,882	0,905	0,924	0,931	0,943	0,947
5	Ireland	UE-15	0,837	0,852	0,877	0,900	0,934	0,949	0,955	0,958	0,960
19	Italy	UE-15	0,855	0,863	0,886	0,904	0,925	0,936	0,939	0,942	0,945
9	Luxembourg	UE-15	0,882	0,894	0,911	0,928	0,944	0,950	0,951	0,954	0,956
6	Netherlands	UE-15	0,887	0,901	0,916	0,936	0,949	0,952	0,953	0,956	0,958
33	Portugal	UE-15	0,764	0,786	0,829	0,860	0,879	0,899	0,896	0,898	0,900
16	Spain	UE-15	0,852	0,866	0,893	0,911	0,929	0,937	0,942	0,946	0,949
7	Sweden	UE-15	0,882	0,893	0,904	0,935	0,952	0,957	0,956	0,957	0,958
21	United Kingdom	UE-15	0,858	0,868	0,888	0,927	0,929	0,937	0,942	0,944	0,942

Nota: Los valores sombreado fueron determinados a partir de varios mecanismos, entre ellos la estimación lineal y a trvés de otras fuentes orientativas.
Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD

Promedio anual regional del Indice de Desarrollo Humano "IDH"										
País	Código	1980	1985	1990	1995	2000	2003	2004	2005	2006
UNASUR	UNA	0,685	0,698	0,724	0,747	0,771	0,782	0,787	0,793	0,798
CAN	CAN	0,672	0,689	0,714	0,742	0,764	0,779	0,784	0,791	0,796
MERCOSUR	MER	0,737	0,740	0,760	0,777	0,802	0,804	0,811	0,815	0,821
Guyana&Suriname	G&S	0,589	0,616	0,657	0,684	0,712	0,732	0,735	0,743	0,748
Europa de los 15	UE-15	0,859	0,872	0,892	0,914	0,932	0,940	0,942	0,945	0,948

Tabla V.I.- Índice de Desarrollo Humano: IDH por países e índice de relación por regiones.

VI.II Comportamiento gráfico del IDH por regiones.[1980-2006].

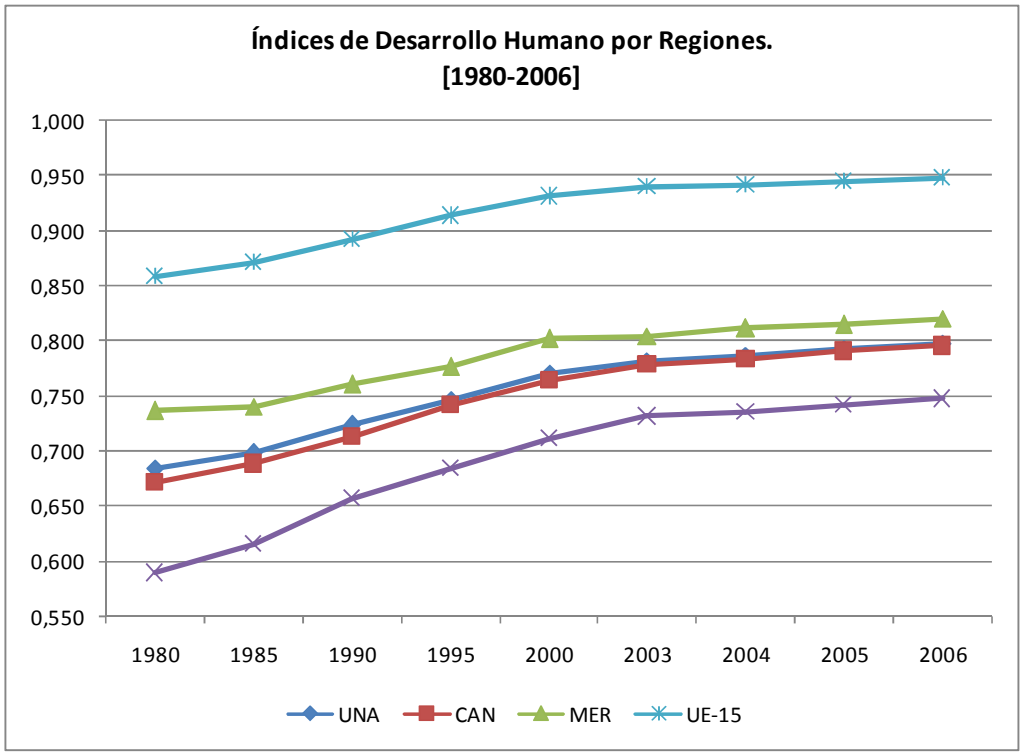

Fuente: PNUD y Banco Mundial.

Gráfico VI.- Índice de Desarrollo Humano [1980-2006].

VI. Ficha del presente trabajo.

FICHA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA MASTER EN ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DESARROLLO (EID):

Tema:	UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS-UNASUR: UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO.
Autor:	BRYAN FABRIZIO - ESPINOZA ESTRELLA bryanespinoza@yahoo.es
Director:	JOSÉ ANTONIO NIETO SOLIZ
Ciudad:	MADRID – ESPAÑA
Fecha de presentación:	Septiembre del 2009.

VII. CV del autor.

Bryan Fabrizio - Espinoza Estrella

E-mail: bryanespinoza@yahoo.es
(Telf. Móvil: +34 - 628 767 381)

Apellidos / Nombres:	Espinoza Estrella, Bryan Fabrizio
Fecha de Nacimiento:	31 de Diciembre de 1975
Lugar de Nacimiento:	Riobamba-Ecuador
Nacionalidad:	Ecuatoriana
NIE:	X8104292-N

FORMACIÓN ACADÉMICA

Programa de doctorado en Economía. (Actualidad-En curso) [1]
Universidad Complutense de Madrid. Madrid-España

Máster en Economía Internacional y Desarrollo (Sept. 30/09). Programa Oficial [1]
Universidad Complutense de Madrid. Madrid-España

Máster en Comercio Internacional (Junio15/07). 550 horas académicas [2]
Universidad Complutense de Madrid. Madrid-España

Economista con Especialización en Gestión Pública. (Agosto/2004) [3]
Escuela Superior Politécnica del Litoral. "ESPOL". Guayaquil-Ecuador.

Especialización en Gestión Empresarial para Ingenieros. (Junio/2001)
Escuela Superior Politécnica del Litoral. "ESPOL". Guayaquil-Ecuador. **(686 Horas Académicas)**

Ingeniero Mecánico con Especialización en Diseño y Producción. (Diciembre/2000) [3]
Escuela Superior Politécnica Del Litoral. "ESPOL". Guayaquil-Ecuador.

[1] Referencia: Secretario académico del programa de doctorado. Ángel Alañón. doc119@ccee.ucm.es.
[2] Referencia: Director del Master CI. Javier Oyarzun de La Iglesia. masterci@ccee.ucm.es
[3] Referencia: Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador.
http://www.conesup.net/titulos_academicos.php?id_cedula=0912604402.

EXPERIENCIA LABORAL

15.- Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tipo de Industria: Educativa. Investigación.
Tesis-Proyecto: "Unión De Naciones Suramericanas – UNASUR: Un Nuevo Modelo De Integración Para El Desarrollo Y Crecimiento". Referencia: doc119@ccee.ucm.es.

14.- REPSOL.
Tipo de Industria: Petroquímica. Departamento de Gestión de Proveedores.
Referencia: Ing. Javier Ávila González. Responsable del área de Gestión de Proveedores ENARM. fiavilag@repsol.com. Prácticas. Sept. 22-2008 a Sept. 21 del 2009.

13.- Caja Madrid.
Tipo de Industria: Banca.
Departamento de Operativa Internacional.
Referencia: Ángel Prado Arrieta. Director Dpto. RR.HH - Las Rozas. apradoar@cajamadrid.es
Prácticas. Julio 02 a Diciembre 31 del 2007.

12.- Universidad Complutense de Madrid.
Tipo de Industria: Educativa. Investigación.
Tesis-Proyecto: "Vinos Españoles: Traspasando la Gran Muralla". Referencia: masterci@ccee.ucm.es.

11.- Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas (CIMEG).
Tipo de Industria: Colegio de profesionales. Ingeniería Mecánica.
Cargo: Tesorero. (Mayo 2004-Septiembre 2006). Guayaquil-Ecuador.
Referencia: http://www.cimeg.org.ec/index_p.asp

10.- Corporación para la Promoción de las Exportaciones e Inversión-CORPEI.
Tipo de Industria: Instituto de Comercio Exterior. (Equivalente a ICEX).
Proyecto-Tesis: "Estudio del Potencial de Inversión en la Región Fronteriza del Ecuador Ante El Acuerdo Amplio De Desarrollo E Integración Ecuatoriano-Peruano".
Cargo: Asistente de Investigación. Tesis en Economía. (Febrero-Agosto 2004). Guayaquil-Ecuador.
Referencia:
http://www.dspace.espol.edu.ec/browse?type=author&value=ESPINOZA+ESTRELLA%2C+BRYAN+FABRIZIO

9.- INCOMA - HIDROESTUDIOS
Tipo de Industria: Ingeniería. Servicios.
Cargo: Ingeniero en Diseño. (Julio /2003 – Octubre /2005).
Referencia: Ing. Francisco Andrade (Gerente G. Catedrático ESPOL). fandrade@espol.edu.ec.
Proyectos importantes realizados.- Obra.
9.1.- Diseño de Sistema Modular de Compuerta para Canal de Aguas Residuales "Con Desembocadura en Estero Salado" Para El M.I. Municipio De Guayaquil.
9.2.- Diseño De Sistema Modular De Compuertas "Para Represamiento de Aguas En Estero Salado" Para El M.I. Municipio De Guayaquil.

8.- FERTISA.
Tipo de Industria: Fertilizantes agrícolas y Puerto marítimo.
Cargo: Ingeniero En Diseño. (Junio /2003 – Diciembre /2003).
Lugar: Planta Guayaquil.
Proyectos importantes realizados.- Obra.
8.1.- Diseño de Sistema Distribuidor de Urea Mediante Bandas Transportadoras.
8.2.- Estudio Para La Reubicación De Galpones Para Despacho De Banano Dentro De Puerto Nuevo.
8.3.- Estudio Para Reubicación De Tanques De Aceite Agrícola Nacional Y Tanques Para Almacenamiento De Combustible.
8.4.- Diseño de Tolva para Despacho de Urea y Mecanismo en el Sistema de Apertura.
8.5.- Diseño de Puertas de Acceso a Bodega en Puerto Marítimo y Fiscalización.
8.6.- Diseño de Bandas Transportadora Móvil con Altura Regulable.
8.7.- Fiscalización en la Construcción de Plataformas para el Transporte de Urea.

7.- INEM Ca.
Tipo de Industria: Constructora de plataformas metálicas.
Cargo: Ingeniero En Diseño (Octubre /2001 – Noviembre /2004).
Referencia: Ing. Alfonso Cabezas (Gerente G.). inem@inemca.com. Telf.: (00-593-4) 2162246.
Proyectos importantes realizados.- Obra/Lugar.
7.1.- Diseño de Blindaje Metálico del Sistema de Desagüe en la Presa San Vicente.
7.2.- Diseño de Sistema De Transporte Tipo Cama baja Para Ecuadorian Bottling Company.
7.3.- Diseño de Sistema De Calentamiento de Jarabe para Cervecería Suramericana.
7.4.- Diseño de Tanque Para Almacenamiento De Agua Fría Con Capacidad De 320 M3, para Compañía de Cervezas Nacionales.

6.- Ernesto Martínez S.A. "ERMARLO".
Tipo de Industria: Ingeniería. Servicios.
Cargo: Ingeniero En Diseño. (Mayo /2002 – Agosto /2004).
Referencia: Ing. Ernesto Martínez López. emartine@espol.edu.ec. (Catedrático ESPOL)

Proyectos importantes realizados.- Obra/Lugar.
6.1.- Diseño Del Sistema De Transportación De Slurry (Base Para Detergente) A Alta Presión (100bar) Para Jabonería Nacional-Unilever.
6.2.- Diseño De Línea De Transporte De Aceite Agrícola Desde Buque A Tanque De Almacenamiento Para Fertisa (Long. 150m).
6.3.- Estudio Base Para La Readecuación Del Sistema De Bunker Hacia El Área De Calderos Jabonería Nacional (Unilever).
6.4.- Estudio Base Para La Readecuación Del Sistema De Diesel Hacia El Área De Secado, Jabonería Nacional-Unilever.

5.- Jupesa. Inspection and Control of Corrosion.
Tipo de Industria: Ingeniería. Servicios.
Cargo: Ingeniero Mecánico. (2001-2006)
Referencia: Ing. Julián Peña. jpena@espol.edu.ec. (Catedrático ESPOL).
http://www.jupesa.com.ec/web/inicio.php.
Proyectos importantes realizados.- Obra/Lugar/Tiempo.
5.1.- Inspección Técnica: Blanqueadores y Cristalizadores de Jabonería Nacional. Planta Sur-Guayaquil.
Inspección Técnica De Planta Sulfurex De Jabonería Nacional, Km. 25 Vía Daule. Guayaquil
5.2.- Inspección de Las Líneas Submarinas del Terminal Petrolero de Refinería Esmeraldas. Etapa De Diseño de Estructura Submarina y Tubería de 10 Pulgadas. (Dic. 22/2000 – Feb. /2001).
5.3.- Diseño De Planta para Recepción, Homogenización y Distribución de Líquidos Alternativos Residuales de “Baja Densidad” en HOLCIM Ecuador (AFR - Líquidos).
5.4.- Diseño De Planta para Recepción y Distribución de Líquidos Alternativos Residuales de Alta Densidad en HOLCIM-Ecuador (AFR Líquidos). (En 20/2005 a Dic. 02/2005).
5.5.- Re-Diseño Del Sistema de Combustible-Bunker dentro de Planta en HOLCIM-Ecuador (AFR Lodos). Cerro Blanco. (En 20/2005 a Dic. 02/2005).

4.- Armada Del Ecuador. Centro De Investigación y Desarrollo Naval-CEINDE.
Tipo de Industria: Armada del Ecuador.
Proyecto-Tesis de Ingeniería Mecánica: Modernización del Sistema de Aire Comprimido de Alta Presión De Las Corbetas Misileras. (Enero-Dic. /2000). Guayaquil-Ecuador
Referencia:
http://www.dspace.espol.edu.ec/browse?type=author&value=ESPINOZA+ESTRELLA%2C+BRYAN+FABRIZIO

3.- Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL
Tipo de industria: Universidad. Educación.
Cargo: Asistente Académico en las asignaturas: Estática, Dinámica, Diseño Mecánico I y Diseño Mecánico II (Mayo 1998- Febrero 2000).

2.- “Santos – CMI”
Tipo de Industria: Constructora y montajes metalmecánicos.
Cargo: Asistente en departamento de Ingeniería. (Personal a cargo: 9 obreros)
Obra: Ampliación Del Precalentador de La Línea 1 de “La Cemento Nacional”. Planta Cerro Blanco.
(Hoy Holcim). Guayaquil-Guayas.
Prácticas y trabajo de ingeniería mecánica (Febrero-Mayo. 1999). Proyecto completo.

1.- “Ingenio San Carlos”. Sección - Producción
Tipo de Industria: Alimenticia. Producción de azúcar a partir de caña de azúcar.
Cargo: Asistente en departamento de Ingeniería. Cantón Marcelino Maridueña-Guayas.
Prácticas de ingeniería mecánica (Marzo-Junio 1998).

IDIOMAS

Español: Lengua nativo
Inglés: nivel medio (hablado), escrito y leído (bueno).

OTROS CURSOS

Ms. Office (nivel usuario).
Autocad 2005, 2006.
Programación en Visual Basic, Pascal, Turbo Pascal, C y C++.
Auditor Interno De Calidad ISO 9001-2000. Global Systems Management.
Sistemas De Automatización Simatic S7-300.
Operaciones Técnicas Eléctricas S.A., OTESA.

Actualización de CV. Marzo/15/2010.